



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL TURISMO CONSCIENTE EN EL ECUADOR

AUTORA: ANDREA CONCEPCIÓN GUADALUPE ZAMBRANO

**Trabajo de Investigación presentado ante el Instituto de Posgrado y Educación
Continua de la ESPOCH, como requisito parcial para la obtención del grado de**

Magíster en Turismo Sostenible y Desarrollo Local

RIOBAMBA - ECUADOR

Noviembre- 2016

CERTIFICACIÓN:

EL TRIBUNAL DE TRABAJO DE TITULACIÓN CERTIFICA QUE:

El **Trabajo Investigación**, titulado “Diseño de Políticas Públicas para la Consolidación de Turismo Consciente en el Ecuador”, de responsabilidad de la Sra. Andrea Concepción Guadalupe Zambrano ha sido prolijamente revisado y se autoriza su presentación.

Tribunal:

Ing. Carlos Cajas MsC.

PRESIDENTE

FIRMA

Dr. Patricio Noboa PhD.

DIRECTOR

FIRMA

Ing. Patricio Yucta. MsC.

MIEMBRO

FIRMA

Ing. Patricia Tierra T. MsC.

MIEMBRO

FIRMA

Riobamba, noviembre de 2016

DERECHOS INTELECTUALES

Yo, Andrea Concepción Guadalupe Zambrano, declaro que soy responsable de las ideas, doctrinas y resultados expuestos en el **Trabajo de Investigación**, y que el patrimonio intelectual generado por la misma pertenece exclusivamente a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

FIRMA
0201740560

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Andrea Concepción Guadalupe Zambrano, declaro que el presente **Trabajo de Investigación**, es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este proyecto de investigación de maestría.

Riobamba, noviembre de 2016

ANDREA CONCEPCIÓN GUADALUPE ZAMBRANO
0201740560

DEDICATORIA

A Tamia... Para que nunca te canses de caminar.

"La utopía está en el horizonte. Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. ¿Entonces para qué sirve la utopía? Para eso, sirve para caminar."

Eduardo Galeano (1940-2015)

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo ha sido construido de manera colectiva y quiero agradecer a todas las personas que contribuyeron al inicio y a la culminación del mismo.

A Patricio Noboa, Patricia Tierra y Patricio Yucta, quienes con cada una de nuestras conversaciones, formales e informales en el transcurso de estos años de compartir, aportaron a una teorización del turismo que va más allá de contar gente y dinero.

A los Taitas y Mamas, quienes en mi paso por la Corporación para el Desarrollo del Turismo Comunitario de Chimborazo- CORDTUCH transformaron no solo mi forma de ver el turismo, sino mi forma de ver la vida, en especial a Miguel Guamán, Aníbal Tenemaza, Olmedo Cayambe y María Pacheco.

A mis padres Octavio Guadalupe y Ritha Zambrano, por ser mi soporte aunque no siempre comprendan mi camino.

A mi compañero de vida, Edwin Carrillo, quien con su apoyo y cariño aportó para la culminación de este trabajo.

A la vida, por ponerme donde tengo que estar. Mil gracias.

INDICE GENERAL

PORTADA.....	i
CERTIFICACIÓN.....	ii
DERECHOS INTELECTUALES.....	iii
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD.....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
INDICE GENERAL.....	vii
INDICE DE FIGURAS.....	xi
INDICE DE CUADROS.....	xii
RESUMEN.....	xv
SUMMARY.....	xvi

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Problema de investigación.....	1
1.1.1. Planteamiento del problema.....	1
1.1.2. Formulación del problema.....	1
1.1.3. Sistematización del problema.....	2

1.2.	Justificación de la investigación.....	3
1.3.	Objetivos.....	4
1.3.1.	Objetivo general.....	4
1.3.2.	Objetivos específicos.....	5
1.4.	Hipótesis.....	5

CAPÍTULO II

2.	MARCO DE REFERENCIA.....	6
2.1.	Turismo.....	6
2.2.	Turismo consciente.....	6
2.3.	Sistema turístico.....	7
2.4.	Estructura del estado.....	9
2.5.	Reformas en el ámbito estructural de la función ejecutiva.....	10
2.6.	Gestión estatal desconcentrada y descentralizada.....	12
2.6.1.	Tipo 1: Denominación: Privativo.....	13
2.6.2.	Tipo 2: Denominación: Alta desconcentración, baja descnetralización.....	13
2.6.3.	Tipo 3: Denominación: Alta descentralización, baja desconcentración.....	14
2.6.4.	Tipo 4: Denominación: Sectores estratégicos.....	14
2.7.	Políticas Públicas.....	15
2.7.1.	¿Qué es una buena política pública?.....	15
2.7.2.	¿Cuáles son los costos de la falta de coordinación?.....	15

2.7.3. Diseño de políticas publicas.....	16
--	----

CAPÍTULO III

3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN (MÉTODOS Y MATERIALES).....	19
3.1. Metodología.....	19
3.2. Materiales y equipos.....	21
3.2.1. Materiales.....	21
3.2.2. Equipos.....	21

CAPÍTULO IV

4. Resultados y discusión.....	22
4.1. Aproximación a una estrategia conceptual del turismo consciente.....	22
4.1.1. Origen y evolución del turismo como industria.....	22
4.1.2. El turismo como sistema.....	31
4.1.3. El turismo y sus impactos.....	36
4.1.4. Las adjetivaciones del turismo.....	41
4.1.5. El turismo consciente como alternativa.....	59
4.1.6. Visión sistémica del turismo consciente.....	66
4.1.7. Turismo consciente y Buen Vivir.....	76
4.2. Análisis de involucrados y sus competencias en la implementación del turismo consciente en el Ecuador.....	81
4.2.1. El Territorio- Destino.....	118

4.2.2. Atractivos y Actividades.....	123
4.2.3. Servicios Básicos.....	123
4.2.4. Planta Turística.....	125
4.2.5. Superestructura.....	126
4.2.6. Mercado.....	129
4.2.7. Demanda.....	129
4.3. Análisis de la problemática.....	130
4.4. Políticas públicas para la consolidación del turismo consciente.....	149
4.4.1. Objetivos, actores y roles necesarios para la implementación de la política pública.....	152
CONCLUSIONES.....	189
RECOMENDACIONES.....	192
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1-2:	Sistema turístico desde la visión conceptual de la Organización Mundial del Turismo	7
Figura 2-2:	Estructura del Estado Ecuatoriano.....	10
Figura 3-2:	Diferencia funcional y elementos estructurales dentro de la función ejecutiva.....	12
Figura 1-4:	Mapa de la Felicidad en el mundo.....	25
Figura 2-4:	Políticas transversales y sectoriales.....	102
Figura 3-4:	Índice conceptual de la agenda de transformación Productiva.....	104
Figura 4-4:	Estrategia de desarrollo territorial.....	106
Figura 5-4:	Pilares de la actividad turística.....	113
Figura 6-4:	Pilares de la gestión turística.....	114
Figura 7-4:	Eliminación de perros callejeros, Montañita- Ecuador.....	135

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1-2:	Glosario institucional.....	11
Cuadro 1-3:	Fases y acciones estratégicas para la formulación de políticas públicas.....	20
Cuadro 1-4:	Ejes y objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2013- 2017.....	81
Cuadro 2-4:	Ministerio de turismo y Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad por tipo de responsabilidad para el cumplimiento de las políticas públicas del Objetivo 1 del Plan Nacional del Buen Vivir.....	84
Cuadro 3-4:	Ministerio de turismo y Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad por tipo de responsabilidad para el cumplimiento de las políticas públicas del Objetivo 2 del Plan Nacional del Buen Vivir.....	86
Cuadro 4-4:	Ministerio de turismo y Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad por tipo de responsabilidad para el cumplimiento de las políticas públicas del Objetivo 3 del Plan Nacional del Buen Vivir	88
Cuadro 5-4:	Ministerio de turismo y Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad por tipo de responsabilidad para el cumplimiento de las políticas públicas del Objetivo 4 del Plan Nacional del Buen Vivir.....	89
Cuadro 6-4:	Ministerio de turismo y Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad por tipo de responsabilidad para el cumplimiento de las políticas públicas del Objetivo 5 del Plan Nacional del Buen Vivir.....	91
Cuadro 7-4:	Ministerio de turismo y Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad por tipo de responsabilidad para el cumplimiento de las políticas públicas del Objetivo 6 del Plan Nacional del Buen Vivir.....	93
Cuadro 8-4:	Ministerio de turismo y Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad por tipo de responsabilidad para el cumplimiento de las políticas públicas del Objetivo 7 del Plan Nacional del Buen Vivir.....	94
Cuadro 9-4:	Ministerio de turismo y Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad por tipo de responsabilidad para el cumplimiento de las políticas públicas del Objetivo 8 del Plan Nacional del Buen Vivir.....	95
Cuadro 10-4:	Ministerio de turismo y Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad por tipo de responsabilidad para el cumplimiento de las políticas públicas del Objetivo 9 del Plan Nacional del Buen Vivir.....	96
Cuadro 11-4:	Ministerio de turismo y Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad por tipo de responsabilidad para el cumplimiento de las políticas públicas del Objetivo 10 del Plan Nacional del Buen Vivir.....	97
Cuadro 12-4:	Ministerio de turismo y Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad por tipo de responsabilidad para el cumplimiento de las políticas públicas del Objetivo 11 del Plan Nacional del Buen Vivir.....	100
Cuadro 13-4:	Ministerio de turismo y Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad por tipo de responsabilidad para el cumplimiento de las políticas públicas del Objetivo 12 del Plan Nacional del Buen Vivir.....	101
Cuadro 14-4:	Tabla de políticas públicas para la transformación de la matriz productiva vinculadas al turismo.....	105
Cuadro 15-4:	Políticas de la Agenda para la Transformación Productiva, 2009.....	107
Cuadro 16-4:	Estrategias y objetivos del MINTUR al 2017.....	114
Cuadro 17-4:	Objetivos, políticas y metas del Programa Nacional para la Excelencia Turística” 2014- 2017 Ecuador Potencia Turística.....	115
Cuadro 18-4:	Actores por niveles de participación según la Agenda para la Transformación Productiva.....	117
Cuadro 19-4:	Actores por sus competencias en el territorio con fines de gestión de	

	destino turístico.....	118
Cuadro 20-4:	Actores con sus competencias para la gestión de atractivos y actividades turísticas.....	123
Cuadro 21-4:	Actores por sus competencias en la implementación de servicios básicos con fines turísticos.....	123
Cuadro 22-4:	Actores por sus competencias para la gestión de la planta turística.....	125
Cuadro 23-4:	Actores con sus competencias que forman parte de la superestructura turística.....	126
Cuadro 24-4::	Actores por sus competencias en el control del mercado.....	129
Cuadro 25-4:	Actores por sus competencias en la descripción de la demanda.....	129
Cuadro 26-4:	Política pública turística con relación a los ejes y objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2013- 2017.....	149
Cuadro 27-4:	Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística generar espacios de participación que incidan directamente sobre la regulación y generación de herramientas técnicas para la gestión turística	154
Cuadro 28-4:	Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística Promover la equidad del derecho al disfrute el tiempo de ocio a través del turismo.....	156
Cuadro 29-4:	Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística minimizar el impacto ambiental de la actividad turística en territorios desprovistos de infraestructura básica.....	158
Cuadro 30-4:	Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística Incidir directamente en la calidad de la prestación de servicios turísticos y disminuir la presión que genera el turismo sobre los recursos del territorio.....	160
Cuadro 31-4:	Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística Fortalecer la oferta académica del Subsistema Nacional de Capacitación y Formación Turística para incidir en el número y descentralización del personal con certificación de competencias laborales en el sector turístico.....	162
Cuadro 32-4:	Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística promover investigación científica que visibilice los impactos positivos y negativos de la actividad turística en el territorio.....	154
Cuadro 33-4:	Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística promover procesos de revitalización y fortalecimiento de las identidades culturales para las poblaciones locales a través del sistema educativo formal y otros programas especiales.....	166
Cuadro 34-4:	Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística para erradicar el turismo sexual del territorio nacional	168
Cuadro 35-4:	Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística para garantizar los derechos humanos con énfasis en los derechos como consumidor y la seguridad.....	170
Cuadro 36-4:	Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística para garantizar ordenamiento territorial con fines turísticos que facilite una actividad turística de bajo impacto, segura y accesible.....	172
Cuadro 37-4:	Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística para fortalecer al turismo comunitario como modelo de gestión turística apoyado en el sistema económico social y solidario.....	175
Cuadro 38-4:	Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística para sustentar la publicidad en productos turísticos de calidad, articulados a la marca país.....	177

Cuadro 39-4:	Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística para Fortalecer la gestión del sistema turístico por parte de los gobiernos autónomos descentralizados.....	179
Cuadro 40-4:	Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística para garantizar el trabajo digno en el sector turístico libre de roles de género y generacionales garantizando la adecuada y oportuna rotación de personal.....	181
Cuadro 41-4:	Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística para visibilizar y fortalecer los mercados de turismo interno existentes.....	183
Cuadro 42-4:	Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística para incentivar la inversión nacional y extranjera en el sector turístico garantizando la soberanía del destino turístico Ecuador.....	185
Cuadro 43-4:	Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística para promover la integración latinoamericana a través del turismo social.....	187

RESUMEN

El Diseño de Políticas Públicas para la Consolidación de Turismo Consciente en el Ecuador, responde a la inexistencia de políticas públicas específicas para la actividad turística concordante con los principios filosóficos y políticos planteados en la Constitución. La metodología se fundamentó en el análisis cualitativo y analítico de la política actual, sus actores, lo que aportó a la teorización del turismo desde una perspectiva sistémica, la identificación de la problemática que impide la implementación y consolidación del turismo consciente, todo esto fundamentado en el marco legal vigente tomando como base la Constitución y la planificación nacional, con ello se realizó un análisis de involucrados y sus competencias. El resultado fundamental fue la formulación de 17 políticas públicas enmarcadas en los tres ejes relacionados con los objetivos de desarrollo del Plan Nacional del Buen Vivir 2013- 2017: Cambio de relaciones de poder para la construcción del poder popular; Derechos, libertades y capacidades para el buen vivir y Transformación económico productiva a partir del cambio de la matriz productiva. Se concluye que la actividad turística se fundamenta en la necesidad del ser humano que ha evolucionado y ahora propone el turismo consciente como estrategia que facilite el mejoramiento de la calidad de vida de la población. La escasa concatenación del marco legal turístico con la legislación del año 2008 y un mapeo de actores ignorando el sistema turístico, generan un espacio de planificación articulado y con invisibilización de los actores tanto públicos, privados como comunitarios, que deriva es al mismo tiempo en una actividad turística poco ordenada. Por lo que se recomienda al Estado Ecuatoriano propiciar espacios para la teorización del turismo consciente y la identificación de indicadores amplios y articulados para medir el impacto de la actividad turística y tener insumos para una planificación turística ordenada, de calidad, accesible, segura y de bajo impacto:

PALABRAS CLAVE: <TURISMO CONSCIENTE> < POLÍTICA PÚBLICA> < SISTEMA TURÍSTICO> <BUEN VIVIR> <ESTADO ECUATORIANO>

SUMMARY

The public policies design for the conscious in Ecuador answer to the lack of specified public policies for tourism activity going along with the philosophical and policy principles proposed by the constitution. The methodology was based on qualitative and analytic analysis of the current public policy. The beneficiaries whom contributed to the tourism theorization from a systematic perspective, the problem identification which prevents the implementation and consolidation of the conscious tourism. All the information mentioned before was established in the current legal framework taking as a basis the Constitution and the national planning. Thus, a beneficiary and the competencies analysis was carried out. The fundamental result was the formulation of 17 public policies framed in three axes related to the development goals for the National Plan for Good Living 2013- 2017: It was developed the change or power relations for the constitution of popular power; rights; Liberties and capacities for Good Living and productive economic transformation from the change of the productive matrix. It is concluded that the tourism activities based on the human needs which has been evolved and now, the conscious tourism proposes as a strategy facilitate the improvement the quality of life of the population. The lack the consolidation or the tourist legal framework with the legislation of 2008 and an actor mapping ignoring to the tourist system generates a space of planning which is not articulated and with the invisibility or public, private and community actors that at the same time, result a tourism activity with little organization. Therefore, it is recommended to the Ecuadorian State providing spaces for the theorization of conscious tourism and the identification of extended and articulated indicators to measure the impact of tourism activity and obtaining the necessary inputs for an orderly, quality, accessible, secure and low impact planning.

KEYWORDS: <CONSCIOUS TOURISM> <PUBLIC POLICY> < TOURISTIC SYSTEM> < GOOD LIVING> < ECUADORIAN STATE>

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN

En el año 2011, el Ministerio de Turismo del Ecuador lanza al mundo la propuesta de una nueva forma de ver, entender y practicar el turismo a la que denominó: Turismo Consciente. Para implementar esta nueva propuesta, se plantea la construcción de políticas públicas que tengan como punto de partida la generación de un marco teórico, que permita visibilizar de manera más amplia y profunda el alcance de ésta propuesta, así como también, se genere el análisis de involucrados que forman parte de la actividad turística, definiendo claramente sus competencias de acuerdo al marco legal vigente y de las necesidades que se plantean para la implementación del turismo consciente en el territorio ecuatoriano.

1.1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.1. Planteamiento del problema

Ausencia de políticas públicas para la consolidación del turismo consciente en el Ecuador.

1.1.2. Formulación del problema

En junio del año 2011 el Ministerio de Turismo de Ecuador lanza al mundo la propuesta de un turismo diferente, el Turismo Consciente, que se soporta sobre los principios de sostenibilidad, ética y que, de acuerdo al marco constitucional vigente, debe aportar al Sumak Kawsay.

El Turismo Consciente pretende dejar atrás la visión economicista del turismo, su intención es aportar a la felicidad del ser humano.

Se vuelve primordial, entonces, un proceso de reflexión que permita una teorización profunda para guiar el proceso de la teoría a la práctica, es decir, de aquello que se piensa y sueña, a aquello que lo volverá realidad, la política pública.

1.1.3. Sistematización del problema

La inexistencia de políticas públicas para la consolidación del turismo consiente en el Ecuador, se debe a un cúmulo de factores que van desde la incongruencia filosófica de la legislación turística vigente con la Constitución y políticas públicas actuales, pasando por una inexistente teorización sobre el turismo consiente, hasta, una confusión sobre cómo funciona y quiénes son los actores involucrados (directa e indirectamente) en la actividad turística.

En el Ecuador, en el año 2008 a través de un referéndum, se aprobó una nueva Constitución que habla sobre derechos no solo para seres humanos sino también para la naturaleza. Pone como objetivo a conseguir el Sumak Kawsay, y lo busca a través de una economía social y solidaria, que fomenta la reciprocidad y redistribución de los recursos.

En este contexto se yergue una nueva estructura de Estado, como organizador y coordinador de todos los actores públicos, privados y comunitarios. El gobierno actual obedece a una planificación nacional. Cada cartera de Estado está en la obligación de realizar agendas conjuntas, a través de los ministerios coordinadores, que se articulen al Plan Nacional del Buen Vivir.

Es importante anotar que la Secretaría Nacional de Planificación ha desarrollado metodologías únicamente para el diseño de políticas públicas sectoriales y no intersectoriales.

En esta nueva forma de organización y planificación, es que el Ministerio de Turismo se inserta con una legislación que no obedece a la Constitución aprobada en el año 2008, que si bien identifica a los mismos actores que la actual Carta Magna (públicos, privados y comunitarios), el desbalance conceptual impide la implementación de un turismo que aporte al Sumak Kawsay.

El turismo consciente, nace en este entorno y propone ir mucho más allá del desarrollo económico o del desarrollo sostenible. Propone entonces, una nueva forma de hacer turismo, libre de relaciones de poder, mirando al turismo de forma sistémica, organizada, diversa y plural.

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El Turismo Consciente nace como una forma de gestión de un turismo que, fundamentado en los principios de solidaridad, sostenibilidad y ética, supere a la visión economicista del turismo. Esta propuesta ha sido aceptada incluso por la Organización Mundial de Turismo (OMT), por lo que con su auspicio se han realizado algunos encuentros internacionales con el afán de desarrollar la conceptualización del turismo consciente y sus alcances.

Complementariamente, la planificación nacional a través del Plan Nacional del Buen Vivir, en la intención de impulsar el cambio de la matriz productiva, tiene al turismo como una de sus actividades principales. Por otro lado, la SENPLADES, ha generado una metodología para el diseño de políticas públicas sectoriales, es decir que el turismo sería uno de los sectores de la política pública.

Sin embargo, la conceptualización del turismo consciente, considera al turismo como una actividad que no sólo se relaciona con lo económico, sino que, tiene una estrecha relación con lo social, cultural, ambiental, gestión territorial descentralizada, salud, seguridad, producción, derechos. De cada una de estas esferas se desprenden además una serie de elementos que están articulados e interrelacionados.

Por ejemplo, en el tema social, el turismo consciente tiene que ver con la “inclusión social”, es decir que la política pública debe impulsar la participación toda la población tanto en el disfrute como en el negocio turístico, lo cual requiere del Estado, el diseño de política pública para el desarrollo de productos para personas con discapacidad y al mismo tiempo la normativa para favorecer las regulaciones que faciliten la accesibilidad de dichas personas a los productos turísticos.

Esto supone relacionar la legislación turística con los derechos de los discapacitados y la estrecha relación del Consejo Nacional de Discapacidades con el MITUR. Esta es sólo una muestra de la ausencia de política pública intersectorial, que ésta investigación trata de evidenciar y proponer.

Complementariamente, a pesar de los eventos realizados por el MITUR, desde la academia poco o nada se ha hecho para aportar en una teorización del turismo consciente, que permita visibilizar los alcances de esta nueva propuesta, así como, canalizar, desde una perspectiva intersectorial, el diseño de políticas públicas, que permitan materializar el turismo consciente en el Ecuador.

En conclusión, este trabajo de investigación, pretende llenar los vacíos que hemos anotado: ausencia de una política pública intersectorial; y, escasa teorización sobre el turismo consciente, para desde el espacio académico de la maestría, aportar en la construcción de esta nueva propuesta del turismo para el Ecuador.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo General

Diseñar una propuesta de políticas públicas para la consolidación del turismo consciente en el Ecuador

1.3.2. Objetivos Específicos

- Construir el marco teórico sobre turismo consciente en el Ecuador
- Generar un análisis de involucrados y definir sus competencias para la consolidación del turismo consciente en el Ecuador
- Estructurar una propuesta de políticas públicas para la consolidación del turismo consciente en el Ecuador

1.4. HIPOTESIS

La construcción de un marco teórico consistente sobre el turismo consciente, posibilitará el diseño de políticas públicas intersectoriales, que permitirán la implementación del turismo consciente en el Ecuador.

CAPÍTULO II

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1. TURISMO

El turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año con fines de ocio, por negocios y otros. (OMT, 1994 citado por Sancho, 2008)

2.2. TURISMO CONSCIENTE

El turismo consciente es una experiencia de vida transformadora que genera un crecimiento personal que nos convierte en mejores seres humanos.

Este nuevo concepto se sustenta en los principios de sostenibilidad y ética y promueve los valores de la paz, la amistad, el respeto y el amor a la vida como la esencia de la práctica turística.

Constituye un pacto de convivencia, responsabilidad, respeto mutuo y comunicación entre los agentes turísticos de las comunidades emisoras y receptoras, el turista y el patrimonio natural y cultural.

El turismo consciente es un concepto vivo, dinámico y en constante construcción. Es la experiencia de dar y recibir (MINTUR, 2011).

2.3. SISTEMA TURÍSTICO

El sistema turístico está constituido por un conjunto de elementos interdependientes que permiten su funcionamiento y que se encuentran en estrecha relación con la vida de todos los pueblos, por su involucramiento como turistas o, directa e indirectamente, como anfitriones.

El turismo se estructura en cuatro elementos sustanciales a saber: los atractivos y las consiguientes actividades que éstos posibilitan, la infraestructura social, la planta turística y la superestructura. Estos elementos configuran la oferta turística y se sintetizan en los productos turísticos que se ofrecen a los visitantes (Quezada, R. 2005 citado por Noboa, P. 2008).

El diseño de estos productos dependerá de la dinámica de la demanda, constituida por el número de personas que viajan o desean viajar, y son éstas y sus usos de los servicios e instalaciones creadas para la recreación, los que hacen de combustible para el motor del propio sistema. (Noboa, P. 2008)

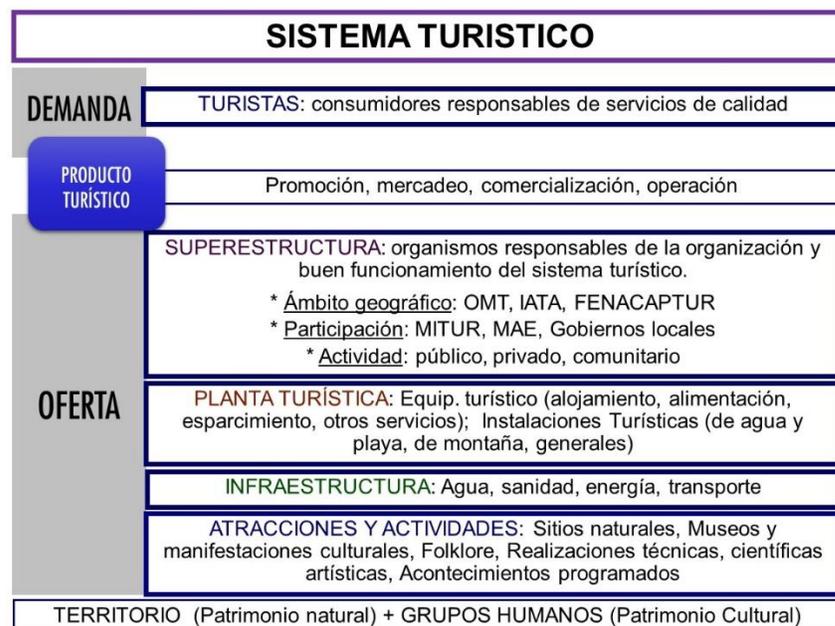


Figura 1- 2: Sistema turístico desde la visión conceptual de la Organización Mundial del Turismo

Fuente: Noboa, P. 2008.

La actividad turística tiene su base de operación y crecimiento en la existencia de “recursos” naturales (el paisaje) y culturales (los vestigios arqueológicos y las culturas vivas), que a su vez son considerados como “atracciones y actividades” relacionadas con el entorno natural, con el patrimonio cultural, con las actividades productivas, con los estilos de vida y el paisaje, entre otros (Noboa, P. 2008).

Estos atractivos son el motivo y la razón de los desplazamientos de los turistas hacia un lugar determinado, para realizar actividades propias de las características del destino, convirtiéndose en la “materia prima” del turismo.

Sin embargo para el desarrollo de la actividad turística no basta con tener las “atracciones”, la calidad de los servicios turísticos depende necesariamente de la disponibilidad y calidad de la “infraestructura social”: agua potable, saneamiento ambiental, energía eléctrica, comunicaciones, vialidad, seguridad ciudadana.

Sobre la base de contar con los atractivos y la infraestructura social básica, podemos entonces proyectarnos al tercer elemento del sistema: “la planta turística”, conocida también como la estructura productiva del turismo o las facilidades turísticas, ya que por medio de sus servicios se hace posible el desplazamiento, permanencia y aprovechamiento.

Está constituida por el equipamiento, esto es: alojamiento, alimentación, recreación, transporte, guianza, etc.; a esto se suma las instalaciones, entendidas como el conjunto de facilidades provistas con el propósito de que, con ellas, los turistas puedan disfrutar la práctica de singulares actividades, entre las que encontramos de agua y playa, de montaña y generales.

En los dos primeros casos las instalaciones obedecen a las características propias de los espacios o ecosistemas, en el caso de las generales son de uso común de los centros de turismo recreacional.

El último elemento del sistema turístico denominado “superestructura”, está conformado por el conjunto de organismos que de manera directa e indirecta están involucrados en la organización, reglamentación y funcionamiento del turismo. Tienen como función propiciar

por todos los medios a su alcance, el óptimo funcionamiento de los tres primeros elementos que en su conjunto forman el producto turístico de una localidad.

2.4. ESTRUCTURA DEL ESTADO

En el año 2008, se aprueba la nueva Constitución Política del Estado ecuatoriano, según SENPLADES (2012) algunas de las conquistas de la nueva Constitución, entre muchas otras, son:

- Recuperación y fortalecimiento de un nuevo Estado soberano para la ciudadanía.
- Construcción de un régimen de desarrollo para la igualdad y el buen vivir (armonía entre la sociedad, la naturaleza y la economía).
- Constitución de un Estado constitucional de derechos y justicia.
- Organización del poder en cinco funciones estatales: ejecutiva, legislativa, judicial, electoral, y de transparencia y control social.
- Democratización y recuperación del sistema político.
- Nueva organización territorial para la descentralización y las autonomías.

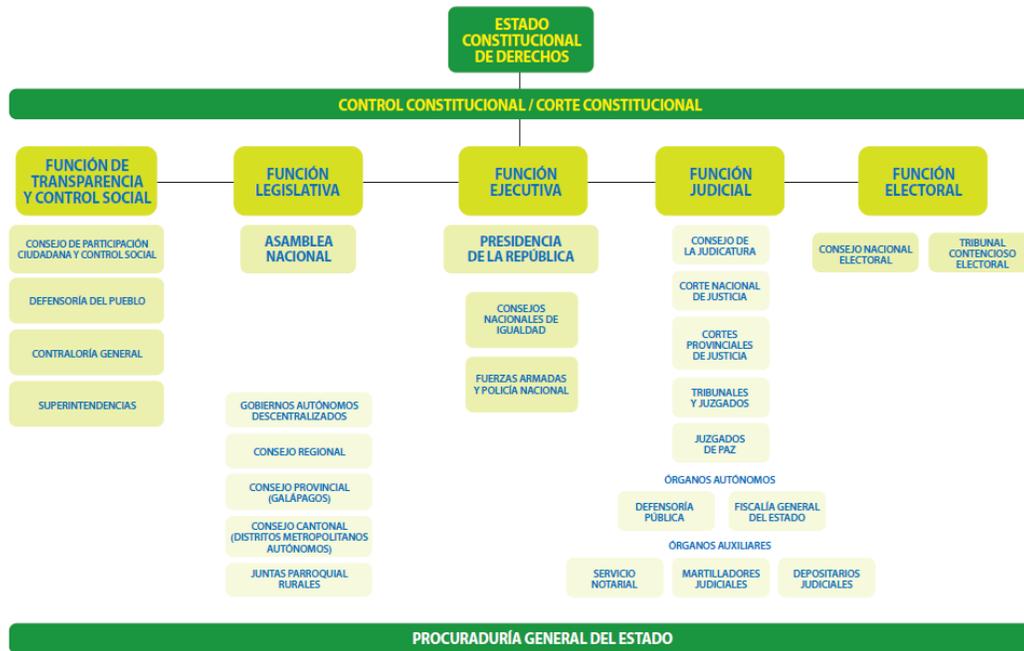


Figura 2-2: Estructura del Estado Ecuatoriano
Fuente: Ecuador, SENPLADES (2012)

2.5. REFORMAS EN EL ÁMBITO ESTRUCTURAL DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

Un gran primer momento de la reforma democrática del Estado y su propuesta de rediseño institucional de la función ejecutiva implicó la clara definición de las funciones que deben realizar los Estados nacionales modernos y de situar cómo éstas se corresponden entre sí a fin de evitar duplicaciones y superposiciones.

En concordancia con este objetivo, se construyó una matriz de diferenciación funcional (Anexo A) en la que se visualiza cada una de las instituciones gubernamentales con sus respectivos roles. Con ello, se busca establecer las diferencias e interrelaciones entre cada institución y los necesarios puntos de coordinación entre éstas.

Asimismo, se consolidó un glosario de términos en el que se definen los conceptos y las particularidades de las entidades públicas, sus funciones y facultades y los espacios de

deliberación, diálogo y consulta que existen y pueden existir para el diseño y la implementación de la política pública.

Cuadro 1-2: Glosario institucional

ENTIDADES	FACULTADES/ FUNCIONES
Ministerio	Rectoría
Secretaría Nacional	Planificación
Ministerio Coordinador	Coordinación
Consejerías	Regulación
Consejos Nacionales para la Igualdad	Control
Secretaría	Control Técnico
Instituto	Ejecución
Entidad Financiera Pública	Seguimiento
Empresa Estatal	Evaluación
Corporación Estatal	Investigación
Agencia de Regulación	Concertación/consulta
Superintendencia	Autonomía Política
Sistema	Competencias
Institución	Ordenamiento Territorial

Fuente: Ecuador, SENPLADES. 2012

Una vez clarificado el marco organizativo y las funciones que deben corresponder a cada una de las entidades de la función ejecutiva, se realizó un levantamiento exhaustivo de información referente al conjunto de entidades adscritas a la presidencia de la República, a los ministerios sectoriales y todas aquellas de carácter autónomas.

A partir de un análisis particularizado de sus funciones, competencias y atribuciones se procedió, en primer lugar, a agrupar este conjunto de entidades sobre los 7 sectores de coordinación: 1) Sectores Estratégicos; 2) Política Económica; 3) Desarrollo social; 4) Producción; 5) Seguridad Interna y Externa; 6) Política; 7) Patrimonio Natural y Cultural.

El resultado de estas acciones ha permitido diseñar un esquema funcional en el que se ha fortalecido la planificación, la gestión y su seguimiento, la coordinación entre entidades, la rectoría de la política pública, la regulación de las acciones públicas y privadas, y la ejecución descentralizada y desconcentrada.

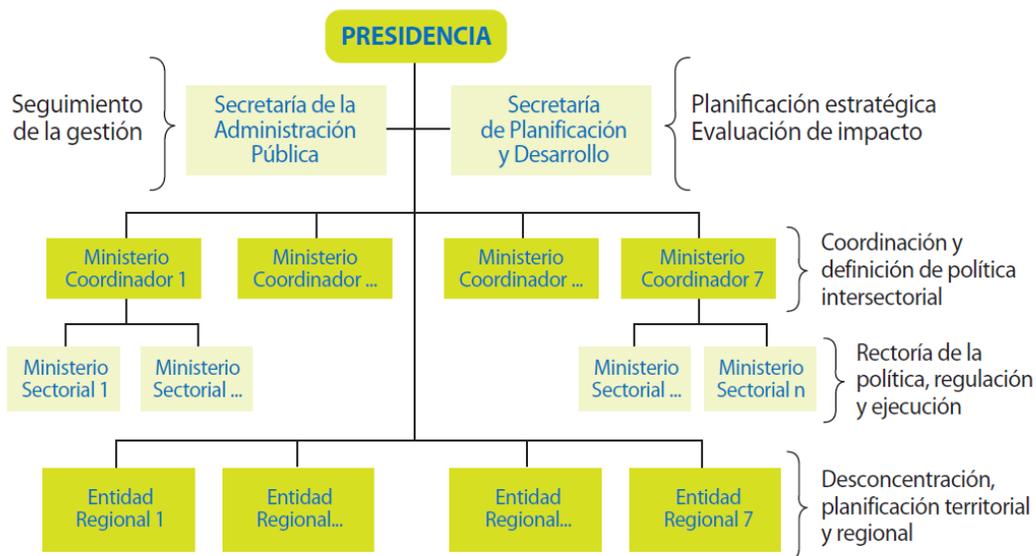


Figura 3-2: Diferenciación funcional y elementos estructurales dentro la función ejecutiva

Fuente: Ecuador, SENPLADES; 2012

2.6. GESTIÓN ESTATAL DESCONCENTRADA Y DESCENTRALIZADA

Considerando la nueva Constitución y el sistema de competencias que prefigura, se ha construido la siguiente tipología para la desconcentración (SENPLADES, 2012):

2.6.1. Tipo 1: Denominación: Privativo

La Constitución establece competencias exclusivas del gobierno central en ciertos sectores como la defensa nacional, las relaciones internacionales, el registro de personas, la política económica, tributaria, aduanera, fiscal y monetaria; y el comercio exterior, entre otros.

Estos sectores velan por los intereses estratégicos nacionales y por lo tanto no pueden descentralizar sus competencias a otros niveles de gobierno. Por esta característica, dichos sectores son reconocidos en la tipología de la desconcentración como sectores privativos y sus competencias se ejecutan desde el nivel nacional. La existencia de competencias privativas no excluye la necesidad de unidades desconcentradas para la prestación de servicios organizadas en función de las 7 regiones de planificación diseñadas por el gobierno nacional.

Características: Las facultades de rectoría, planificación, regulación, control y coordinación se ejercen desde el nivel nacional.

2.6.2. Tipo 2: Denominación: Alta desconcentración, baja descentralización.

Los ministerios de este tipo deben aplicar un alto nivel de desconcentración de sus competencias para articular sus procesos, productos y servicios en los niveles territoriales más desagregados, incluso a nivel de distritos administrativos. Aquello no excluye la descentralización de importantes competencias de su responsabilidad, más implica reconocer que su énfasis es la desconcentración para la garantía efectiva de derechos ciudadanos.

Características: La rectoría, planificación, regulación y control se ejercen desde el nivel central; la planificación regional y la coordinación del sistema se ejercen desde el nivel intermedio o regional; y una importante coordinación y gestión desde el nivel local.

2.6.3. Tipo 3: Denominación: Alta descentralización, baja desconcentración.

Uno de los objetivos de la reforma del Estado es la construcción de un Estado profundamente descentralizado. Se parte de la premisa de que, con la clarificación de competencias y ámbitos de acción por niveles de gobierno y con la definición de mecanismos y espacios de articulación y coordinación entre las entidades sectoriales nacionales y los gobiernos autónomos descentralizados, se puede consolidar un Sistema Nacional de Competencias Públicas coherente y sólido.

Por esta razón y buscando complementar lo definido por la Constitución, en este ámbito se ha ubicado a la gran mayoría de carteras de Estado en esta tipología, en la cual se establecen estructuras que presentan desconcentración a nivel regional y un alto proceso de descentralización para la prestación de productos y servicios a través de los Gobiernos Autónomos Descentralizados e incluso organizaciones de la sociedad civil.

Características: La rectoría, planificación, regulación y control se ejercen a nivel central; la planificación regional y coordinación en el nivel intermedio; la planificación y la gestión se ejerce fundamentalmente desde en el nivel local.

2.6.4. Tipo 4: Denominación: Sectores estratégicos

La Constitución define, a su vez, cuáles son los sectores estratégicos del Estado y la rectoría del gobierno central en los mismos. Es por esto que en estos sectores se prioriza la rectoría nacional, la regulación de las actividades públicas y privadas, y la promoción de una gestión eficaz y eficiente de las empresas públicas.

Sin embargo, en estos sectores se pueden desarrollar diferentes e innovadoras modalidades de gestión pública local y diversos tipos de alianzas público – privadas.

Características: La rectoría, planificación, regulación y control se ejercen desde el ámbito central. A nivel intermedio o regional se ejercen la regulación y planificación, y a nivel

local diferentes modalidades de gestión para la prestación de los servicios públicos e incluso diversas modalidades de alianzas público-privadas.

2.7. POLÍTICAS PÚBLICAS

La política pública se define como un curso de acción de la gestión de lo público que institucionaliza la intervención pública en respuesta a un problema social identificado como prioritario, y que se convierte de esta manera en materia de política de Estado.

En esa medida, las políticas públicas son un instrumento que permite al Estado cumplir con sus obligaciones de respetar, proteger y realizar los derechos humanos y de la naturaleza, eliminar inequidades y transversalizar enfoques tradicionalmente marginados o minimizados, a la vez que vinculan las necesidades de corto plazo del Estado con una visión política a mediano y largo plazo (SENPLADES, 2011).

2.7.1. ¿Qué es una buena política pública?

En el informe “La Política de las Políticas públicas”, citado por Ortegón (2008) se indica que se destacan como características fundamentales de una buena política pública las siguientes: estabilidad, adaptabilidad, coherencia y coordinación, calidad de la implementación y de la efectiva aplicación, orientación hacia el interés público y eficiencia.

2.7.2. ¿Cuáles son los costos de la falta de coordinación?

Se fragmentan los objetivos y se pierde el horizonte de la política, es decir, el rumbo de la política no queda claro.

Se da lugar a dualidad y a dispersión de esfuerzos, es decir, la sinergia de la política se pone en tela de juicio.

Se presentan contradicciones y posiciones encontradas entre los agentes, con lo cual el consenso se hace más difíciles.

Se generan mayores costos y, por lo tanto, el financiamiento y la programación se incumplen.

Se crea menor satisfacción y un menor grado de apoyo hacia la política por parte de la ciudadanía, por cuanto no se observa unidad de criterio ni integración entre sus partes.

Se introducen argumentos de desconfianza y baja credibilidad por parte de la ciudadanía hacia el Estado y sus instituciones, incluyendo los partidos políticos.

Se dan situaciones de frustración, que pueden incluir reacciones de protesta y descontento por parte de la ciudadanía (Ortegón, 2008).

2.7.3. Diseño de políticas publicas

El ciclo de la política pública en la praxis se sintetiza también en cuatro grandes fases: diseño o esquema, de negociación o concertación, de ejecución o realización, y de seguimiento y evaluación.

El diseño de las políticas públicas que efectivamente contribuyen al bienestar de las personas, está fundamentado en diagnósticos acertados y contenidos creíbles. Por estas razones, en esta etapa inicial se plantean las ideas centrales sobre la visión política, sus fines, propósitos y se delimitan los alcances, los instrumentos, los actores, las restricciones financieras, las metas a lograr; y, un bosquejo sobre el cronograma a seguir.

El diseño o contenido de política, además de las “ideas de fuerza”, debería dar luces o respuestas a una serie de preguntas que en caso de estar bien planteadas desde un comienzo, facilitarían su diseño, la toma de decisiones y la coordinación general de la misma. Estas preguntas podrían formularse de la siguiente forma:

¿Cuál es el problema o problemas centrales de la política?

¿En qué grupos o áreas se focaliza o localiza?

¿A quién va a beneficiar?

¿Cómo se van a entregar los bienes o servicios?

¿Cuánto cuesta la solución o los programas?

¿En qué tiempo se entregan los bienes o servicios?

¿Con quién se va a llevar a cabo la política?

¿Cuál es el esquema institucional ideal de la política?

¿Qué instrumentos se emplearán?

¿Qué tipo de incentivos se utilizarán?

¿Cómo se supervisará la política (seguimiento y evaluación)?

¿Qué roles y responsabilidades cumplen los actores principales? (Ortegón, 2008)

Además de estas preguntas se hace mención a las siguientes, referidas a los actores implicados en los procesos de formulación de políticas (BID, 2006 citado por Ortegón, 2008)

¿Quiénes son los actores clave que participan en estos procesos?

¿Cuáles son sus facultades y funciones?

¿Cuáles son sus preferencias, incentivos y capacidades?

¿Cuáles son sus horizontes temporales?

¿En qué escenarios interactúan y cuáles son las características de los mismos?

¿Cómo son los intercambios o transacciones que emprenden?

¿Cómo se toman las decisiones y cómo interactúan los individuos?

La definición del problema u oportunidad de desarrollo consiste en determinar la naturaleza, las causas, la duración, la dinámica, los efectos y las consecuencias posibles del

problema u oportunidad de desarrollo, es decir, el levantamiento de datos para identificar problemas u oportunidades permitiría responder a preguntas como:

¿En qué consiste el problema u oportunidad?

¿Qué está pasando?

¿Cuál es la población más afectada?

¿A cuántos afecta y desde cuándo?

¿Qué derechos se están vulnerando/ promoviendo?

¿En qué condiciones surgió, cuáles son sus causas y sus efectos?

¿La situación es duradera o pasajera?

¿Es posible observar una evolución (ciclos, regularidades, agravación)?

Si no se interviene ¿Qué sucedería a las o los afectados?

¿Cuál es la gravedad o la urgencia?

¿Existe oferta para alguna acción? Si no existe, ¿qué capacidades faltan en el Estado para atender esta situación?

¿Existen capacidades de cumplir con el papel regulador de la iniciativa privada para la protección de los derechos?. Si no, ¿cuáles son las limitaciones?

¿Existen recomendaciones sobre el sector específico de mecanismos internacionales de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil u organismos internacionales?

¿En qué medida la normativa y/o políticas, programas y proyectos existentes sobre el tema han sido eficientes? (SENPLADES, 2011)

CAPÍTULO III

3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN (MÉTODOS Y MATERIALES)

3.1. Metodología

Para el cumplimiento del primer objetivo: Teorizar sobre el concepto de turismo consciente, se realizó un análisis diacrónico del concepto y alcances del turismo consciente, para identificar la evolución de sus perspectivas desde sus primeras conceptualizaciones hasta la propuesta generada en el año 2011 por el Ministerio de Turismo del Ecuador.

Se realizó un análisis comparativo entre el modelo teórico del turismo consciente y la realidad en la cual se desarrolla la actividad turística en el Ecuador; tomando como base el sistema turístico.

Posteriormente se revisó el marco legal y político vigente en el Ecuador (Constitución de la República del Ecuador, Plan Nacional del Buen Vivir PNBV 2009- 2013, PNBV 2013-2017, PLANDETUR 2020, entre otros documentos) así como las memorias del II Congreso Internacional de Ética y Turismo de la Organización Mundial del Turismo-OMT realizado en el mes de septiembre del año 2011.

Con ello se definieron: los objetivos, una visión de sistémica del turismo consciente, las formas en que el turismo contribuye a alcanzar la sociedad del buen vivir, con esto se construirá el modelo teórico del turismo consciente.

Para el cumplimiento del segundo objetivo: Elaborar un análisis de involucrados y definir sus competencias en la implementación del turismo consciente en el Ecuador, se tomó como base la problemática identificada con anterioridad, la misma que guarda concordancia con la visión sistémica del turismo consciente en el Ecuador, así como

también las oportunidades que deben ser atendidas para la consolidación del turismo consciente en el país.

Para el cumplimiento del tercer objetivo: Diseñar políticas públicas para la implementación del turismo consciente, la formulación de la o las políticas públicas se fundamenta sobre los resultados obtenidos en el análisis la problemática. Con esta información se realizó la identificación de la propuesta de las políticas públicas para la implementación y consolidación del turismo consciente en el Ecuador se definió: estructura, funciones y competencias, operación y actores.

Para la estructuración de la propuesta se realizó una adaptación de la Guía para la Formulación, implementación y Evaluación de Políticas Públicas Distritales de la Alcaldía de Bogotá, 2011.

Cuadro 1-3: Fases y acciones estratégicas para la formulación de políticas públicas

FASE		ACCIONES ESTRATÉGICAS	
2	FORMULACIÓN	Selección de alternativas posibles	Definición y desarrollo de la estructura de la política
		ACCIONES ESPECÍFICAS Identificación de las alternativas de transformación de las situaciones, condiciones, problemáticas o potencialidades identificadas.	ACCIONES ESPECÍFICAS <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo general • Objetivos específicos • Ejes o líneas de política vinculadas al Plan Nacional del Buen Vivir 2013- 2017 • Actores • Responsables

Fuente: Colombia- Alcaldía de Bogotá, 2011

3.2. Materiales y equipos

3.2.1. Materiales:

Resmas de papel bond, lapiceros, esferográficos, cds, dvds, tinta para impresora.

3.2.2. Equipos:

Computador, impresora, escáner.

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. APROXIMACIÓN A UNA ESTRATEGIA CONCEPTUAL DEL TURISMO CONSCIENTE

A continuación se realiza una descripción del origen y evolución del turismo hasta convertirse en una industria y cómo éste ha ido evolucionando hasta convertirse en un sistema. Al mismo tiempo se visibiliza cómo el turismo de masas genera impactos no solo ambientales, sino también sociales, económicos, culturales, entre otros.

Se muestra también cómo a partir de estos impactos van surgiendo “tipos”, a los que he denominado “adjetivaciones” de la actividad turística, hasta llegar al turismo sostenible, el cual se mira desde tres pilares: ambiental, económico y social.

Al mismo tiempo se pone en evidencia cómo se inicia la utilización de la actividad turística sostenible como aporte a la agenda de desarrollo global.

4.1.1. Origen y evolución del turismo como industria

Noboa (2011) realiza un breve recorrido por la genealogía del turismo, en la cual indica que en el siglo XVII se presenta la fase a la que denomina como pre-turismo, éstos eran viajes realizados por la aristocracia europea, los objetivos del viaje eran de carácter complementario y obligatorio a la formación de los jóvenes. Los viajes podían prolongarse hasta por tres años.

Posteriormente, en el siglo XVIII, producto de la revolución industrial, la burguesía se incorpora a la actividad turística, los objetivos de este grupo social son especiales, pues buscaban recabar información de provecho mercantil.

En este mismo período aparece el alpinismo y con esta actividad las localidades de acogida se empiezan a adecuar para recibir a jóvenes ingleses que practicaban este deporte, es así que en los años veinte del siglo XIX, se comienzan a construir en Suiza los primeros hoteles. A la par, la aristocracia europea impone la moda de la visita a balnearios y baños de mar, actividad que gana fuerza con el tren como un medio masivo de transporte hasta las zonas del Mediterráneo.

En 1845 Thomas Cook, en Gran Bretaña, organizaba sus primeros viajes colectivos; mientras que con la creación de la Royal Geographic Society y la National Geographic Society se inicia la promoción de los atractivos turísticos (Noboa, 2011).

Hasta este momento el turismo era una actividad asociada exclusivamente a las clases sociales con gran poder adquisitivo, es por eso que en el siglo XX, entre los años treinta y sesenta empiezan a incrementarse las organizaciones que promovían el denominado turismo social, es decir, organizaciones que buscaban ampliar los beneficios del turismo a todas las capas sociales (Noboa, 2011).

Superada la segunda postguerra, el mejoramiento de salarios, la reducción de jornadas de trabajo y las vacaciones pagadas, fueron condiciones que durante la primera mitad del siglo XX ayudaron al crecimiento de la actividad turística y dieron origen a la industria turística, es decir, toda una estructura de servicios de transporte, alimentación, guianza, recreación, agencias de viaje minoristas así como grandes tour operadores (Noboa, 2011).

El papel de organizar la actividad turística es asumido por el sector privado y al mismo tiempo aparece el interés de las administraciones públicas por dar publicidad y soporte a este nuevo sector. En los años sesenta y setenta inicia la fase de turismo masivo, que se caracteriza por el aumento vertiginoso de turistas, al que Molina (2000) califica como turismo industrial maduro.

El papel del turismo como fuerza económica ganó reconocimiento político y la intervención de los Estados en su promoción creció durante la primera mitad del siglo XX. Por ejemplo en 1910, Francia estableció la Office National du Tourisme para auspiciar el turismo bajo el Ministerio de Asuntos Públicos, de la misma manera las leyes francesas de 1919 organizaron balnearios, hoteles de salud y centros turísticos.

Diez años después se nombró a un Alto Comisionado y una subsecretaría para facilitar la regulación del comercio turístico. En 1935 se fundó el Commissariat au Tourisme y al año siguiente el gobierno inauguró las vacaciones pagadas (Gordon, 2002).

La actividad turística en las décadas finales del siglo XIX se había convertido en una fuente considerable de ingresos para países como Suiza, Francia e Italia. En el caso de España, al ser un país con escaso número de visitantes y por ende un bajo número de divisas por concepto de turismo, el Estado decidió apoyar la inversión de la empresa privada en el sector e intervenir de manera directa en él, de tal manera que creó la primera dependencia estatal con respecto al turismo en el año 1905 (Pellejero, 2002).

En Argentina, en cambio, en 1907 se funda el Touring Club Argentino cuya misión era el mejoramiento de los caminos argentinos, así también se crea la Federación Sudamericana de Turismo, quienes llevaron a cabo las primeras Conferencias Nacionales de Turismo.

En el primero de estos eventos, las palabras del Ministro de Obras Públicas de Córdoba hacen alusión a la importancia económica y la importancia del turismo en la "homogenización" del país. No es sino hasta la década de los cuarenta que el Estado argentino crea una oficina gubernamental dedicada a unir esfuerzos con la empresa privada para el desarrollo de la actividad turística en el país (Bruno & Lemme, 2010).

El turismo tuvo un crecimiento vertiginoso e ininterrumpido a partir de la década de los cincuenta, pasando de 25 millones de turistas internacionales, hasta más de 600 millones en los años noventa. Entre 1950 y 1997 las llegadas internacionales de turistas crecieron un 2324%, esto en el turismo externo.

En lo que a turismo interno se refiere, fue creciendo de una manera paulatina pero firme hasta llegar en la década de los noventa a más de 5 mil millones de personas viajando anualmente dentro de su mismo país (Molina, 2000).

Los ingresos económicos fruto de la actividad turística pasaron de 2,1 a 423 millones de dólares entre 1950 y 1996, con un crecimiento anual del 12,7% en el mencionado intervalo temporal, así la industria turística cobra gran importancia en la economía debido a su elevada aportación a la generación de Valor Añadido Bruto (VAB) en la región receptora (Sancho, 2008).

La forma de estructurar el sector y a sus actores es congruente con la lógica de mercado de masas: “La organización del sector, al interior de las empresas y en las instituciones públicas y sociales, se caracteriza por su carácter piramidal, monolítico y burocrático. Los canales de distribución también se rigen por estos conceptos fundamentales” (Molina, 2000: 6).

En este contexto los actores se empezaron a organizar de tal manera que los gobiernos nacionales asumieron papeles como reguladores del sector, creando organismos encargados de establecer las políticas nacionales, dictando leyes de fomento y regulación.

En 1925 se estableció una organización no gubernamental denominada Congreso Internacional de Asociaciones de Tráfico de Turistas, más tarde en 1934 comenzó una gradual transformación en entidad gubernamental al denominarse Unión Internacional de Organizaciones Oficiales de Propaganda de Turismo (Figueroa, 2010).

En 1946 se concibió en Londres lo que hoy es la OMT, bajo el nombre de Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo y con la estructura de una ONG de ámbito universal (Noboa, 2011), en sus comienzos era una institución técnica y no gubernamental.

A medida que el turismo crecía en importancia, su dimensión internacional aumentaba y los gobiernos comenzaron a desempeñar un papel más activo y cada vez más determinante, ya que sus actividades cubrían los más diversos campos, desde la infraestructura hasta la reglamentación.

A mediados de la década de los sesenta, se hizo evidente la necesidad de contar con instrumentos más eficaces, que permitieran supervisar esa evolución y dotar al turismo de un mecanismo intergubernamental especializado que se ocupara de los movimientos de personas, las políticas turísticas y los efectos del turismo (Gonzales, 2006).

“A mediados de los años 60 se estrechó la colaboración con la Organización de Naciones Unidas (ONU) hasta que en 1970 se aprobaron los nuevos estatutos de la OMT, ya con el nombre actual y con una transformación: pasaba de ser una ONG a un organismo intergubernamental. La primera Asamblea General con la nueva denominación se produjo en Madrid, en mayo de 1975 y en esta ciudad se ha establecido su Secretaría General desde 1976 y hasta hoy en día” (Noboa, 2011: 93).

El turismo tiene su primera definición en el siglo XIX, en “The Shorter Oxford English Dictionary se citan, con fechas 1800 y 1811 respectivamente, los términos tourist y tourism, a los cuales se daban las acepciones siguientes:

Turista: persona que hace una o más excursiones, especialmente alguien que hace esto por recreación; alguien que viaja por placer o cultura, visitando varios lugares por sus objetos de interés, paisaje, etcétera.

Turismo: la teoría y la práctica de viajar, viajando por placer” (FUSDA, 2008: 15).

Algunas de las definiciones que se recogen en la publicación de octubre a diciembre de 2008 de la revista de la FUNDACIÓN POR LA SOCIALDEMOCRACIA DE LAS AMÉRICAS (FUSDA) son:

“Turismo es el concepto que comprende todos los procesos, especialmente los económicos, que se manifiestan en la afluencia, permanencia y regreso del turista hacia, en, y fuera, de un determinado municipio, estado o país (Herman von Schullern, 1911). [Turismo es el] vencimiento del espacio por otras personas que afluyen a un sitio donde no poseen lugar fijo de residencia (Robert Glücksmann, 1929).

[Turismo es el] conjunto de viajes cuyo objeto es el placer o los motivos comerciales o profesionales, u otros análogos, y durante los cuales la ausencia de la residencia habitual es temporal. No son turismo los viajes realizados para trasladarse al lugar de trabajo. (Bormann, 1930 citado por FUSDA, 2008: 15).

El turismo como materia de investigación empieza a cobrar fuerza entre las dos grandes guerras mundiales. Ya en 1942 Hunziker y Krapf definían al turismo como: “la suma de fenómenos y de relaciones que surgen de los viajes y de las estancias de los no residentes, en tanto en cuanto no están ligados a una residencia permanente ni a una actividad remunerada” (Hunziker, W., Krapf, K., citado por Sancho, A. 2008: 45).

Posteriormente, se definió al turismo como: “los desplazamientos cortos y temporales de la gente hacia destinos fuera del lugar de residencia y de trabajo, y las actividades emprendidas durante la estancia en esos destinos” (Burkart y Medlik, 1981 citado por Sancho, A. 2008: 45).

En el año de 1982, se define al turismo como:

“el movimiento temporal de gente, por períodos inferiores a una año, a destinos fuera del lugar de residencia y de trabajo, las actividades emprendidas durante la estancia y las facilidades creadas para satisfacer las necesidades de los turistas” (Mathieson y Wall, 1982 citado por Sancho, 2008: 46).

Como se puede ver, antes de 1800 no se tiene definición alguna sobre el turismo. Esto se podría deber al hecho de que, no es sino hasta finales del siglo XIX que países como Francia, Italia y Suiza identificaron al turismo como una actividad económica importante.

La primera definición de turismo refleja la esencia misma de la actividad, viajar por placer, es decir el desplazamiento de un lugar a otro busca generar una satisfacción en quien lo hace.

Es evidente entonces que los objetivos del viaje que se realizaba en los siglos XVII y XVIII por la aristocracia y la burguesía (objetivos educativos y mercantiles, respectivamente) distan de ese viaje por placer, y buscan, más bien, la acumulación de conocimiento.

Según Lopes (2006) algunos autores como Maslow (1970), Pearce (1988), Laing (1987) así como Raghaeb y Beard (1982), han realizado contribuciones teóricas sobre los mecanismos de motivación.

Los primeros autores definen a la motivación como un proceso progresivo y jerárquico como resultado de la suma de experiencias, en el que las experiencias básicas son aquellas ligadas a la supervivencia y llegan hasta necesidades de autoconocimiento y aprovechamiento máximo del potencial del ser humano.

Pierce incluso va más allá al indicar que las elecciones del turista lo vuelven capaz de reconocer necesidades cada vez más elaboradas y complejas (Lopes, 2006).

Laing por su parte indica que la elección de vacaciones se debe al proceso que busca la confirmación de experiencias del pasado que fueron satisfactorias. (Laing, 1987 citado por Lopes, 2006).

En el caso de Raghaeb y Beard, proponen un modelo de necesidades no jerárquico, en el que interactúan una serie de elementos (intelectual, social, competitividad, proceso de estímulo y fuga) que dan por resultado la motivación.

Las decisiones dependen del carácter de la persona y son determinadas por necesidades más específicas que orientan la elección hacia diferentes tipos de viajes (Lopes, 2006).

El viaje entonces, se convierte en una forma de conocer, crecer y aprender, se reconoce, si se toma como base los enunciados de Maslow, Pearce y Laing que el turismo obedece antes que a una necesidad de descanso, a una necesidad de autoconocimiento y aprovechamiento máximo de las potencialidades de quien viaja.

Al mismo tiempo el viaje genera necesidades cada vez más elaboradas y complejas, es decir, viajes que satisfagan mayores expectativas. Se convierte entonces, en un reto personal. La satisfacción de las necesidades de viajar no implica que el viaje pueda ser a cualquier lugar, sino que el destino cumpla con las características que el turista desee.

A pesar de que existe una definición de turismo desde 1810, se realizan viajes organizados desde 1845 y es apenas en 1930, que por primera vez, se indica de manera explícita que para hacer turismo es necesario el tiempo de ocio.

El tiempo de ocio que antaño fue considerado como tiempo no productivo o de no trabajo y que para el proletariado era significado de tiempo para reposición energética, se convierte en tiempo productivo a partir de que el orden capitalista recicla este tiempo y lo convierte en tiempo para hacer turismo, es decir, tiempo para ser dedicado al negocio del ocio (Noboa, 2011).

Algunas definiciones posteriores a las analizadas han realizado otros aportes, por ejemplo la Organización Mundial del Turismo (OMT) en el año 1994 genera una definición, en la que se indica que:

“El turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año con fines de ocio, por negocios y otros” (OMT, 1994 citado por Sancho, A. 2008: 46).

Refiriéndose a la definición generada por OMT, se indica que:

“Tal definición pareciera agotarse en el desplazamiento espacial en una fracción de tiempo, reduciendo su alcance a las actividades generadas por el flujo de las personas a

diferentes lugares. La definición da cuenta de la actividad con prescindencia de la finalidad, de la función con prescindencia del sentido, que en consideración de unos hace del turista un número (semejante al ticket de su traslado) y en consideración de otros hace del turismo el equivalente de un itinerario (semejante al trayecto de un misil)” (Mantero, 2013: 219).

Mantero sugiere definir al turismo como una práctica social signada por el tiempo libre, es decir como una “oportunidad de uso y goce del tiempo libre que trasciende la operación de desplazarse y la excluyente consideración económica” (Mantero, 2013: 219).

El mismo autor, define al turismo como:

“una práctica social que se apoya en atributos naturales y culturales del territorio cuya puesta en valor les confiere calidad de recursos para el sustento de actividades y la generación de utilidades y beneficios a través de su uso y su goce, de su producción y su consumo” (Mantero, 2013: 223).

Indica también que es necesario tomar en cuenta la pluri – dimensionalidad de la actividad turística y la pluri – utilidad aspirada por el turista en el uso y consumo de los servicios: funcional, significativa y vivencial, por lo que se vuelve compleja la conceptualización del turismo (Mantero, 2013).

Según Sancho (2008) el concepto de turismo puede ser estudiado desde diversas perspectivas y disciplinas, dada la complejidad de las relaciones entre los elementos que lo forman.

Al realizar un análisis de algunas de las definiciones revisadas con anterioridad, Sancho (2008) identifica cuatro elementos comunes:

- Existen un movimiento físico de los turistas, que por definición, son quienes se desplazan fuera de su lugar de residencia.
- La estancia en el destino ha de ser durante un período determinado de tiempo, no permanente
- El turismo comprende tanto el viaje hacia el destino como las actividades realizadas durante la estancia.

- Cualquiera que sea la motivación para viajar, el turismo abarca los servicios y productos creados para satisfacer las necesidades de los turistas.

Así también, Noboa (2011) identifica cinco elementos que ayudan a entender al turismo a profundidad:

- El turismo implica desplazamiento, es decir que existe el viaje desde el lugar de origen a un destino. En términos de mercado, el turismo es una actividad que altera su propia lógica, pues es el consumidor el que debe llegar al producto como único modo de consumirlo.
- El turismo está mediado por un propósito de viaje, lo que se traduce en el hecho de que existen una razón para dicho desplazamiento.
- La oferta y la operación turística ha sido propuesta como una actividad que requiere de un saber experto que haga del turismo una actividad sostenible
- El turismo necesita de recursos económicos para cubrir los costos implícitos del desplazamiento, al menos para las necesidades básicas de transporte, alojamiento y alimentación.
- El turismo requiere disponer de tiempo de ocio, que es diferente del tiempo de descanso, el mismo que es el que se necesita para la recuperación física diaria, el tiempo de ocio implica entonces tiempo de no trabajo, para dedicarlo a la movilización hacia y dentro de su destino, se podría decir entonces que sin este tiempo de ocio no es posible hacer turismo.

Ambos autores coinciden en: el desplazamiento físico necesario para la actividad turística, la necesidad de tiempo de ocio y de una motivación de viaje, mas no concuerdan en el período de tiempo dedicado a la actividad turística así como en la satisfacción de las necesidades de los turistas o en quién realiza la oferta del servicio o producto para que esa satisfacción no ponga en riesgo el entorno en donde se desarrolla la actividad turística.

Tomando en cuenta todo lo anteriormente dicho, se puede decir que el turismo es una forma de aprovechamiento del tiempo de ocio, que consiste en desplazarse desde un lugar de residencia hacia un territorio que cuenta con patrimonio que genera algún tipo de interés al visitante.

La población local espera con la visita del turista, además de una retribución económica por la prestación de productos y servicios, que éste conozca, valore y aporte a la conservación del territorio y al mejoramiento de la calidad de vida de la localidad.

Para el visitante o turista el turismo representa la satisfacción de viajar y mientras lo hace satisfacer su necesidad de conocer, a través de la experiencia, aquello que lo motivó a viajar y a su entorno.

4.1.2. El turismo como sistema

El turismo ha sido estudiado desde el enfoque de sistemas, éste se basa un paradigma totalizador e integral que define al sistema como un complejo de elementos interactuantes. La intención de este estudio es generar una visión holística de la actividad (FUSDA, 2008).

“La actividad turística presenta una estructura horizontal, abarca distintos sectores de actividad económica (alojamiento, restauración, transporte, comercio, artesanía, construcción...), sobre los que tiene unos efectos directos y más inmediatos en los niveles de producción y empleo, pero, al mismo tiempo, genera efectos inducidos, indirectos sobre el resto de la economía” (Díaz, 2006:3).

Así también se enuncia que los efectos económicos de la actividad turística no sólo se evidencian en el destino, sino que también se dan en los lugares y países emisores o en los países en los que se encuentren domiciliadas las agencias de viajes mayoristas o las compañías de transporte (Díaz, 2006).

Díaz (2006) reconoce la relación que existe entre el turismo, la economía, el patrimonio natural y cultural de los destinos, desde la cual se configura la oferta turística. Relacionándose a la par con aspectos medioambientales y sociales que tendrán injerencia directa sobre la actividad turística.

El reconocimiento de todas estas relaciones, ha hecho que la OMT considere a la actividad turística desde una óptica de un sistema, es decir, “ha de entenderse como un conjunto de

factores interrelacionados entre sí y que cambian a medida que nos movemos en el espacio (geográficamente) y en el tiempo” (Díaz, 2006:3).

Para la OMT (1998) citado por Díaz (2006) el sistema turístico tiene cuatro elementos:

- a) la demanda (conjunto de consumidores –o posibles consumidores– de bienes y servicios turísticos);
- b) la oferta (conjunto de productos, servicios y organizaciones involucradas activamente en la experiencia turística);
- c) el espacio geográfico (base física en la que tiene lugar la conjunción o encuentro entre la oferta y la demanda y donde se sitúa la población residente);
- d) los operadores del mercado (empresas y organismos cuya función principal es facilitar la interrelación entre la oferta y la demanda, entre estos se pueden anotar: agencias de viajes, compañías de transporte, organismos públicos y privados que actúan como artífices de la ordenación y/o promoción del turismo)

La OMT señala que la población local no se identifica como un elemento del sistema, pero si un importante factor de cohesión o disgregación, dependiendo el grado de participación con el que se haya hecho la planificación de la actividad turística (Díaz, 2006).

“La OMT ubica en el plano de la intermediación en el mercado turístico no sólo a empresas privadas del tipo de los tour operadores, sino también otros organismos no exclusivamente privados –puede tratarse de administraciones públicas– que ejercen funciones de regulación, planificación o gestión en la ordenación y/o promoción de la producción turística” (Díaz, 2006: 3).

Para Leiper, en cambio, el sistema turístico está conformado por cuatro elementos, tres de ellos geográficos (el lugar de origen, la ruta de tránsito y el lugar de destino). El lugar de procedencia es en donde se inicia la motivación y la generación de recursos que permitirá la ejecución del viaje.

El lugar de destino es en el que el turismo busca alguna experiencia turística. El cuarto elemento es la industria de viajes y turismo, comprendida por todas aquellas empresas dedicadas a este negocio (Cobo, et al. 2009).

El sistema turístico está formado por las siguientes partes:

1. Superestructura. Asume la función de regular el sistema turístico, recogiendo los intereses, expectativas y objetivos de los subsistemas restantes. Se divide en dos clases de subsistemas: a) organizacionales: son organismos del sector público, organizaciones del sector privado y organismos intergubernamentales; y b) conceptuales: son las leyes, reglamentos, planes y programas.

2. Demanda. Constituida por los turistas, los individuos en sí, y por sus necesidades físicas y espirituales. La demanda turística, en relación con los individuos, está compuesta por los turistas residentes en el país y los residentes en el extranjero.

Cada uno de estos grupos puede ser desglosado aún más, de modo que los turistas residentes en el extranjero son susceptibles de agruparse por su continente y país de residencia. Por otro lado, la demanda de necesidades físicas se refiere a la satisfacción fisiológica como el comer, dormir; y las espirituales a la contemplación, el aprendizaje, la autorrealización, etc.

3. Atractivo. Son aquellos que se constituyen en uno de los principales motivadores y orientadores del flujo turístico. Los atractivos se clasifican de la siguiente manera:

- Sitios naturales (playas, lagos, montañas)
- Museos y manifestaciones culturales (ruinas arqueológicas)
- Folklore (gastronomía, artesanías)
- Realizaciones técnicas, científicas y artísticas contemporáneas (el tren metropolitano, planetario, pinturas)
- Eventos programados (festivales, torneos deportivos)

4. Equipamiento e instalaciones. Comprende el conjunto de establecimientos especializados en la prestación de servicios turísticos y a las instalaciones que los apoyan. Equipamiento: establecimientos de hospedaje (hoteles, moteles, campings, trailer-parks); alimentos y bebidas (restaurantes, bares, cafeterías); esparcimiento (discotecas) y otros servicios (agencias de viajes, comercios).

En cuanto a las instalaciones, éstas se dividen en: de agua y playa (marinas, palapas, muelles); de montaña (miradores, teleféricos, funiculares) y generales (piscinas o albercas, campos de golf, canchas de tenis)

5. Infraestructura. Es la que presta los servicios básicos o de apoyo al sistema turístico. La infraestructura, normalmente, sirve también en la gestión de otras actividades económicas, además de resultar imprescindible para satisfacer necesidades sociales.

La infraestructura puede clasificarse en interna (redes telefónicas, de alcantarillado, de agua potable, vías de comunicación, localizadas dentro de los límites de influencia de un destino turístico) y externa (aeropuertos, carreteras, telégrafos, es decir, los sistemas que contribuyen a enlazar un destino turístico con otro, o bien, con centros urbano-industriales).

6. Comunidad local. Está conformada por grupos de individuos que residen en forma permanente en los polos o centros turísticos. También se le conoce con el nombre de comunidad receptora.

Básicamente la comunidad local está compuesta por dos grandes segmentos: los grupos que están directamente relacionados con el turismo (meseros, guías de turistas, empleados de aerolíneas, de agencias de viajes, de hoteles) y los grupos relacionados indirectamente con el turismo (pescadores, campesinos, agricultores, obreros y policías (Molina, 1997 citado por FUSDA, 2008).

La definición de Leiper del turismo es muy básica, puesto que define tácitamente a la demanda como uno de los elementos geográficos y la enuncia como el lugar donde inicia la motivación y los recursos que harán efectivo el viaje.

La OMT y Molina miran a la demanda de una manera distinta, mientras la OMT la ve como un grupo de potenciales clientes o personas que en efectivizado el viaje, Molina en

cambio los clasifica por turismo interno y turismo receptor. Al mismo tiempo identifica a esta demanda como un grupo humano con necesidades que satisfacer.

El producto no se identifica claramente, solo se enuncia de manera rápida y sin mayor descripción por la OMT, pese a que éste es la forma de respuesta que el territorio tiene a la motivación del viaje del turista.

Molina desagrega al producto en sus componentes (atractivos, equipamiento e instalaciones, infraestructura, supraestructura), pero no lo menciona como tal. En cambio Leiper vuelve a ser bastante básico en la definición del producto al expresarlo como la búsqueda de alguna experiencia turística en el lugar de destino por parte del visitante.

Únicamente Molina mira a las organizaciones que forman las empresas prestadoras de servicios turísticos dentro de la supraestructura, acompañada por los sectores privados y organismos intergubernamentales. Tanto la OMT como Leiper miran a los operadores de mercado o la también llamada industria de viajes, como un elemento independiente y carente de reglas que cumplir.

Mientras que Leiper invisibiliza casi por completo al destino, identificándolo únicamente como el lugar al que se quiere llegar, carente totalmente de una población residente, la OMT define a la población como un factor no integrado al sistema pero que puede servir de cohesión o de disgregación, dependiendo de su participación dentro de la actividad turística.

Molina en cambio, identifica a la comunidad local como un elemento del sistema y vuelve a realizar una subdivisión, en este caso lo hace en función de su relación (directa o indirecta) con la actividad turística.

Así se puede identificar cómo las diferentes visiones sistémicas de la misma actividad van, desde invisibilizar por completo al ser humano al punto de convertirse en algo con recursos económicos que viaja a algún lugar en busca de alguna experiencia turística, hasta mirar a un turista con motivaciones y necesidades que viaja a un territorio con una comunidad local que se puede vincular directa o indirectamente con esa visita.

Ninguna de las visiones sistémicas anotadas con anterioridad contempla la posibilidad de que parte de la industria turística pueda ser comunitaria, tampoco definen con claridad qué es el producto turístico.

De la misma manera la comunidad receptora se identifica como factor de cohesión o disgregación, o como una población vinculada siempre desde la perspectiva económica al turismo, pero nunca desde una lógica de derechos sobre el territorio o el patrimonio que se vende a través del turismo.

4.1.3. El turismo y sus impactos

A partir de la segunda mitad del siglo XX es que inicia el turismo como industria y con esto se da a conocer el término turismo de masas, el mismo que “se popularizó entre los años 1950 y 1970 cuando los turistas internacionales doblaban en número cada siete años” (Gordon, 2002: 1).

Para algunos autores éste término identifica el inicio de la tan ansiada apertura del turismo a todos los estratos sociales, la conquista de grupos excluidos como por ejemplo mujeres trabajadoras y jubilados a la oportunidad de viajar por conocer (Gordon, 2002), es decir se consiguieron de manera parcial el cumplimiento de algunos objetivos propuestos por el turismo social.

La década de los 70, fue la época de auge del turismo, en este mismo tiempo se la denominó como industria sin chimeneas en referencia a la posible inexistencia de impactos (Dachary y Burné, 2006). A medida que el término turismo de masas tomaba fuerza, también lo hacía la premisa de que el turismo era el responsable de graves problemas en los territorios en donde se desarrollaba.

A finales de los años setenta, surge la llamada “Plataforma de Advertencia”, un movimiento con contribuciones del sector académico cuyo mensaje fue que el turismo no era aquella actividad libre de impactos que se había indicado (Jafari, 1994).

Es así que durante este periodo se empezó a identificar las huellas que dejaba el turismo en los territorios, por ejemplo en lo que se refiere a ambiente, Sancho (2008), indica algunos ejemplos entre ellos el apareamiento de basureros en los campamentos base de los Himalayas, así como también un acelerado proceso de deforestación por el uso intensivo de leña por parte de los turistas que buscaban satisfacer sus necesidades de calor.

En el caso de Suiza, se identificó a la montaña como un destino congestionado, el aumento de las estaciones había generado allí también un acelerado proceso de deforestación y degradación del área. En el Mediterráneo la rápida urbanización había generado la sobre explotación de los paisajes por la destrucción de zonas con alto valor paisajístico, humedales, etc.

En el caso de México, se indican como impactos de la actividad turística:

“Deficientes condiciones de drenaje de las aguas residuales y la consiguiente contaminación de los mantos freáticos en un territorio que carece de escorrentía superficial natural.

Destrucción de ecosistemas naturales debido a la invasión directa: ocupación marginal e ilegal de humedales, tendidos eléctricos aéreos, pavimentación, aeropistas, embarcaderos que han atacado la barrera coralina, saskaberas, etcétera.

Ataques directos a la línea de costa, con construcción sobre la propia playa

Alteración de los ecosistemas tradicionales por intensificación de actividades marginales y casi depredadoras (ganadería, pesca...).

Imparable contaminación visual del paisaje” (Córdoba y García, 2003: 127).

Jafari (1994) indica algunas de las posiciones de la Plataforma de Advertencia sobre los impactos del turismo, en lo que a los aspectos económicos se refiere:

- Causa inflación
- Produce fuga de capital
- Tiene estacionalidad y contribuye al desempleo
- Es susceptible a los cambios, rumores, difusión de enfermedades, fluctuaciones económicas
- Produce un desarrollo económico desequilibrado

- Conduce a una dependencia externa
- Aumenta los efectos de demostración
- Destruye los recursos y crea contaminación visual

Se indican como impactos del turismo, en lo que respecta a aspectos socioculturales, según la Plataforma de la Advertencia, los siguientes (Jafari, 1994):

- Contribuye a crear malentendidos
- Genera estereotipos
- Crea xenofobia
- Comercia con cultura, religión y arte
- Produce contaminación social
- Amenaza la estructura familiar
- Aumenta los casos de delito
- Crea conflictos en la comunidad anfitriona

El sociólogo holandés Emanuel Kadt indicó que el turismo dejaba más efectos adversos en las comunidades receptoras que otros tipos de desarrollo.

Esto luego de que en 1976 la UNESCO y el Banco Mundial realizaran un seminario para conocer si es que el turismo estaba cumpliendo con su cometido, el de elevar el nivel de vida de las poblaciones más necesitadas del tercer mundo (Barretto, 2007).

Como resultado del mencionado seminario, Barretto (2007) Indica que se encontraron con que la mayoría de estudios realizados identificaban los siguientes problemas:

“Falta de políticas nacionales adecuadas que daban como resultado que el dinero proveniente del turismo no beneficiara a las poblaciones más necesitadas, sino a grandes emprendimientos transnacionales.

La comunidad local se ve beneficiada en lo que a plazas de empleo generadas se refiere, más esto a veces no es suficiente recompensa para los conflictos sociales que se generan con la llegada de turistas, que pueden ocasionar “trastornos por su sola presencia, al usar la infraestructura que, en general, en los países del tercer mundo, es precaria” (Barretto, 2007:29).

Aspectos positivos como la generación de empleo venían acompañados de conflictos de género o intergeneracionales

Como resultado del mismo evento, se indica que muchos de los impactos son indirectos, entre estos se anota, el incremento de la delincuencia y por ende el creciente temor a la violencia urbana (Barretto, 2007).

Domínguez (2011) cita algunos de los estudios que aportaron a la Plataforma de la Advertencia, los que identifican que “el turismo afecta la forma de vida los sistemas de valores, el comportamiento individual, las relaciones familiares, los estilos de vida colectivos, los niveles de seguridad, la conducta moral y política, las expresiones creativas y la cultura tradicional” (Picornell, 1983, citado por Domínguez, 2011: 27).

McIntosh y Goeldner atribuyen al turismo los siguientes impactos:

“efecto de demostración, introducción de prostitución, drogas, juego, inseguridad, xenofobia, racismo, desarrollo de actitudes serviles, trivialización de productos artesanales, transformación de la cultura local en entretenimiento para los turistas, marginación de la población autóctona” (McIntosh y Goeldner, 1986 citado por Domínguez, 2011: 27).

Turner y Ash comparan a los turistas con “las hordas invasoras de antaño, que van destruyéndolo todo. Del lado de los beneficios, ventajas sólo para el turista” (Turner y Ash, 1991, citado por Domínguez, 2011: 27).

Se anota también que el “turismo reduce las poblaciones y su cultura a objetos de consumo, lo que ocasiona desajustes en la sociedad receptora” (Domínguez, 2011: 27). “En ésta tónica, Erisman (1983) verifica que la dependencia económica del turismo reprodujo las relaciones existentes durante la época colonial, llevando a una dependencia política y cultural” (Domínguez, 2011: 27).

Así también se indican como impactos del turismo el hecho de que “Los habitantes locales pasaron a hacer todo lo que se esperaba de ellos para que agradasen al tipo de turistas que querían ver reproducida la supuesta sociedad local cuando estaban de vacaciones” (Domínguez, 2011: 27). En resumen Domínguez (2011) indica que la sensación en todos los estudios es la de acusación:

“la industria del turismo sería una actividad de fuerte depredación territorial que además desarticula la estructura social, territorial y administrativa. Las formas tradicionales de producción, la pesca, la agricultura y la producción cultural artesanal relacionadas con ellas, desaparecieron cuando el turismo pasó a considerarse un factor de progreso por la sociedad local y la tierra cambió de significado para ocupar el lugar del capital dentro de los factores de producción” (Domínguez, 2011: 27).

Como se puede ver, a finales del siglo XX se plantean los impactos negativos del turismo a tal punto que se le añade el primer adjetivo a la actividad turística, “de masas o masivo” haciendo alusión a aquel turismo que se realiza sin restricciones ni previsiones.

Algunos de los factores que contribuyeron para que el término sustentable se incorpore a la actividad turística fueron:

- La influencia creciente del ambientalismo (entendido aquí en su acepción sociológica, no sólo política) sobre el sector turístico.
- El aumento de la conciencia verde entre los turistas
- La valoración de la calidad ambiental de los destinos, particularmente en los países desarrollados
- El reconocimiento de todos los actores sociales (turistas, población local, gestores públicos e iniciativa privada) de que el turismo provoca impactos ambientales y socioculturales negativos en las regiones receptoras
- La declinación de varios destinos turísticos ya consolidados a causa del deterioro ambiental con la consecuente pérdida de la rentabilidad económica regional y local (Vera et. al.1997 citado por Tarlombani, 2005).

Como lo indica Noboa (2011), el detonante de ésta última fase del turismo llamado sostenible o alternativo, es la confluencia de dos eventos interrelacionados, el primero es la toma de conciencia por parte del norte industrializado sobre los efectos nefastos del modelo extractivista imperante hasta éstos tiempos.

El segundo, producto del acceso al turismo para la clase media y trabajadora, por lo que “el estatus social de la aristocracia y de la burguesía que se reafirmaba con la práctica del

turismo, pierde sentido, y en su lugar adquiere preeminencia el valor del contenido intelectual del viaje” (Noboa, 2011:71).

4.1.4. Las adjetivaciones del turismo

A partir de la década de los setenta, el turismo comenzó a ser cuestionado por los impactos negativos que puede causar en los destinos, así el 27 de septiembre de 1980 se celebra la Conferencia Mundial del Turismo en Manila (Filipinas), en donde se adopta la “Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial”, en la cual se habla del desarrollo armonioso que debería tener el turismo. En lo que se refiere a “Una Mejor Gestión de la Oferta”, la declaración indica:

“Lanza un llamamiento en pro de que se redoblen los esfuerzos para evitar que se sobrepase la capacidad de acogida, la ordenación turística para conservar y valorizar el patrimonio artístico y natural para promover el valor educativo del turismo y para proteger las especies de fauna y de flora, en beneficio de las generaciones futuras” (OMT, 1980: 9).

A partir de la presentación del Informe Brundtland, en 1987, se empieza a hablar sobre el desarrollo sustentable (Tarlombani, 2005), y en concordancia con ello la OMT define al turismo sostenible como:

“El turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas” (<http://sdt.unwto.org/es/content/definicion>).

Para la OMT el turismo sostenible se fundamenta en los principios: medioambiental, económico y sociocultural, así según la OMT el turismo sostenible debería:

“Dar un uso óptimo a los recursos medioambientales, que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.

Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales y arquitectónicos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural.

Asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes, unos beneficios socio-económicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza” (<http://sdt.unwto.org/es/content/definicion>).

La OMT señala que:

“El desarrollo sostenible del turismo exige la participación informada de todos los agentes relevantes, así como un liderazgo político firme para lograr una colaboración amplia y establecer un consenso. El logro de un turismo sostenible es un proceso continuo y requiere un seguimiento constante de sus incidencias, para introducir las medidas preventivas o correctivas que resulten necesarias.

El turismo sostenible debe reportar también un alto grado de satisfacción a los turistas y representar para ellos una experiencia significativa, que los haga más conscientes de los problemas de la sostenibilidad y fomente en ellos unas prácticas turísticas sostenibles” (<http://sdt.unwto.org/es/content/definicion>).

El evento que marcaría el inicio del cambio de perspectiva en relación con la actividad turística fue la realización de Globe '90 en Vancouver, Canadá, a comienzos de la década de 1990.

Las Oportunidades Globales para Negocios y Medio Ambiente, GLOBE por su sigla en inglés (Global Opportunities for Business and the Environment) es una serie internacional de conferencias y ferias cuyo eje central gira en torno al papel de la industria en el logro del desarrollo sostenible, y promueve la innovación de soluciones impulsadas por la industria a los desafíos ambientales que están en concordancia con la estrategia de negocio. La GLOBE'90 fue construida directamente sobre las conclusiones del informe Bruntland y Grupo de Trabajo Nacional de Canadá sobre el Medio Ambiente y Economía.

Como resultado de la conferencia se realizó el "Plan de Acción para el Turismo Sostenible", producido por los participantes durante la Semana del Turismo que se llevó a

cabo durante el evento (Marshal, 1991). Fue una gran conferencia internacional que se transformó en el primer foro de discusión sobre el desarrollo del turismo con base sustentable.

En esta misma línea, en el año 1993, se elaboró la Agenda 21 para la Industria de Viajes y Turismo; posteriormente se elaboraron y publicaron varios documentos, como por ejemplo: la Carta del Turismo Sustentable, Los Diez Mandamientos para el Ecoturismo, Carta Europea del Turismo Sustentable en los Espacios Protegidos, Código Ético Mundial para el Turismo, así como también se instó a la adopción de códigos de conducta por representantes del sector turístico y de organismos públicos.

La OMT define los principios del desarrollo sostenible así:

“El desarrollo sostenible atiende a las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras y al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica de los sistemas que sostienen la vida” (OMT, 2003: 20).

En el documento sobre Turismo y atenuación de la pobreza la OMT indica como objetivos del desarrollo sostenible del turismo:

- “Conservación de los recursos naturales, históricos, culturales y de otra índole del turismo para que puedan seguir utilizándose en el futuro al tiempo que reportan beneficios a la sociedad actual
- Planificación y gestión del desarrollo turístico velando porque no genere problemas ambientales y socioculturales graves en la región turística
- Mantenimiento y mejora de la calidad ambiental general de las regiones turísticas cuando sea oportuno
- Mantenimiento de un alto grado de satisfacción entre los turistas para que los destinos puedan seguir vendiéndose y conserven su popularidad
- Amplia difusión de los beneficios del turismo en la sociedad” (OMT, 2003: 21).

En el año de 1972 a raíz de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Humano celebrada en Estocolmo, nace el término ecoturismo. En el año 1983 Héctor Cevallos Lascuráin generó los conceptos básicos del ecoturismo.

La Unión Mundial para la Naturaleza, define ecoturismo como:

“aquella modalidad turística ambientalmente responsable, consistente en viajar o visitar áreas naturales sin disturbar, con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestre) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado) que puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueva la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural, y propicia un involucramiento activo y socio-económicamente benéfico de las poblaciones locales (Cevallos- Lascuráin, 1993, citado por Jiménez,2010).

El concepto de ecoturismo tuvo mayor auge a partir de la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992, es así que diez años más tarde la OMT designó al año 2002 como el Año Internacional del Ecoturismo, celebrándose así la Cumbre de Quebec y teniendo como resultado de este evento la Declaración de Quebec sobre el Ecoturismo.

En este documento se indica que los participantes de la Cumbre Mundial del Ecoturismo:

“Reconocen que el ecoturismo abraza los principios del turismo sostenible en relación con los impactos económicos, sociales y medioambientales del turismo. Se adhiere asimismo a los principios específicos siguientes, que lo diferencian del más amplio concepto de turismo sostenible:

- Contribuye activamente a la conservación del patrimonio natural y cultural,
- Incluye a las comunidades locales e indígenas en su planificación, desarrollo y explotación y contribuye a su bienestar,
- Interpreta el patrimonio natural y cultural del destino para los visitantes,
- Se presta mejor a los viajeros independientes, así como a los circuitos organizados para grupos de tamaño reducido” (Declaración de Quebec Sobre el Ecoturismo: 2).

Con el fin de fomentar el turismo responsable y sostenible en el año 2001 la OMT, genera el Código Ético Mundial para el Turismo, en éste documento se reconoce como actores que

forman parte de la actividad turística a autoridades públicas, agentes turísticos y comunidades receptoras, estableciendo responsabilidades para cada uno de ellos y definiendo incluso la forma de aplicación del mencionado código; dando paso a lo que muchos conocen como Turismo Ético, así “el turismo puede y debe contribuir al desarrollo integral de todo y todos los involucrados y concernidos en la actividad” (Mantero, 2013:).

La OMT (2012) indica que:

“El Código subraya nuestro compromiso de defender el entendimiento entre las naciones, la protección y el empoderamiento de los grupos vulnerables, la igualdad entre los géneros, la reducción de la pobreza, la accesibilidad, la conservación cultural y ambiental, la responsabilidad social corporativa y el trabajo decente en todo el sector y en todos los lugares del mundo” (OMT, 2012: X).

Otro de los adjetivos con los que se ha calificado al turismo es el “social”, el cual nace como la respuesta al hecho de que ésta actividad estaba reservada únicamente para estratos sociales con altos recursos económicos, y se define como una modalidad turística “que reivindica los principios humanistas y solidarios de la actividad y fundamenta su existencia en garantizar el acceso al derecho al ocio sin ningún tipo de barreras” (Schenkel, 2013: 175) haciendo referencia a que no existan limitaciones en su accesibilidad.

Los organismos intergubernamentales y los Estados han ido realizando, aprobando y ratificando convenios y acuerdos internacionales que han propendido al disfrute del tiempo libre, derecho al ocio y al turismo, el primero de estos documentos fue el Convenio 52 generado por la Organización Internacional del Trabajo, en el cual se reconoce el derecho a las vacaciones pagadas, esto en el año 1936.

Posteriormente, en 1948 la declaración de Derechos Humanos en su artículo 24 reconoce el derecho al tiempo libre y a vacaciones pagadas, así también es en 1972 cuando la Carta de Viena reconoce el derecho al turismo, ya que la considera como una parte de la vida contemporánea de las sociedades (Schenkel, 2013).

Es así que su práctica debe considerarse un “derecho inalienable del individuo”, establece que ningún gobierno puede concebir una política social integral, si no incluye una política social del turismo que apunte a la ampliación de la actividad a todos los sectores, éstos son

apenas algunos de los documentos internacionales que hablan del tiempo libre y el disfrute del mismo a través del turismo (Schenkel, 2013).

Schenkel (2013) indica que el término, turismo social puede ser conceptualizado tanto de manera amplia como de manera específica: “Mientras que la primera alude a diferentes aspectos vinculados con la solidaridad a partir del desarrollo turístico, la segunda se centraliza sólo en una de sus áreas, en aquella relacionada a la subvención de las vacaciones” (Schenkel, 2013: 175).

En su artículo Turismo social como política estatal en Sudamérica, Schenkel (2013) indica que la visión específica se refiere al turismo social concretamente para aludir a las vacaciones de los grupos marginados, mientras que la amplia considera a este aspecto e incluye además otros relacionados a la promoción del desarrollo y la solidaridad a partir del turismo, incluyendo a grupos que denomina como con “recursos modestos” es decir los jóvenes, los grupos de tercera edad y de discapacitados (Schenkel, 2013).

Es importante aclarar que pese a que existen los documentos internacionales que promueven la democratización del turismo, ésta actividad continúa siendo excluyente, principalmente, por causas económicas (Schenkel, 2013).

Hasta ahora se ha tratado al turismo social como la forma de ser accesible desde la perspectiva meramente económica, pero según la Declaración de Montreal (1996), el turismo tiene una perspectiva mucho más amplia y enriquecedora, puesto que enuncia:

“El objetivo primario de todas las iniciativas de desarrollo turístico debe ser la realización plena de las potencialidades de cada individuo, tanto como persona que como ciudadano” (Declaración de Montreal, 1996: Art. 2). Así que busca involucrarse en la lucha contra la desigualdad y la exclusión de los diferentes culturalmente, de aquellos con medios o capacidades limitadas, o de aquellos que viven en países en desarrollo, haciendo así de las actividades turísticas un vehículo para la cohesión social a través de la “definición de políticas sociales de turismo, la creación de infraestructuras, el establecimiento de sistemas de apoyo para los desventajados, elevación de conciencia y otros como por ejemplo entrenamientos al personal, etc.” (Declaración de Motreal, 1996: Art. 3).

La declaración de Montreal, establece los siguientes objetivos del turismo social:

- Reconciliar desarrollo turístico, protección ambiental y un respeto por la identidad de las comunidades locales;
- Traer nuevos recursos a regiones olvidadas;
- Promover el desarrollo sin agotar los recursos;
- Generar beneficios económicos, sociales y culturales locales

A la par, el documento indica que el turismo nunca debe llevar a la invasión descontrolada de un área, la explotación de la población local, o la destrucción de su cultura.

Esta declaración establece como formas de verificar que un agente de turismo en realidad realice una actividad turística social, siempre que cumpla con las siguientes características:

“Las actividades propuestas conjugan objetivos sociales, educativos y culturales que favorecen el respeto y el desarrollo del individuo.

El público objeto está claramente identificado, sin discriminación basada en raza, cultura, religión, política, filosofía o social.

Un valor agregado no económico forma parte integral del producto propuesto.

Está claramente expresado un deseo para la integración no desorganizadora con el ambiente local.

El tipo de actividad y el precio están claramente indicados en los documentos de contrato. Los precios son compatibles con los objetivos sociales enunciados. Los excedentes anuales, en su totalidad o en parte, serán reinvertido para el mejoramiento de los servicios ofrecidos al público.

La gestión de personal está de acuerdo con la legislación social, y se compromete a promover la satisfacción en el trabajo y llevar a cabo apropiados entrenamientos continuos para el desarrollo del personal” (Declaración de Motreal, 1996: Art. 14).

Ante la necesidad de delimitar nuevas denominaciones, que acentúan determinados aspectos que desde una visión estrecha del principio de sostenibilidad no se suelen considerar, surge lo que se ha denominado el turismo justo o turismo equitativo (Palomo, 2006), también conocido como turismo alternativo, integrado, turismo de desarrollo o cooperación turística (Sancho, 2008).

Éste se define como un movimiento social, se indica que es el tipo de turismo en el que “el elemento más distintivo es el ejercicio de una responsabilidad de los turistas y/o los productores de servicios turísticos respecto a los destinos y a las comunidades receptoras” (Palomo, 2006: 12). Así también se indica que el:

“turismo responsable incluiría a todo producto turístico específico o sistema de producción turística en el que los turistas, actores y proveedores locales asumen una responsabilidad respecto a los destinos de acogida desde el punto de vista medioambiental, cultural y humano, reconociéndose el papel central de la comunidad local” (Palomo, 2006: 12).

Para lograr esto el turismo responsable se sustenta en tres ejes:

- Establecer modelos de desarrollo turístico sostenible y específico para cada zona de destino, para lo cual se deben tener en cuenta sus variables sociales, culturales, económicas y medioambientales.
- Denunciar los impactos negativos que el turismo conlleva o puede suponer en las sociedades anfitrionas y en su medio ambiente, e implicarse en el acompañamiento y solidaridad con los colectivos afectados.
- Valorar y reclamar la responsabilidad de turistas, tour-operadores, anfitriones e instituciones públicas a la hora de favorecer modelos turísticos sostenibles (Palomo, 2006)

Palomo (2006) indica que el turismo responsable puede tener dos enfoques:

- Productos turísticos específicos: éste a su vez contiene a modalidades como el turismo solidario, turismo comunitario, ecoturismo
- Sistemas de Producción Turística: dentro de éste se identificaría el Turismo Justo, ya que no hace referencia a una modalidad sino a una forma de producir o a unas características del proceso de producción de modalidades específicas de turismo.

Así se visibiliza que los adjetivos con los cuales se califica a la actividad turística son cada vez más específicos, así pues se tiene al “turismo solidario, se refiere a un turismo sostenible pero que se fija además como valor primero la solidaridad, el primer motor de la

actividad es entonces la expresión de una solidaridad con los países en desarrollo” (Palomo, 2006).

Sancho (2008), indica que una de las razones para la creciente demanda del turismo solidario es la necesidad de las sociedades occidentales de hacer algo por los demás.

En el año 2002, a través de la Declaración de Quebec sobre el Ecoturismo, los países asistentes indican que reconocen que el ecoturismo abraza los principios de sostenibilidad pero a su vez “se adhiere a los principios específicos siguientes, que lo diferencian del más amplio concepto de turismo sostenible:

“Contribuye activamente a la conservación del patrimonio natural y cultura,
Incluye a las comunidades locales e indígenas en su planificación, desarrollo y explotación y contribuye a su bienestar,
Interpreta el patrimonio natural y cultural del destino para los visitantes,
Se presta mejor a los viajeros independientes, así como a los circuitos organizados para grupos de tamaño reducido”
http://www.cinu.org.mx/eventos/turismo2002/doctos/dec_quebec.pdf.

Del análisis comparativo entre la “Agenda 21 para la Industria de Viajes y Turismo: Hacia un Desarrollo Sostenible Ambientalmente”(1993), la Carta del Turismo Sostenible (1995), la Declaración de Montreal (1996), la Declaración de Berlín (1997) , el Seminario Internacional de Turismo Social (1995), Llamamiento de Évora (1997), se desprenden las siguientes puntualizaciones:

Únicamente el Turismo Social, considerando como base la Declaración de Montreal, toma como antecedente la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es decir mira al turismo como un derecho humano. La Agenda 21, la Declaración de Berlín y Montreal son los únicos documentos que identifican al turismo como parte de una vida sana y en armonía con la naturaleza, como una forma de mejorar la calidad de vida y de enriquecimiento sociocultural del destino.

La Declaración de Montreal es el único documento que identifica como objetivo primario del turismo la realización plena de las potencialidades de cada individuo como persona y como ciudadano. Así, es evidente que el turismo social, como movimiento de la clase

trabajadora vigente desde la década de los 30 del siglo XX, propone una actividad turística libre de discriminación, pero es importante anotar que éste movimiento pierde fuerza al permitir que autores como Schenkel (2013) califiquen al turismo social como una modalidad de turismo, perdiendo así todo el bagaje político y filosófico que le dio origen.

Al indicar que el turismo social, es una modalidad de turismo, se lo está convirtiendo en una adjetivación más, que busca únicamente la satisfacción de la demanda, no el cumplimiento de derechos.

De todas las cartas y declaraciones anteriormente citadas únicamente el “Llamamiento de Évora” no menciona como uno de sus principios, objetivos o necesidades la implementación del desarrollo sostenible. Incluso, en la Declaración de Berlín (1997), dentro de sus principios específicos literal 5 se menciona que:

“Los deportes y actividades al aire libre, incluyendo la caza y la pesca recreacional, deben manejarse, particularmente en áreas ecológicamente sensibles, de manera que cumplan con los requerimientos de la conservación de la naturaleza y de la diversidad biológica y que se ajusten a las regulaciones existentes sobre la conservación y el uso sostenible de las especies”.

Otros puntos en común son: la promoción del apoyo a la identidad cultural, respeto al estilo de vida y cultura local, así como el respeto de los intereses de los pueblos y nacionalidades; el reparto equitativo de los beneficios de la actividad turística.

El reconocimiento de las responsabilidades comunes y a partir de ello generar políticas, legislación, instrumentos e incentivos para asegurar la sostenibilidad del turismo, la necesidad de identificar los efectos ambientales del transporte, medidas para la reducción de uso de energía y recursos no renovables e incentivo al reciclaje, el desarrollo y aplicación de códigos de conducta para la minimización de impactos son algunos de los puntos en común, pero con menor grado de repetición.

Únicamente la Agenda 21 define a la paz, la protección ambiental al turismo como interdependientes. Así también se diferencian del resto de documentos internacionales, la Declaración de Montreal y la Declaración de Quebec sobre el Ecoturismo, puesto que realizan puntualizaciones como el respeto, difusión, recuperación y salvaguarda especial

del patrimonio cultural y la importancia de la educación e interpretación ambiental respectivamente.

Como se ha podido evidenciar, todos los adjetivos con los que se ha denominado al turismo promueven la implementación del desarrollo sostenible en los territorios. Por tal razón resulta imprescindible entender qué es el desarrollo sostenible para comprender qué es aquello que se pretende lograr.

“Durante la II Guerra Mundial, Wilfred Benson, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) habló por primera vez de “áreas subdesarrolladas” en 1942, para referirse a los territorios que no gozaban de condiciones para sostener su economía ni para generarla siquiera” (Secretaría del Buen vivir, 2015).

Años más tarde, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) incorporó a éste concepto a su discurso (Secretaría del Buen vivir, 2015) y posteriormente, en el “punto cuatro” de su discurso (público) inaugural, el Presidente Truman dividió a la humanidad en sociedades “desarrolladas” y “subdesarrolladas”. Anteriormente la palabra desarrollo había sido utilizada por diferentes autores que asumían en común que “el “desarrollo” es un fenómeno intransitivo que simplemente ocurre; nada puede ser hecho para cambiar la realidad” (De Sousa, 2004: 11).

A partir del discurso de Truman emerge el término “subdesarrollo” que propone la idea de cambio en la dirección de un estado final de “desarrollo”, y la posibilidad de realizar dicho cambio.

Es importante anotar que el “descubrimiento” de la pobreza fue el punto de partida para el apareamiento de las subjetividades del desarrollado y el subdesarrollado, tomando en cuenta que la mayoría de alusiones que se hacen con respecto a la pobreza, se fundamentan en los conceptos asociados a carencia o deficiencia, pero es importante cuestionarse sobre: ¿qué es necesario para quién?, ¿quién está capacitado para definirlo?.

En 1948 el Banco Mundial definió a la pobreza en función del ingreso per capita, y a partir de ahí se identificaron a los pobres como los que carecen de aquello que los ricos tienen, en términos específicamente económicos y de posesiones materiales, es así que se puede decir que el desarrollo asume implícitamente parámetros occidentales para medir la situación de

los subdesarrollados, de esta manera la única forma de dejar de ser pobre y por ende subdesarrollado es el crecimiento económico (Escobar, 2007).

“Este enfoque (monetario) de la pobreza analiza y mide la carencia de ingreso o consumo (a precios de mercado) asumiendo que todos los bienes y servicios necesarios para lograr el “bienestar” se pueden obtener en el “mercado” y que todas las personas tienen acceso al mismo. Se desconoce la producción para el autoconsumo, las prácticas de intercambio monetario, los componentes de “bienestar” no – materiales y no-transables, y las estructuras que generan exclusión y desigualdad. Se plantea, de manera indirecta que los “ricos” sean más “ricos y que los “pobres” logren apenas sobrevivir” (SENPLADES, 2014: 18).

Según la OMT (2003) “al preguntar a los pobres sobre lo que significa la pobreza insisten en la falta de ingresos, las dificultades para acceder a servicios de salud o a la educación” (OMT, 2003: 21).

La corriente económica que ha dominado el pensamiento sobre el desarrollo, es el neoliberalismo (SENPLADES, S.F.) y acepta la subjetividad del subdesarrollo dotado de características como: impotente, pasivo, pobre, ignorante, por lo común, de gente oscura y carente de protagonismo, a la espera de la ayuda de una mano occidental (blanca). Ésta es una forma en la que se ha universalizado y homogenizado a las culturas del llamado Tercer Mundo (Escobar, 2007).

“De acuerdo con Iván Illich, el concepto que se conoce actualmente como ‘desarrollo’ ha atravesado seis etapas de metamorfosis desde las postrimerías de la Antigüedad, la percepción del extranjero como alguien que necesita ayuda ha tomado sucesivamente las formas del bárbaro, el pagano, el infiel, el salvaje, el ‘nativo’ y el subdesarrollado” (Trinh, 1989:54 citado por Escobar, 2007).

Así:

“La dicotomía “desarrollado-subdesarrollado” respetaba la Carta de los Derechos Humanos y la globalización del sistema de Estados. Antes, colonizadores y colonizados pertenecían a universos opuestos donde la confrontación era inevitable. Ahora, “desarrollados” y “subdesarrollados” integrarían una única familia de naciones (no por accidente, Naciones “Unidas”), con la diferencia que muchos se ubicaban más

atrás en la corrida hacia la perfección que les haría ingresar al club de los “desarrollados” ” (De Sousa, 2004: 11).

“Después de Truman, la idea de la existencia de etapas de desarrollo ganó más legitimidad, como si los “desarrollados” no continuaran “desarrollándose”, a la espera de los rezagados” (De Sousa, 2004: 11).

Con el apareamiento del desarrollo, el planeta se dividió en mundos: el Primer Mundo eran aquellas denominadas como naciones industrializadas libres, el Segundo Mundo correspondía a las naciones comunistas industrializadas, y el Tercer Mundo estaba integrado por las naciones pobres no industrializadas, actualmente el segundo mundo ha desaparecido pero el primero y el tercero siguen vigentes, indudablemente la existencia de ésta forma de “ordenar” el planeta consiste en una efectiva manera de mantener las relaciones de poder que tienen indudablemente repercusiones sobre la vida política, económica y cultural de las naciones denominadas “tercermundistas” o “en vías de desarrollo”. El Tercer Mundo se constituye así en un espacio geopolítico que ayuda a mantener el orden (Escobar, 2007).

“Al inicio del siglo XXI, los cantos de sirena nos mantienen rehenes a la “idea de desarrollo” como cortina de humo para la acumulación material y simbólica del sistema económico de la civilización occidental. Somos rehenes de la civilización del tener, no del ser. Los cantos de sirena son: crecer, crecer y crecer, exportar, exportar y exportar, privatizar, privatizar y privatizar, acumular, acumular y acumular. Su canto no incluye el verbo distribuir, asumiendo que el crecimiento económico es sinónimo de bienestar” (De Sousa, 2004: 15).

De Sousa (2004) indica que esta concepción de desarrollo mantiene un camino directo hacia la catástrofe, pero pese a más de cincuenta años de fracaso el desarrollo sigue vigente, gracias a los adjetivos que inteligentemente le han sido añadidos.

A estos, De Sousa (2004) los califica como “accesorios” que han sido colocados para satisfacer a los críticos, dando origen así al: desarrollo “participativo”, “otro” desarrollo, desarrollo “integrado”, desarrollo “endógeno”, “eco”-desarrollo, “re”-desarrollo y, a partir de 1992, desarrollo “sostenible”, todo esto ocurrió bajo estrategias exclusivas para el

crecimiento económico, así se indica que: “Pocos perciben que el problema no son los “adjetivos” del desarrollo sino el “desarrollo” mismo” (De Sousa, 2004: 13).

Con el paso del tiempo, mientras el desarrollo, el progreso y la modernidad ganaban espacio en los discursos, las políticas y las mentes de los ciudadanos del mundo, la felicidad, como objetivo de vida se iba perdiendo.

Aristóteles, hace 2300 años, definió a la felicidad como el bien supremo del hombre, entendiéndola como eje central del bienestar. Mientras la filosofía de los pueblos de Oriente mantiene una relación inquebrantable con la naturaleza, la visión occidental postula la división entre ser humano y el ambiente.

Esto ha permitido la devastación y el exterminio de aquella a la que los pueblos originarios llaman Madre Tierra, y con ello “estaban aniquilando la importancia de las cosas sencillas, entre ellas, la trascendencia de la felicidad” (Secretaría del Buen Vivir, 2015).

A partir de la década de los 30 se generalizó la idea que coloca al bienestar como sinónimo del crecimiento económico, al mismo tiempo, éste se enlaza con el desarrollo y con éste a su vez surge el capitalismo industrial como el camino a seguir para conseguir el bienestar (Secretaría del Buen Vivir, 2015).

Como su nombre lo indica, el objetivo del capitalismo, es la generación de capital como eje central de las prácticas humanas, esto para la generación de mejores condiciones de vida, anulando así la concepción de felicidad, puesto que se vincula directamente al bienestar con la cantidad de bienes materiales que se poseen y la capacidad del ser humano para adquirirlos (Secretaría del Buen Vivir, 2015).

Es así que la economía tradicional mide el bienestar de la población a través del Producto Interno Bruto (PIB), es decir del ingreso o del consumo de cada persona, suponiendo así que aquella persona que no tiene los ingresos económicos suficientes para realizar compras, es considerada como infeliz. (Ramírez, S.F).

En el año 1974, Richard Easterlin realiza un estudio producto del cual nace la paradoja de Easterlin, la cual indica que los niveles promedio de felicidad no se incrementan con el crecimiento de la riqueza de los países (Ramírez, S.F).

Estudios realizados desde los años 70 ha permitido constatar una asociación positiva entre riqueza y felicidad en los países, aunque dicha relación no es general ni robusta (Bruni y Luigi, 2005 citado por Ramírez, S.F).

En el año 2007, Adrián White realizó una investigación mundial para medir el bienestar subjetivo, éste permite comparar los niveles de satisfacción promedio de los países del mundo. En éste estudio se señala que a mayor ingreso, mayor nivel de satisfacción, con la particularidad de que existen países que teniendo bajos niveles de ingreso, pueden tener iguales niveles de felicidad que los países que tienen los más altos ingresos por persona (Ver Figura 1-4) (Ramírez, S.F.).

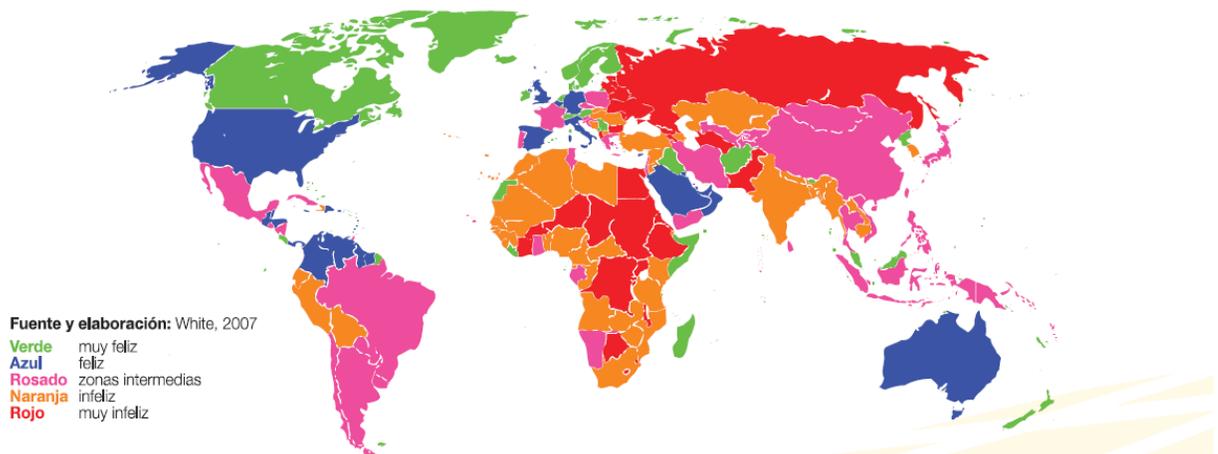


Figura 1-4: Mapa de la felicidad en el mundo

Fuente: White, 2007 citado por Ramírez, S.F.

El concepto dominante de desarrollo ha sobrevivido al paso del tiempo gracias a pequeñas mutaciones pero ha logrado resistir en el tiempo puesto que sus críticos han sido incapaces de plantear conceptos alternativos, es así que la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo -SENPLADES (2009) propone una moratoria de la palabra desarrollo para incorporar el concepto del Buen Vivir.

La Constitución de la República del Ecuador, aprobada en el año 2008, tiene como base filosófica al *Sumak Kawsay (SK) o Buen Vivir*, ésta forma de ver y entender la vida es, a la vez, aquello que se debe lograr a través de la gestión estatal.

La Carta Magna en su preámbulo indica: “Decidimos construir una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el *sumak kawsay*” (Constitución de la República del Ecuador, 2008: 21).

De la misma manera se indica que a las personas y las colectividades les corresponde, según el artículo 27, literal a) “Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad ambiental y social”, por lo que la actividad turística no se escapa de formar parte de esta construcción colectiva del *Sumak Kawsay*. Ahora, es importante definir qué es el SK para comprender qué es aquello que se quiere construir y cómo se puede construir.

Según el Plan Nacional del Buen Vivir 2009- 2013 (PNBV 2009- 2013) el SK es la vida plena, según los pueblos indígenas andinos: “En este camino nos acompañan los ancestros que se hacen uno con nosotros, con la comunidad y con la naturaleza. Compartimos entonces el «estar» juntos con todos estos seres, que tienen vida y son parte nuestra” (SENPLADES, 2009: 18).

Esta visión de la vida se entiende solo desde la pluralidad, es decir desde el nosotros, por ello se concibe al ser humano como una pieza de todo el universo, que no es lo mismo que la suma de sus partes, por ello se indica que el hacerle daño a la naturaleza es hacernos daño a nosotros mismos (SENPLADES, 2009).

Según Oviedo (2013), en la tradición andina se entiende que la vida funciona en la relacionalidad de la paridad complementaria, es decir que existen fuerzas opuestas que no se repelen sino que se compaginan y se complementan la una con la otra. De la unión y comunión de las diferentes paridades, la vida se reproduce y se prolonga en el tiempo-espacio (*pacha*), la reproducción fluida y coherente es aquella en la que las partes se encuentran hacia sí mismos y hacia su opuesto, en armonía y equilibrio.

El sistema comunitario tiene como principios del Buen vivir:

- El *randi- randi*: que es la concepción y la práctica de la vida en reciprocidad, la redistribución, se basa en la visión colectiva de los medios de producción, no existe la propiedad individual, todo es comunitario.
- El *ruray, maki-maki*: es la organización del trabajo comunitario.

- El ushay: es la organización social y política comunitaria, que es el poder de la organización, el sistema de organización.
- El yachay: los saberes y conocimientos colectivos, la transmisión de estos conocimientos va de generación en generación (Macas, 2010).

La SENPLADES (2010) sintetiza al SK como:

“La satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte dignas, el amar y ser amado, y el florecimiento saludable de todos, en paz y armonía con la naturaleza, para la prolongación de las culturas humanas y de la biodiversidad. El Buen Vivir o sumak kawsay supone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos/colectivos se amplíen y florezcan de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno —visto como un ser humano/ colectivo, universal y particular a la vez— valora como objetivo de vida deseable (tanto material como subjetivamente, sin producir ningún tipo de dominación a un otro)” (SENPLADES, 2010: 61).

El Buen Vivir no implica tener lo elemental, sino “la vida digna y no la mera supervivencia” (SENPLADES, 2009: 21)

“Vivir en la pobreza no consiste únicamente en no contar con los ingresos necesarios para tener acceso al consumo de bienes y servicios para cubrir las necesidades básicas; ser pobre es también padecer la exclusión social. En última instancia, la pobreza es la falta de titularidad de derechos, la negación de la ciudadanía” (Bárcena, 2010 citado por SENPLADES, 2013: 47).

El SK implica además “contar con un sistema económico que promueva la igualdad a través de la redistribución social y territorial de los beneficios del desarrollo” (SENPLADES, 2009: 24).

4.1.5. El turismo consciente como alternativa

El presente acápite busca generar una doble mirada, la primera desde la agenda global hacia lo local; y, la segunda, desde lo local hacia lo global.

La primera mirada se realiza desde una postura crítica del modelo de desarrollo y por ende del turismo tradicional, que en muchas oportunidades se busca ocultar tras el nombre de turismo sostenible. La segunda mirada busca generar una propuesta desde la crítica deconstructiva del modelo de desarrollo y que va mucho más allá del turismo sostenible, realizando un profundo análisis sobre lo que es el turismo consciente.

El Buen Vivir no solo es parte de la Constitución, sino es toda una filosofía de vida que nace de lo que Macas (2010) nombra como la Matriz Civilizatoria Indígena, generadora de una “economía otra” que ve mucho más allá del dinero.

Es desde ésta matriz que nace y se propone el turismo consciente, desde la sabiduría de los pueblos ancestrales, es ahí desde donde se construye una mirada del turismo que va más allá que el negocio del ocio, esta mirada busca, como lo define Josefina Klinger, “darle al dinero su justa dimensión: el dinero facilita la vida, no la determina”.

Se busca entonces la construcción de una nueva forma de ver y de entender el turismo, comprendiendo desde dónde se lo mira ahora, desde la Matriz Colonial, para no cometer los mismos errores, ni generar relaciones de poder en condiciones de desigualdad.

Esta Matriz Colonial es “una estructura de autoridad colectiva y de dominación” (Noboa, 2011:30), que busca establecer un patrón de poder con una visión homogenizadora de las culturas, mediante la aplicación de una estrategia de violencia sistemática.

“La Matriz Colonial es el resultado de la articulación de los siguientes elementos: a) la “europeización” de la subjetividad en tanto construcción y justificación de un modelo referencial de ser humano predominantemente masculino, racialmente blanco y religiosamente cristiano; b) el dominio de la naturaleza y el capitalismo en cuanto modelo universal de producción-distribución y consumo basado en la explotación abusiva de la naturaleza; c) el ejercicio del poder teniendo al Estado-nación como

estructura naturalizada de organización social por excelencia, autosustentada en la legalidad de su constitución jurídico-normativa; y d) el eurocentrismo”(Dussel, 1994: 13 en Noboa 2011).

Walsh (2008), se refiere a la Matriz Colonial como aquella estructura que se encuentra formada por cuatro ejes: la colonilidad del poder, la colonialidad del saber, la colonialidad del ser y la colonialidad sobre la naturaleza.

El primer eje al que se hace referencia, tiene que ver con un sistema de clasificación social que se fundamenta en la jerarquización basada en lo racial y sexual.

Lo blanco-masculino se encuentra en el punto más alto en la escala de identidad de la Matriz Colonial y es aquello que se convierte en el modelo a seguir para poder convertirse en “normal”. Esto es lo que ha permitido, según Walsh (2008), la estratificación, violencia y segregación de la sociedad actual fundamentada únicamente en la existencia de la raza.

El segundo eje, denominado la colonialidad del saber, tiene al eurocentrismo como perspectiva única de conocimiento, puesto que descarta la existencia de otras racionalidades epistémicas que no sean fruto de lo blanco-masculino. Éste eje se fortalece en los conceptos impuestos desde una “ciencia” uni-versal, (Walsh, 2008) que no acepta la di-versalidad del conocimiento.

La colonialidad del ser, según Walsh (2008) es el eje que permite la inferiorización, subalternación y la deshumanización de la sociedad, puesto que divide al mundo entre los “civilizados” y los “étnicos”, es decir da por hecho la no etnicidad de los blanco mestizos y busca la civilización (homogenización) de todos y todas para llegar a la tan ansiada “normalidad”.

El cuarto eje hace referencia a la colonialidad sobre la naturaleza, es decir que coloca al ser humano sobre la naturaleza y la identifica como aquello que contiene recursos que se pueden explotar y controlar, hace una división entre la naturaleza y la sociedad, rompiendo por completo el marco espiritual y complementario que existe entre el ser humano y la naturaleza.

El control sobre la naturaleza es lo que le da al hombre (y no a la mujer) el poder del individuo moderno civilizado (Walsh, 2008).

El turismo “se manifiesta como un poderoso instrumento de la colonialidad del poder y del proyecto civilizatorio moderno-colonial” (Noboa, 2011: 108), puesto que:

“El sentido elitista del consumo cultural y el rechazo a su popularización con el pretexto de su conservación, quedando todavía ciertos espacios geográficos y actividades culturales reservados únicamente al consumo de las élites;

La necesidad del ser humano de satisfacer su curiosidad, el “descubrimiento” de lo desconocido, la tradición imperial-colonial de los aventureros y exploradores sigue vigente a través de los viajes de aventura para re-descubrir a los “últimos salvajes” habitantes de remotos parajes del globo, y a través del turismo, “aportar” en el proyecto civilizatorio desarrollista;

El re-descubrimiento del entorno natural intocado, paradisíaco, y la necesidad de preservarlo se manifiesta hoy en los afanes de los viajes de un turismo sostenible, así como en la consolidación de áreas naturales protegidas, que siendo muchas de ellas de propiedad privada, significan un renovado modo de expropiación de la naturaleza y el desplazamiento de comunidades locales;

El viaje sigue considerándose como característica de diferenciación y jerarquización, a la vez que exclusión social y económica, pues por una parte, implica una sobrevaloración intelectual para quienes viajan por la acumulación de conocimiento que se supone encierra esta práctica, y por otra, porque se requiere de recursos económicos y tiempo de ocio dedicados al consumo contemplativo;

La inserción del turismo en la economía-mundo a través de la mercantilización del tiempo de ocio y su posterior industrialización, de la mano de las corporaciones transnacionales, así como de organismos/instituciones que diseñan las políticas y la “ingeniería” de crecimiento e institucionalización global/local, junto con otras estrategias mercadológicas que garantizan el negocio, al asociarlo a “compromisos” con el desarrollo sostenible y lucha contra la pobreza” (Noboa, 2011: 108).

Como respuesta a la Matriz Colonial, nace entonces el Turismo Consciente, que busca desmarcarse de lo que Macas (2010) llama la matriz civilizatoria occidental- cristiana y centenaria y que describe como eurocéntrica y egocéntrica.

A la par plantea la implementación de la Matriz Civilizatoria Indígena y milenaria, que propone una humanidad colectiva fundamentada en la reciprocidad y redistribución, en una organización de trabajo comunitaria con poder y un sistema establecido desde la complementariedad, con saberes colectivos y transmitidos.

Una matriz que concibe, entiende, promueve y respeta la diversidad y la pluralidad, que busca el Sumak Kawsay y que por ende mira la economía de otra manera.

Montalvo (2011) indica que la concepción de economía que se ha generalizado a nivel mundial no concuerda con el Sumak Kawsay puesto que ésta filosofía no es antropocéntrica, no radica en el mercado ni en la competencia, tampoco en la acumulación, sino en el intercambio, habla y promueve la satisfacción de necesidades. La misma autora “plantea que el intercambio y la satisfacción de necesidades no se tratan exclusivamente de una actividad productiva económica,” (Montalvo, 2011: 4), sino de un “hacer integral que abarca toda la condición de existencia del ser humano unido a la naturaleza, a sus relaciones y a la totalidad de la realidad, sin pretensión de hegemonismo ni de concentración de propiedad” (Gonzales e Illezcas, 2003 citado por Montalvo, 2011).

Cuando el Sumak Kawsay habla de satisfacción de necesidades habla de bienestar, de seguridad, de actividades de sustento bajo formas y territorios propios de cada cultura, de responsabilidad y de derechos individuales y colectivos, de derechos incluso con los no humanos (Montalvo, 2011).

Así, Montalvo (2011) habla de una economía “otra” puesto que indica que las primeras denominaciones de economía la relacionan con el estudio de transacciones con o sin dinero, “se habla de la elección y se afirma que estudia no solo los negocios lucrativos sino el disfrute de la vida y las distintas posibilidades de organización para el consumo y la producción” (Montalvo, 2011: 1).

Lo más importante es que las transacciones están cargadas del valor simbólico que la cultura les da, es decir dependen del significado que el ser humano les otorgue.

Con todos estos elementos es con los que se construye la teorización del turismo consciente.

La palabra consciente, según el diccionario se define como “Que siente, piensa, quiere y obra con cabal conocimiento y plena posesión de sí mismo” (López, 1995), entonces, como lo indicó el Ministro de Turismo, en el II Congreso Internacional de Ética y Turismo, Freddy Elhers:

“Se habla de consciencia porque existe inconsciencia, hablamos de ética porque existen prácticas no éticas, se habla de responsabilidad turística porque existe irresponsabilidad, se habla de sostenibilidad porque existe depredación [...] El turismo consciente incluye al turismo responsable, turismo ético, al turismo sustentable, va más allá porque busca el pleno desarrollo del ser humano, del que da y del que recibe, porque no es el qué, sino es el cómo, porque si se hace con amor a la vida, el resultado tiene que ser el mejor que podamos conseguir”.

A continuación realizo algunas puntualizaciones sobre lo que es y lo que no es el turismo consciente, a partir de las discusiones del II Congreso de Ética y Turismo de la OMT, celebrado en la ciudad de Quito, en septiembre del año 2012:

Queda claro que el turismo consciente, no es una modalidad de turismo, puesto que no busca atender las necesidades de un segmento de mercado, al definirlo como una modalidad se “estaría vaciando de contenido y quedaría únicamente como un slogan de mercadotecnia” (Pujol, 2012), por tanto y como lo define María Fernanda Espinosa, el turismo consciente es un modelo en construcción, que tiene como reto hacer del turismo consciente no un adjetivo sino un sustantivo.

Julian Kopecek, indica que:

“Los criterios conceptuales de los términos turismo y conciencia, podemos enmarcarlos básicamente en las propias del espíritu humano, que resulta de la manifestación de principios y valores, reconocimiento de sus atributos esenciales que resulta de la manifestación de identidad y patrimonio del ser. Las actividades que realizan las personas durante sus viajes es el resultado de la voluntad y manifestación del ser humano, lo que diferencia al turismo de las migraciones o el exilio es que se hacen por voluntad propia, y en lugares distintos de su entorno habitual que resulta en la manifestación de unidad y hermandad intercultural en comunidad” (<https://www.youtube.com/watch?v=7NkxqBXGpsE>).

Algunos criterios conceptuales que los panelistas del evento enuncian del turismo consciente son:

- El turismo favorece a la activación de la conciencia real sobre la historia, la cultura, el ambiente la geografía, la economía, la educación, el deporte, el ocio, la diversión, la recreación y el entretenimiento de lugares que son visitados por parte de los turistas, lo cual marca una importante diferencia con la consideración simplificada de que el turismo es un acto simplemente de viajar, hospedarse, alimentarse y recrearse (<https://www.youtube.com/watch?v=7NkxqBXGpsE>).
- El turismo consciente jamás se planteó ni reemplazar, ni superar ninguno de los acuerdos que hablan de sostenibilidad, ética, equidad, etc., más bien busca integrarlos, se podría decir que es el resultado de su sucesión, cohesión y evolución, es por eso que María Fernanda Espinosa denomina al turismo consciente como la madre o el padre del turismo sostenible. (https://www.youtube.com/watch?v=AyK4_imMUz0).
- El turismo consciente formula una visión de turismo que tiene directa relación con la actitud del ser humano, de procurar su permanente transformación hacia la felicidad, a través de procesos de gestión, oferta y demanda turística enmarcados en una cosmovisión humanista y del buen vivir (<https://www.youtube.com/watch?v=7NkxqBXGpsE>).
- Conceptualmente el turismo consciente debe promover la concientización de los principios universales basada en la declaración universal de derechos humanos, la igualdad de derechos y obligaciones, la libertad responsable, el pensamiento, la opinión, la consciencia, la libertad de asociación, justicia, movilidad, calidad de vida, educación y cultura, la concientización en valores locales (<https://www.youtube.com/watch?v=7NkxqBXGpsE>).
- Debe favorecer la concientización de los valores sociales y comunitarios, la cimentación de identidades, debe promover la identidad social, y comunitaria. Así también se la califica como: “una doctrina filosófica, del quehacer turístico que se enmarca los procesos sociales y humanos que favorecen la concientización de principios universales y valores locales así como la cimentación de las identidades sociales y comunitarias” (<https://www.youtube.com/watch?v=7NkxqBXGpsE>), por lo que el turismo consciente es mucho más que una actividad económica, se convierte a la vez en una cuestión de política, como lo definió Josefina Klinger (<https://www.youtube.com/watch?v=X7bZbprvsr0>)

- “Si no se construye de forma adecuada el modelo del turismo consciente o si se abandona por condicionantes económicos o políticos, no solo se pierde una oportunidad sino que se está en deuda con las futuras generaciones. No es un proyecto es una responsabilidad” (<https://www.youtube.com/watch?v=Y17ktUkaTfo>).

El turismo consciente es una de las visiones más innovadoras al respecto, donde se afirma que el propósito verdadero de la vida no se encuentra en el plano externo, no tiene nada que ver con lo que hacemos sino con lo que somos, es decir con nuestro estado de conciencia.

El MITUR (2011) indica que el turismo consciente se sustenta en los principios de sostenibilidad, desde sus inicios se indicó que lo sostenible tiene tres pilares: ambiental, social y económico, el turismo consciente sin embargo amerita una visión de sostenibilidad mucho más amplia. Bursztyn et. al (1993) menciona cinco dimensiones de sostenibilidad:

- Sostenibilidad social, es entendida como la creación de un proceso de desarrollo que se apoya en otra visión de lo que es una sociedad. El objetivo es construir una sociedad con una distribución más equitativa de los ingresos y los activos con el fin de reducir la brecha entre los niveles de vida.
- Sostenibilidad económica, que debe ser posible a través de la asignación y gestión más eficiente de los recursos y un flujo constante de inversiones públicas y privadas. La eficiencia económica debe ser evaluada en términos macro y no sólo a través del criterio de la rentabilidad de las empresas de carácter microeconómico.
- La sostenibilidad ecológica, mira a la capacidad de carga como una herramienta que ayude a minimizar los impactos de la actividad turística en el territorio, así como también que toma en cuenta la contaminación causada por el uso de combustibles fósiles. A la par toma en cuenta a la investigación para obtener tecnologías de bajo grado y de residuos, eficiente uso de los recursos para el desarrollo urbano, rural e industrial, a la normativa para una protección ambiental adecuada.
- La sostenibilidad espacial, que debe abordarse para lograr una configuración rural-urbana más equilibrada y mejor distribución territorial de los asentamientos humanos y las actividades económicas.

- La sostenibilidad cultural, incluida la búsqueda de las raíces endógenas de los procesos de modernización y de integrados sistemas agrícolas, procesos que buscan cambios dentro de la continuidad cultural, los ecosistemas y la cultura de la zona

Pujol, identifica los siguientes valores del turismo consciente

- Holístico: el turismo debe ser visto y planificado como sistema, el turismo no es un sector, es un todo sistémico. La planificación de destinos debe entender que las partes no existen de forma aislada sino integrada en un todo.
- Armonía entre el paisaje natural, cultural y humano: Junto con disfrute y aprendizaje, la armonización y el equilibrio entre estos conceptos son principios esenciales para generar experiencias transformadoras. La armonía es un valor constructivo en la cual el paisaje humano, arquitectónico, natural, el ocio y la cultura tienen que estar alineados, lo que nos lleva al diseño de lugares. No solo la estética visual sino el todo.
- Ética y estética: la relación de estos dos conceptos es básica para propiciar un pacto de convivencia, responsabilidad, respeto mutuo y comunión entre los agentes turísticos de las comunidades emisoras y receptoras de la práctica turística.
- Sensorial: el hecho del viaje produce una revitalización sensorial por parte del visitante. El destino debe estar preocupado por este fenómeno para propiciar “la amistad, el respeto y el amor a la vida como esencia de la práctica turística”
- Experiencia: propiciar experiencias y hacerlas posibles es un valor esencial del turista y del destino. El viajero del siglo XXI no es contemplativo, es activo y participativo.
- Conocer frente a reconocer: la forma de comunicación del turismo consciente no se traduce solo en imágenes o iconos físicos que iconicen los destinos. El destino acoge con lugares, actividades y lugares no previstos que actúan como estímulos fascinantes por lo inesperado.
- Festina lente (disfruta despacio): la recuperación del viaje, del recorrido frente al hecho de llegar, la paciencia frente a la prisa, la lentitud y quietud frente a la agitación, hace necesario la puesta en valor de formas de transporte como el ferrocarril, el tránsito de carreteras adecuado o el senderismo en la naturaleza. Disfrute de transporte que hagan efectivo el modelo, la lentitud es un requisito para disfrutar de las personas y del paisaje (<https://www.youtube.com/watch?v=Y17ktUkaTfo>)

4.1.6.

Visión sistémica del turismo consciente

Josefina Klinger y Bruno Pujol coinciden en que el turismo es y debe ser visto, tratado y planificado como un sistema, es decir de manera holística e integral, muchos autores ya han definido al turismo desde esta perspectiva, ahora es importante mirar el mismo sistema pero desde la filosofía del Buen Vivir (<https://www.youtube.com/watch?v=X7bZbprvsr0>; <https://www.youtube.com/watch?v=Y17ktUkaTfo>).

De esta manera se propone partir de lo que Noboa (2008) denomina como el Sistema turístico: visión conceptual, esta forma de ver el sistema parte de las Atracciones y Actividades, que según el Manual de desarrollo de productos turísticos de la OMT (2012) se definen como: atracciones a las cosas que ver y a las actividades como cosas que hacer. Así, Noboa (2008) realiza el primer aporte al sistema puesto que destaca el hecho de que no se puede identificar como el primer elemento a los atractivos y actividades, puesto que estos “recursos” se encuentran en territorios de pueblos y nacionalidades.

Debido a esto, ellos se encuentran cada vez más y más presionados a convertir sus tierras, territorios y tradiciones en artículos de consumo para el turismo.

Es por ello que desde la lógica alternativa a la matriz Colonial “la participación directa de las comunidades locales en la actividad turística, asegura la protección y gestión sostenible de este patrimonio de vida, garantizada por su filosofía y tradición milenaria de respeto y cuidado a la Pachamama”, es decir el primer elemento del sistema no son los atractivos y actividades sino el territorio, que es el que no solo sostiene a este patrimonio, sino a toda las formas de vivir la vida de un país.

El turismo podrá asumir firmemente el compromiso de lucha contra la pobreza, lo cual significaría la garantía de la reproducción de la vida, cuanto acepte el papel de los pueblos y nacionalidades más allá de agricultores, como cultores del agro, concepto que hace referencia a la parte tecnológica pero que incluye los conocimientos ancestrales y las relaciones espirituales que los unen a su territorio (Noboa, 2008).

Los atractivos son el motivo por el cual los turistas se desplazan hacia un lugar determinado, para realizar actividades propias del destino, convirtiéndose entonces en la materia prima del turismo (Noboa, 2008).

Es importante tener en claro cómo mira el turismo a aquello que utiliza como materia prima, se plantea entonces la pregunta: ¿el turismo utiliza solo atractivos?. Según la Metodología para inventarios de atractivos turísticos del Mitur (2004), los atractivos turísticos son el conjunto de lugares, bienes, costumbres y acontecimientos que por sus características, propias o de ubicación en un contexto, atraen el interés del visitante, esta definición hace pensar que el turismo se sirve de atractivos que no son de nadie, mientras que el turismo consciente se sirve de atractivos que son a la vez patrimonio y, que según, María Fernanda Espinoza:

“la palabra patrimonio, es una idea que complejiza y completa la idea de lo que son, por ejemplo los recursos naturales, la palabra recurso quiere decir que es algo que nosotros utilizamos a discreción de acuerdo a nuestras necesidades; hay una separación casi epistemológica entre las decisiones que toma la sociedad y esa utilización infinita, aquí muchas veces sin comprensión de los límites y umbrales de la naturaleza, de esos recursos, eso ahora incluye también a los recursos culturales, por eso nosotros hemos utilizado la palabra patrimonio, patrimonio como herencia, como esa herencia que hemos recibido y tenemos la obligación de legar a las generaciones que vienen, aquí también hay un concepto de equidad intergeneracional, de matrimonio completo entre nuestra diversidad cultural y nuestra diversidad natural”
(https://www.youtube.com/watch?v=AyK4_imMUz0)

Se puede decir que el turismo toma aquel patrimonio con características que llaman la atención del visitante, que se encuentran en un determinado territorio, que pertenece y es habitado por determinado pueblo y/o nacionalidad para llevar a cabo con este y/o en este, actividades turísticas.

Pero qué sucede cuando el “atractivo” lo comprenden personas que hacen y viven la vida de manera diferente, por ejemplo según la Metodología para inventario de atractivos turísticos del MINTUR(2004), identifica dentro de su clasificación de atractivos turísticos, a la categoría Manifestaciones Culturales, dentro de esta al tipo “ grupos étnicos”, al que

define como asentamientos humanos que conservan rasgos relevantes propios de su cultura, es decir que se puede inventariar a un pueblo o nacionalidad como atractivo turístico. Es por esta razón que la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador, FEPTCE, (S/F) indica que:

“Hacer turismo para nosotros significa la protección de nuestros territorios de vida y el derecho a la visibilización de nuestras culturas, de nuestros pueblos y nacionalidades, ser simplemente seres humanos que tienen una forma de vida diferente, dejar de ser considerados “exóticos”, es decir dejar de ser: “Extranjero, peregrino, extraño, chocante, extravagante”, como dicen los diccionarios”(FEPTCE, S/F:4)

En muchas oportunidades los atractivos y las actividades que se venden en los productos turísticos giran en torno a la biodiversidad, especialmente los animales silvestres de determinada zona o región.

Éste también es un punto que se debe analizar, puesto que la premisa es conservar, pero cuál es la razón?, se tiene entonces mínimo dos opciones para responder a la interrogante, la primera es, como lo mencionó Antonio López de Ávila, Presidente de SEGITTUR, España (2012):

“Nos hemos dado cuenta del valor que tiene la protección del patrimonio natural, se ha convertido en un activo muy importante para el turismo en España, hay gente que viene de la otra parte del mundo a mirar pájaros, hay parques nacionales que se están beneficiando del flujo turístico porque desean ver animales en libertad, con lo cual cualquier país del mundo lo que tiene que hacer es conservar la fauna porque es parte de esa riqueza, de esa diferenciación que tiene un país frente a otro, con lo cual, creo que este ejemplo es digno de seguir en cualquier parte”
(<https://www.youtube.com/watch?v=OaSF0pteqxk>)

Otra forma de responder al por qué conservar es la que da Hermes Navarro Del Valle, Miembro del Comité Mundial de Ética y Líder de Macroproceso de Gestión y asesoría turística de Costa Rica (2012):

“En un mundo donde las personas no tienen respeto hacia las personas es fácil entender porque no tienen respeto hacia los animales y mucho menos hacia la

propiedad privada, si no se tiene respeto hacia la vida humana, hacia los demás, los animales se transforman en objetos y los objetos en cosas que se pueden destruir. Lamentablemente hemos olvidado que el ser humano comparte la tierra con los animales, no es señor de todos los animales y puede quitarlos a su gusto, todavía tenemos grandes problemas de cacería que no deberían darse ya en este siglo, todavía tenemos animales que están en peligro por asentamientos humanos no regulados, tenemos animales salvajes que están en cautiverio para ser exhibidos, y esto no debería ser así. Los animales deberían estar en los lugares en donde habitan y que el turista llegue a verlos ahí con respeto y con admiración de su entorno y no sacarlos de ahí para tenerlos en una jaula, lamentablemente no lo hemos entendido, creemos que tenemos el derecho de enjaular un animal para poder admirarlo como si fuera nuestro, una figurina de cristal que tenemos que tener para que todos lo puedan ver hasta el día que se muera y entonces lo reemplazamos por otro exactamente igual, de igual valor económico, es lamentable y debemos corregirlo país por país, persona por persona, lugar por lugar” (https://www.youtube.com/watch?v=sVFxpzOis_A)

Así, la razón de conservar no es otra que respetar el derecho de la naturaleza a existir.

El siguiente nivel en el sistema es el que se refiere a Infraestructura Social o Básica, de su disponibilidad y calidad depende el éxito de la actividad turística (Noboa, 2008), Klinger, identifica a éste nivel del sistema como fundamental, indicando que:

“No es posible desarrollar turismo en territorios con necesidades básicas insatisfechas, al nuevo turista le impacta negativamente llegar a un sitio donde en el confort de su hotel tiene todas las comodidades, pero al lado, los niños no tienen agua potable, no hay saneamiento básico, cuando vendemos un destino en el último lugar de nuestro país estamos vendiendo país, por eso entonces cada uno de los eslabones y de los actores tenemos que jugar nuestro papel; la comunidad juega el papel haciendo sus mejores esfuerzos y el Estado tiene que jugar su papel equipando y haciendo que el turista que llegue nos vea con la dignidad que nos tiene que ver, con las condiciones dignas que además nos las merecemos” (<https://www.youtube.com/watch?v=X7bZbprvsr0>).

Así es evidente la responsabilidad que tienen los Gobiernos Autónomos Descentralizados-GADs en éste nivel del sistema, pues es su competencia brindar la infraestructura social

básica, que es fundamental para una actividad turística de calidad y sobre todo en brindar a la comunidad local la calidad de vida que necesitan.

El tercer nivel del sistema se denomina Planta Turística y se encuentra integrado por la estructura productiva del turismo o facilidades, ya que por medio de sus servicios (alojamiento, alimentación, recreación, transporte, guianza, entre otros) se hace posible el desplazamiento, permanencia y aprovechamiento del destino.

En el caso de las comunidades locales, el turismo en general y más directamente los equipamientos e instalaciones, potencian la diversificación de las actividades productivas propias y la dotación de valor agregado a otras, por lo que producen nuevos emprendimientos que ayudan a ampliar las oportunidades de empleo y comercio.

La calidad de los servicios que se ofrecen al visitante debería implicar el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades anfitrionas, puesto que los excedentes que deja la actividad turística pueden ser utilizados directamente en mejoramiento y fortalecimiento del patrimonio de vida de los pueblos y nacionalidades y por tanto pasar de la acumulación del capital a la distribución equitativa de beneficios.

Éste es otro elemento que se debe tomar en cuenta si se quiere hacer del turismo una herramienta de lucha contra la pobreza (Noboa, 2008).

En este nivel se propone también pensar en la accesibilidad como un tema de calidad, puesto que como lo indica Jesús Hernández Galán:

“La accesibilidad es una cuestión básica de calidad y de sostenibilidad, si no es accesible no es sostenible, puesto que al final deberá ser cambiado, sea por legislación, para satisfacer a la demanda u otros motivos; entornos y productos accesibles benefician la calidad de vida de todos y cada uno de nosotros, por lo que debemos planificar para convertirnos en un destino ideal, que no es otra cosa que un destino completamente accesible, en el que podamos practicar en igualdad de condiciones que el resto de los visitantes y turistas, cualquier tipo de actividad”
(<https://www.youtube.com/watch?v=1uDRYdQw-tA>).

Para que éste elemento del sistema se convierta en una fuente de beneficios económicos que beneficie en realidad al territorio en donde se implementa, es necesario que se reduzcan

al mínimo las fugas financieras (cuando un porcentaje desproporcionadamente bajo de rentas del turismo se quedan en el mercado local) y se potencien y fortalezcan al máximo las conexiones (favorecimiento de la creación de empleo y la generación de oportunidades para la pequeña y mediana empresa), la eficacia de las conexiones dependerá de la calidad, fiabilidad y competitividad de los productos locales (OMT, 2003).

Pujol indica que es el papel de las administraciones y de los Estados facilitar la creación de empresas turísticas locales que aportarán autenticidad al destino, a través de marcos reguladores económicos, fiscales y laborales pertinentes, así como también a través de la creación de fuentes de empleo local dignificado.

La implantación coherente del modelo de turismo consciente conducirá a que agentes externos no condicionen la política turística del destino, por lo que éstos serían dueños de su desarrollo turístico mediante organismos nacionales y locales. La planificación e implementación de este elemento debe ir en armonía con el paisaje y el territorio, así como también con el cumplimiento de los derechos humanos y de la naturaleza, planteados en la Constitución.

En este nivel es fundamental, por parte del sector privado, la implementación de programas de responsabilidad social corporativa, que no solo hablen de accionistas y empleados, sino que hablen de una relación ética entre la empresa y sus portadores de interés, esto, como lo indicó Guisepppe Marzano, ayudará a la competitividad, porque se vuelve más atractivo a los turistas, mejora los productos tradicionales porque crea cohesión adentro de la comunidad, se crea unidad y eso mejora el destino turístico (<https://www.youtube.com/watch?v=Q4QbpdnQo9Y>)

El siguiente elemento del sistema turístico es el denominado Superestructura, que:

“está conformado por el conjunto de organismos que de manera directa están involucrados en la organización y funcionamiento del turismo. Tienen como función propiciar por todos los medios a su alcance, el óptimo funcionamiento de los tres primeros elementos que en su conjunto forman el producto turístico de una localidad”

(Noboa, 2008: 7).

Aquí es importante aclarar que si bien estos organismos están llamados a normar y organizar la actividad turística, se debe tener en claro el destino es el hogar de una comunidad receptora y que, se debe gestionar el turismo de manera holística y comprendiendo las grandes y pequeñas interrelaciones que el turismo tiene con diferentes sectores, de allí que el Estado y los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía en general deben participar de manera coordinada para un óptimo desarrollo de la actividad turística en el destino (Noboa, 2008).

Todos y cada uno de los elementos anteriormente enunciados forman parte del producto turístico, el mismo que resume la oferta que se encuentra con la demanda en el mercado turístico. Se ha realizado una diferenciación al hablar de producto turístico:

- El producto turístico individual o específico
- El producto turístico total, que es la combinación de diversos productos turísticos específicos (Serra, 2002 citado por García, 2005).

La OMT, indica que:

“Los productos característicos del turismo son aquellos que cumplen uno o ambos de los siguientes criterios:

- a) El gasto turístico en el producto debería representar una parte importante del gasto total turístico (condición de la proporción que corresponde al gasto/demanda).
- b) El gasto turístico en el producto deberían representar una parte importante de la oferta del producto en la economía (condición de la proporción que corresponde a la oferta). Este criterio supone que la oferta de un producto característico del turismo se reduciría considerablemente si no hubiera visitantes”
(<http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico>)

Otros autores definen al producto turístico como:

“el conjunto de combinaciones e interacciones sinérgicas de múltiples presentaciones, tangibles e intangibles, que se ofrecen al consumidor llamado turista durante toda su experiencia, y hacia el espacio (destino) deseado, con el objetivo de satisfacer sus necesidades y deseos (Pons, 2000 citado por Hosaman, 2012).

“Son todos los bienes y servicios solicitados por los consumidores en los sitios que estos visitan, puestos para la satisfacción de necesidades y deseos. Integrados en un

proceso de producción, se los puede brindar como productos finales dentro de la oferta turística” (Tierra, 2007: 12)

“el producto turístico es aquel que le permite pasear, visitar los atractivos, hacer deportes y divertirse a un precio asequible y que esté acorde a los servicios prestados” (Tierra, 2007: 12).

El turismo consciente propone una mirada diferente del mercado, puesto que a pesar de que el turismo es una actividad de competencia, como la define Marki Machicao: “a todos nos interesa mejorar nuestros flujos turísticos, nuestros ingresos y la redistribución, pero si lo hacemos complementariamente, si lo hacemos como multidesino, con trabajo en conjunto, los resultados van a ser mejores para nuestras sociedades”.

El mercado se encuentra influenciado directamente por la publicidad que realizan tanto las entidades gubernamentales pertinentes, como las intermediadoras que lo que buscas es generar el interés del turista en potencia, indirectamente se encuentra influenciado por las actividades diplomáticas así como la política interna y externa del país, los medios de comunicación y la calidad de los medios de transporte hacia el destino; una vez que el turista en potencia haya tomado una decisión dependerá todo de la eficacia y eficiencia de los canales de distribución.

Finalmente cuando se consume el producto, el turista llega a su destino que no es más que el territorio que ha sido preparado para la actividad turística.

Algunas conclusiones a las que se ha llegado después de revisar la visión sistémica del turismo son:

- El turismo es más que viajar por placer, es una de las formas en la que el ser humano ha buscado saciar su necesidad de conocer más. El turismo consciente entonces, busca un viaje que ayude a saciar esa curiosidad no desde el descubrimiento del otro y de su territorio, sino, debe generar el re-conocimiento del otro, debe ayudar a derribar prejuicios y llevar a un conocimiento de la diversidad humana y de sus formas de ver y entender la vida. El turismo consciente tiene como obligación la visibilización del territorio (llamado destino) como patrimonio de vida de los pueblos y nacionalidades que lo habitan. Se ratifica entonces el origen del turismo como herramienta para

acumulación de conocimiento, pero no con fines clasistas y clasificadores, sino como conocimiento que lleve a la humanidad a entender, respetar y valorar la diversidad y por ende que aporte a la construcción de la paz y de la equidad social.

- El mercado no es el principio ni el fin de la actividad turística, tiene la misma importancia que el resto de elementos para el turismo consciente.
- Todos los elementos están íntimamente relacionados
- El mercado es abstracto y tiene elementos que lo influyen que no siempre son tomados en cuenta con la importancia que merecen
- La planta turística, se podría decir, es el elemento del sistema en el cual se realiza el intercambio económico y es el único en el que se visibilizan los réditos económicos fruto de la actividad turística, en el resto de elementos se debería hacer efectiva la distribución de esos beneficios.

A continuación se enuncian los objetivos del Turismo Consciente, para su construcción se identificaron los objetivos de turismo sostenible, turismo social, turismo solidario, turismo responsable y turismo ético, los mismos que fueron contrastados con las conclusiones a las que llegamos fruto del II Congreso Internacional de Ética y Turismo de la OMT, llevado a cabo en el año 2012, posteriormente se identificaron los límites y las posibilidades del turismo consciente:

- Aportar a la felicidad del ser humano a través de la realización plena de las potencialidades de cada individuo tanto como persona como ciudadano
- Incentivar un cambio social que le devuelva la cortesía, solidaridad, humanidad a la sociedad
- Gestionar a través de la planificación informada de todos los actores, desde una visión sistémica, para contribuir al crecimiento de cada una de sus áreas y actores
- Recuperar y fortalecer la soberanía de los destinos
- Consolidar los destinos en mejores lugares para vivir y para visitar a través de la mejora del bienestar de las comunidades anfitrionas, de las condiciones de trabajo y del acceso a la industria así como de la minimización de cualquier impacto negativo desde un punto de vista económico, ambiental, social, político y cultural. (Antonio López de Ávila)

- Desarrollar instrumentos que permitan a las comunidades anfitrionas entender el fenómeno del turismo, para que comprendan sus impactos (positivos y negativos) y que aprendan a manejarlo
- Incentivar y fortalecer el emprendimiento local a través de un modelo de negocio inclusivo articulado y complementario
- Promover la distribución horizontal de los beneficios
- Promover la participación de la población local en las decisiones que afectan a sus vidas y a sus oportunidades
- Contribuir al orgullo y a la confianza de la población local a través de la valoración del patrimonio y la sabiduría ancestral
- Conocer y manejar adecuadamente la gestión de riesgos
- Aportar positivamente a eliminar barreras de género y generacionales en la actividad turística, tanto en el empleo como en la realización del turismo
- Estimular liderazgos positivos para la autogestión y provocar conciencia en las generaciones de relevo
- Aportar al cambio de matriz productiva
- Ser una actividad de dignificación y enriquecimiento humano, tanto para aquellos que reciben como para aquellos que visitan
- Combatir la pobreza y la exclusión
- Celebrar la diversidad humana cultural y natural en toda su amplitud para así aportar al entendimiento entre las culturas y a la paz
- Garantizar la accesibilidad al turismo a los y las ciudadanas a través de infraestructuras de calidad y políticas sociales incluyentes
- Promover el cumplimiento y empoderamiento de derechos y normas de calidad en los servicios y productos turísticos
- Valorar y reclamar la responsabilidad de todos los actores del sistema turístico
- Promover la responsabilidad social corporativa
- Identificar, investigar, monitorear y mitigar impactos generados por la actividad turística dentro del territorio

- Contribuir a la generación del paisaje que guarde armonía con el medio ambiente y la cultura local, que minimice la transformación de ecosistemas y que priorice la conservación de los territorios

El Turismo Consciente tiene dos retos importantes, el primero, identificado por Pujol, es guardar la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace, ésta será la prueba de la voluntad real de construir un modelo como el definido; y el segundo, es romper con el paradigma de la pobreza y no ver el mundo desde uni-verso sino desde lo diverso.

4.1.7. Turismo consciente y Buen Vivir

La propuesta de Turismo Consciente nace en dentro de un marco legal único en el mundo, puesto que la actual Constitución Política del Estado ecuatoriano se caracteriza por la obligación del Estado de velar por el desarrollo nacional y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al Buen Vivir.

Así también el Estado garantiza el goce de los derechos de cada una de las personas que se encuentren dentro del territorio ecuatoriano.

El turismo por tanto, debe convertirse en una herramienta que ayude a construir el Buen Vivir, la Constitución reconoce como formas de organización de la producción a la organización privada, comunitaria y mixta, mientras que el Estado debe promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio mediante el fortalecimiento del proceso de autonomía y descentralización, es decir que la actividad turística al ser una actividad productiva se puede desarrollar desde la iniciativa privada y/o comunitaria.

Pese a ser aprobada en el año 2002, la Ley de Turismo del Ecuador en su Art. 3, también reconoce a los mismos actores, puesto que dentro de los principios de la actividad identifica a la iniciativa privada como pilar fundamental del sector, la iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afroecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema participando en la prestación de

servicios turísticos”, mientras que el Estado a través de los gobiernos provincial y cantonal deben impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización.

La Carta Magna es una Constitución de derechos que, en el caso del turismo, debe ser cumplida (por los prestadores de servicios turísticos) y exigida (por los consumidores y los residentes del destino), éste documento a través de su Art. 278, literal 2, indica que “Para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde:

Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental”, de esta manera se remarca la responsabilidad no solo del que produce sino también del que consume, ampliando de esta manera el rango de responsables con respecto a los impactos positivos o negativos que pueda tener una actividad sobre el territorio.

La Constitución identifica como derechos y deberes de los habitantes del territorio ecuatoriano muchos de los artículos del Código Ético Mundial para el Turismo, puesto que obliga a proteger el patrimonio natural del país, así como a promover una cultura de paz, encuentro e interculturalidad, libre de cualquier tipo de discriminación, propendiendo hacia la soberanía alimentaria y a hacer cumplir los derechos de la naturaleza. La carta magna reconoce los derechos de las y los ciudadanos al esparcimiento y tiempo libre, al disfrute de la ciudad y sus espacios.

En materia laboral, la constitución identifica al trabajo digno, saludable, con una adecuada remuneración y con acceso a la seguridad social como otro derecho ciudadano. Las personas de la tercera edad así como los jóvenes son reconocidos como grupos para los cuales se deberá crear programas para el fomento de actividades recreativas. La gestión de riesgos y la seguridad ciudadana se vuelve prioritaria en la Constitución del 2008.

Algunos de los deberes con los que cuentan los habitantes del Ecuador son: respetar los derechos de la naturaleza, todas las actividades se deberán llevar a cabo tomando en cuenta la responsabilidad social y ambiental, la producción debe ser de calidad y con valoración del trabajo, se respetará la propiedad intelectual, se promoverá la igualdad laboral y el comercio justo. El turismo debe tomar en cuenta que según la carta magna se declara la

libre movilidad y la ciudadanía universal, nadie será reconocido como ilegal en el territorio ecuatoriano.

“La Constitución del 2008 reafirma la preponderancia del ser humano sobre el capital a través del establecimiento de un sistema económico social y solidario. Se trata de un modelo que busca la satisfacción de las necesidades humanas a partir del conocimiento, la ciencia y la tecnología, en el marco del respeto a la naturaleza, y se contrapone a los principios del capitalismo” (SENPLADES, 2013: 25).

El proyecto político que propone el Turismo Consciente, es el mismo proyecto político que en el año 2009 generó el Plan Nacional de Desarrollo, denominado Plan Nacional del Buen Vivir 2009- 2013 (PNBV 2009- 2013), este documento identifica como meta deseada la construcción a largo plazo de una “biópolis ecoturística”, de hecho, se plantea que para lograr esto es indispensable el cambio de la matriz productiva, en donde se mira al ecoturismo como una alternativa ante las actividades extractivas.

Aunque en el año en el que se elaboró el documento, la propuesta de turismo consciente aún no emergía, se puede ver con claridad la importancia que se le da a la actividad turística en la planificación del país.

El PNBV 2009- 2013 busca:

“la transición del modelo extractivista, dependiente y desordenado a nivel territorial a un modelo de aprovechamiento moderado sostenible, utilizando de manera inteligente los espacios disponibles, asegurando la soberanía alimentaria, considerando el crecimiento poblacional, protegiendo el ambiente, evaluando los riesgos por eventos naturales, para poder dar medidas de precaución y mitigación” (SENPLADES, 2009: 68)

Guardando concordancia con el PNBV 2009- 2013 se actualiza el PNBV 2013- 2017, en éste documento el “cambio de la matriz productiva debe asentarse en el impulso a los sectores estratégicos, siendo el turismo uno de estos, en la redefinición de la composición de la oferta de bienes y servicios, orientada hacia la diversificación productiva basada en la incorporación de valor agregado...” (SENPLADES, 2013: 41).

Como meta del PNBV 2013- 2017 en lo que respecta al turismo se tiene que: “Para 2030 el Ecuador exportará un *40% de servicios*, en su mayor parte de alto valor agregado y con una

participación relevante del turismo...” (SENPLADES, 2013: 42), éste documento de planificación introduce la idea de la consolidación, a largo plazo, de territorios y ciudades digitales o inteligentes que “se caracterizan por el uso de las Tecnologías de la información y comunicación, y la inteligencia colectiva, en un contexto de desarrollo territorial sustentable y sostenible.

Sus principales ventajas se expresan en un medio ambiente más limpio, conservado y previsible; un sistema de movilidad más limpio, ágil y seguro; un sistema de energía eléctrica más limpio, eficiente y descentralizado; mayor seguridad; automatización de las actividades empresariales y comerciales; acceso a más y mejores servicios de comunicación” (AHCJET, 2012 citado por SENPLADES, 2013: 44).

En éste contexto, el reto que el Estado ecuatoriano le plantea al turismo, va mucho más allá de contribuir a una lucha contra esa pobreza vista y medida como un cúmulo de carencias y necesidades (SENPLADES, 2014).

Según la Estrategia Nacional para la Igualdad y Erradicación de la Pobreza- ENIEP, 2014, el Ecuador mira a la pobreza desde una perspectiva integral, no solo como un problema de equidad y de justicia sino también de ineficiencia social.

El primer cambio que se plantea es mirar a las personas pobres como sujetos de necesidades que se atienden a través de compensaciones, para verlas como ciudadanos sujetos de derechos.

La ineficiencia social es vista como ineficiencia del sistema institucional público, particularmente en contextos donde existen márgenes de distribución, por lo que implica el cierre de oportunidades y bloqueo de capacidades e impide el ejercicio de derechos. La demanda es una necesidad, al ser satisfecha, deja de serlo; en cambio, los derechos son inalienables, nunca dejan de serlo (SENPLADES, 2014).

El turismo debe aportar a que se genere autonomía, es decir a que se potencien las capacidades de los sujetos para satisfacer sus propias necesidades sociales con el apoyo no paternalista del Estado, contribuyendo al interés común desde su capacidad y voluntad para modificar las condiciones adversas del entorno (SENPLADES, 2014).

Así, para el Estado la pobreza se concibe como la situación de vulneración o no- ejercicio de derechos establecidos en la Constitución, los cuales constituyen un fin pero además un medio en sí mismo para la generación de capacidades y la ampliación de oportunidades (Mideros, 2012 citado por SENPLADES, 2014)

Así, la pobreza se aborda desde una mirada multidimensional con base en los derechos humanos y de la naturaleza. Desde el enfoque de derechos, erradicar la pobreza es un deber del Estado con corresponsabilidad de la sociedad, ya que responde a relaciones de poder y estructuras sociales y económicas excluyentes.

La visión de la pobreza con enfoque de derechos incluye:

- Derecho al agua y a la alimentación, a la soberanía alimentaria para la producción, distribución, acceso preparación y consumo de alimentos
- Derecho a la vivienda, educación y a un ambiente saludable
- Derecho a la libertad, de participación, derechos colectivos, entre otros.
- Derecho a la participación ciudadana, a ser consultado y a la inclusión en la sociedad libre de cualquier tipo de discriminación.

Así también incluye nuevos enfoques como:

- uso del tiempo para la generación y deleite de los bienes relacionales
- equidad de género, interétnicas, intergeneracionales
- satisfacción de necesidades básicas
- ruptura de relaciones de poder (SENPLADES, 2014)

“La ENIEP percibe al proceso de erradicación de la pobreza como el principal instrumento de cambio de la matriz sociopolítica, es decir como el motor de la transición hacia la sociedad del Buen Vivir. Plantea un camino alternativo al “desarrollo”, afirmado en la emancipación y humanización de la sociedad ecuatoriana, junto a la naturaleza. En una mirada sistémica, propone y dinamiza acciones integrales desde los territorios dirigidas a concretar una adecuada satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, garantizando los derechos humanos, pero también la ampliación de las capacidades; la protección a los segmentos vulnerables; la ruptura de las relaciones asimétricas que producen y reproducen explotación, opresión y

violencia; la gestión del conocimiento –que incluye el autoaprendizaje constante como condición y medio imprescindible para el despliegue de la sociedad del conocimiento; la construcción de relaciones solidarias, cuidadosas y (co) responsables que enriquecen la sociabilidad; el acceso a los medios de producción y a los satisfactores sinérgicos de la productividad; el impulso creativo y diversificado a las economías solidarias, como agentes del cambio de la matriz productiva; la diversificación y dignificación del trabajo y del ingreso; y, el fortalecimiento permanente de la soberanía alimentaria” (SENPLADES, 2014:22).

4.2. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS Y SUS COMPETENCIAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL TURISMO CONSCIENTE EN EL ECUADOR

El Plan Nacional del Buen Vivir 2013- 2017 es el documento de planificación nacional que marca la ruta que debe seguir el gobierno para la construcción de la Sociedad del Buen Vivir.

Éste documento cuenta actualmente con 12 objetivos, cada objetivo a su vez se desagrega en políticas y líneas de acción que se deberán implementar por cada uno de los actores definidos. La diferencia entre estos actores está en su grado de responsabilidad, pudiendo ser esta responsabilidad directa, corresponsabilidad y observancia.

Dentro del PNBV 2013- 2017 se enuncia que los 12 objetivos del plan están organizados en tres ejes, los cuales se describen en el Tabla 3.

Cuadro 1-4: Ejes y objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2013- 2017

EJE	OBJETIVO
Eje 1: Cambio de relaciones de poder para la construcción del poder popular.	Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular
Eje 2: Derechos libertades y capacidades para el buen vivir	Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía Objetivo 5: Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respecto a los derechos humanos Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la

EJE	OBJETIVO
Eje 3: Transformación económico productiva a partir del cambio de la matriz productiva	sostenibilidad ambiental territorial y global Objetivo 8: Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva Objetivo 11: Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica Objetivo 12: Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana

Fuente: SENPLADES, 2013.

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

Los objetivos anteriormente expuestos deben ser ejecutados tanto por los ministerios como por los otros niveles de gobierno, entre estos los GADs.

En el caso de la actividad turística según la nueva estructura del Estado, vigente desde la aprobación de la Constitución en el año 2008 y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) publicado en el registro oficial desde el año 2010, los organismos que tienen competencias directas sobre la actividad turística son:

El Ministerio Coordinador de Producción Empleo y Competitividad (MCPEC) cuya función es generar, coordinar, articular, impulsar y evaluar las políticas, programas, proyectos y estrategias, de producción, empleo y competitividad del Consejo Sectorial de la Producción, orientados al cambio de la matriz productiva del Ecuador.

El Ministerio de Turismo (MINTUR) como ente rector, lidera la actividad turística en el Ecuador; desarrolla sostenible, consciente y competitivamente el sector, ejerciendo sus roles de regulación, planificación, gestión, promoción, difusión y control.

Los gobiernos autónomos descentralizados cuyo fin será la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados: los de las regiones, los de las provincias, los de los cantones o distritos metropolitanos y los de las parroquias rurales.

El Plan Nacional del Buen Vivir 2013- 2017 define 12 objetivos y 111 políticas, de los cuales realizo un análisis del rol tanto del MCPEC como del MINTUR para el cumplimiento de estas políticas y su relación con el turismo consciente.

El objetivo N°1 del PNBV 2013 – 2017, cuenta con un total de 13 políticas, de las cuales los Ministerios de Turismo y Coordinador de Producción Empleo y Competitividad guardan corresponsabilidad u observancia en la implementación de 10 las políticas establecidas.

Según el documento de planificación nacional ambos ministerios no tienen ningún tipo de responsabilidad directa en el fortalecimiento de las empresas públicas como agentes en la transformación productiva, la promoción de la participación electoral y la consolidación de un sistema democrático de partidos, ni en el fomento de la autoorganización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa que valore el bien común.

Es importante recalcar que la responsabilidad de los dos Ministerios con respecto al cumplimiento de la política: Construir el Estado plurinacional e intercultural para el Buen Vivir, ambos tienen como responsabilidad la observancia, no se da énfasis o quizás no se visibiliza al viaje como una de las formas de uso del tiempo de ocio como un derecho que contribuye con mayor fuerza a la construcción de la sociedad del Buen Vivir a través de la generación de espacios y experiencias de conocimiento y re-conomiento del otro.

Pese a que a nivel nacional se han creado no menos de seis empresas públicas de turismo, como ya se enunció con anterioridad, no se visibiliza al Ministerio de Turismo como responsable directo o con observancia para el cumplimiento del objetivo que indica la necesidad del fortalecimiento de las empresas públicas como agentes en la transformación productiva.

Cuadro 2-4: Ministerio de turismo y Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad por tipo de responsabilidad para el cumplimiento de las políticas públicas del Objetivo 1 del Plan Nacional del Buen Vivir

OBJETIVO	POLÍTICA	MINISTERIO DE TURISMO			MINISTERIO DE CPEC		
		TIPO DE RESPONSABILIDAD			TIPO DE RESPONSABILIDAD		
		R	C	O	R	C	O
OBJETIVO 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular	Profundizar la presencia del Estado en el territorio nacional, garantizando los derechos de la ciudadanía			X		X	
	Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad con calidez			X			X
	Afianzar la institucionalidad del Estado democrático para el Buen Vivir			X			X
	Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado			X			X
	Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia			X			X
	Fortalecer a las empresas públicas como agentes en la transformación productiva						
	Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, con un enfoque de derechos			X			X
	Construir el Estado plurinacional e intercultural para el Buen Vivir			X			X
	Consolidar la participación ciudadana en los procesos de elaboración de políticas públicas y en el relacionamiento Estado-sociedad			X			X
Promover el diálogo como forma de convivencia democrática y mecanismo para la transformación de conflictos			X			X	

OBJETIVO	POLÍTICA	MINISTERIO DE TURISMO			MINISTERIO DE CPEC		
		TIPO DE RESPONSABILIDAD			TIPO DE RESPONSABILIDAD		
		R	C	O	R	C	O
	Promover la participación electoral y la consolidación de un sistema democrático de partidos						
	Fomentar la autoorganización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa que valore el bien común						
	Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción			X			X

Fuente: SENPLADES, 2013

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

El Objetivo 2 del PNBV 2013- 2017 cuenta con 12 políticas, de las cuales el MCPEC se indica que guarda responsabilidad de observancia en políticas como: Asegurar la (re) distribución solidaria y equitativa de la riqueza. Así también se identifica la importancia de una planificación territorial armónica se destaca por ejemplo la relevancia de una planificación territorial armónica al establecer como corresponsables de la implementación de ésta política tanto al MCPEC y al Ministerio de Turismo.

Cuadro 3-4: Ministerio de turismo y Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad por tipo de responsabilidad para el cumplimiento de las políticas públicas del Objetivo 2 del Plan Nacional del Buen Vivir

OBJETIVO	POLÍTICA	MINISTERIO DE TURISMO			MINISTERIO DE CPEC		
		TIPO DE RESPONSABILIDAD			TIPO DE RESPONSABILIDAD		
		R	C	O	R	C	O
OBJETIVO 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.	Generar condiciones y capacidades para la inclusión económica, la promoción social y la erradicación progresiva de la pobreza			X		X	
	Garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración, por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación						
	Asegurar la (re)distribución solidaria y equitativa de la riqueza			X		X	
	Democratizar los medios de producción, generar condiciones y oportunidades equitativas y fomentar la cohesión territorial			X	X		
	Fomentar la inclusión y cohesión social, la convivencia pacífica y la cultura de paz, erradicando toda forma de discriminación y violencia			X			X
	Garantizar la protección especial universal y de calidad, durante el ciclo de vida, a personas en situación de vulneración de derechos						
	Garantizar la protección y fomentar la inclusión económica y social de personas en situación de movilidad humana, así como de sus diversos tipos de familias		X			X	
	Garantizar la atención especializada durante el ciclo de vida a personas y grupos de atención prioritaria, en todo el territorio nacional, con corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia						
	Garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, a niños y niñas menores de 5 años						
	Garantizar la protección y la seguridad social a lo largo del ciclo de vida, de forma independiente de la situación laboral de la persona					X	
	Garantizar el Buen Vivir rural y la superación de las desigualdades sociales y territoriales, con armonía entre los espacios rurales y urbanos		X			X	
	Promover la formación de una estructura nacional policéntrica de asentamientos humanos, que fomente la cohesión territorial			X			X

Fuente: SENPLADES, 2013

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

El Objetivo 3 del PNBV 2013- 2017 consiste en mejorar la calidad de vida de la población cuenta con 12 políticas definidas de las cuales es importante recalcar que no se indica ningún tipo de pertinencia, del MINTUR específicamente, en la implementación de políticas como:

Promover entre la población y en la sociedad hábitos de alimentación nutritiva y saludable que permitan gozar de un nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual acorde con su edad y condiciones físicas.

Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad a agua segura y a servicios básicos de saneamiento, con pertinencia territorial, ambiental, social y cultural

Garantizar la preservación y protección integral del patrimonio cultural y natural y de la ciudadanía ante las amenazas y riesgos de origen natural o antrópico

Garantizar el acceso a servicios de transporte y movilidad incluyentes, seguros y sustentables a nivel local e intranacional

Las políticas anteriormente citadas tienen relación directa con la infraestructura básica y de accesibilidad hacia territorios que pueden ser potenciales destinos turísticos.

La preservación y protección del patrimonio está enmarcada con los potenciales atractivos turísticos de un pueblo o nacionalidad y su protección indica también la toma de decisiones oportunas para evitar que ese patrimonio se vea afectado por actividades como el turismo. Es por estas razones que la responsabilidad del MINTUR con respecto a estas políticas debería ser de observancia.

Cuadro 4-4: Ministerio de turismo y Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad por tipo de responsabilidad para el cumplimiento de las políticas públicas del Objetivo 3 del Plan Nacional del Buen Vivir

OBJETIVO	POLÍTICA	MINISTERIO DE TURISMO			MINISTERIO DE CPEC		
		TIPO DE RESPONSABILIDAD			TIPO DE RESPONSABILIDAD		
		R	C	O	R	C	O
OBJETIVO 3: Mejorar la calidad de vida de la población	Promover el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de atención que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social			X		X	
	Ampliar los servicios de prevención y promoción de la salud para mejorar las condiciones y los hábitos de vida de las personas						
	Garantizar la prestación universal y gratuita de los servicios de atención integral de salud						
	Fortalecer y consolidar la salud intercultural, incorporando la medicina ancestral y alternativa al Sistema Nacional de Salud						
	Garantizar el acceso efectivo a servicios integrales de salud sexual y reproductiva, como un componente del derecho a la libertad sexual de las personas						
	Promover entre la población y en la sociedad hábitos de alimentación nutritiva y saludable que permitan gozar de un nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual acorde con su edad y condiciones físicas.					X	
	Fomentar el tiempo dedicado al ocio activo y el uso del tiempo libre en actividades físicas, deportivas y otras que contribuyan a mejorar las condiciones físicas, intelectuales y sociales de la población	X					X
	Propiciar condiciones adecuadas para el acceso a un hábitat seguro e incluyente			X			X
	Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, segura y digna						
	Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad a agua segura y a servicios básicos de saneamiento, con pertinencia territorial, ambiental, social y cultural						
	Garantizar la preservación y protección integral del patrimonio cultural y natural y de la ciudadanía ante las amenazas y riesgos de origen natural o antrópico						
	Garantizar el acceso a servicios de transporte y movilidad incluyentes, seguros y sustentables a nivel local e internacional					X	

Fuente: SENPLADES, 2013

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

En cuanto al Objetivo 4, Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía, las políticas vinculadas al MCPEC y al MINTUR se enmarcan en la generación de capacidades locales que fortalezcan el sistema productivo del país.

Cuadro 5-4: Ministerio de turismo y Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad por tipo de responsabilidad para el cumplimiento de las políticas públicas del Objetivo 4 del Plan Nacional del Buen Vivir

OBJETIVO	POLÍTICA	MINISTERIO DE TURISMO			MINISTERIO DE CPEC		
		TIPO DE RESPONSABILIDAD			TIPO DE RESPONSABILIDAD		
		R	C	O	R	C	O
OBJETIVO 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	Alcanzar la universalización en el acceso a la educación inicial, básica y bachillerato, y democratizar el acceso a la educación superior						
	Promover la culminación de los estudios en todos los niveles educativos						
	Promover espacios no formales y de educación permanente para el intercambio de conocimientos y saberes para la sociedad aprendiente						
	Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles y modalidades, para la generación de conocimiento y la formación integral de personas creativas, solidarias, responsables, críticas, participativas y productivas, bajo los principios de igualdad, equidad social y territorialidad						
	Potenciar el rol de docentes y otros profesionales de la educación						

OBJETIVO	POLÍTICA	MINISTERIO DE TURISMO			MINISTERIO DE CPEC		
		TIPO DE RESPONSABILIDAD			TIPO DE RESPONSABILIDAD		
		R	C	O	R	C	O
	como actores clave en la construcción del Buen Vivir						
	Promover la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica, para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de necesidades		X		X		
	Promover la gestión adecuada de uso y difusión de los conocimientos generados en el país			X			X
	Impulsar el diálogo intercultural como eje articulador del modelo pedagógico y del uso del espacio educativo						
	Impulsar la formación en áreas de conocimiento no tradicionales que aportan a la construcción del Buen Vivir		X			X	
	Fortalecer la formación profesional de artistas y deportistas de alto nivel competitivo						

Fuente: SENPLADES, 2013

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016

Tanto el MINTUR como el MCPEC tienen gran responsabilidad en el cumplimiento del Objetivo 5: Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las

identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad, es así que se visibiliza con fuerza cómo el turismo es percibido como una oportunidad de intercambio, conocimiento y reconocimiento cultural, no desde la perspectiva de posibilidad de que suceda, sino como derecho humano.

Cuadro 6-4: Ministerio de turismo y Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad por tipo de responsabilidad para el cumplimiento de las políticas públicas del Objetivo 5 del Plan Nacional del Buen Vivir

OBJETIVO	POLÍTICA	MINISTERIO DE TURISMO			MINISTERIO DE CPEC		
		TIPO DE RESPONSABILIDAD			TIPO DE RESPONSABILIDAD		
		R	C	O	R	C	O
OBJETIVO 5: Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.	Promover la democratización del disfrute del tiempo y del espacio público para la construcción de relaciones sociales solidarias entre diversos		X				
	Preservar, valorar, fomentar y resignificar las diversas memorias colectivas e individuales y democratizar su acceso y difusión			X			X
	Impulsar los procesos de creación cultural en todas sus formas, lenguajes y expresiones, tanto de individuos como de colectividades diversas			X		X	
	Promover las industrias y los emprendimientos culturales y creativos, así como su aporte a la transformación de la matriz productiva		X		X		
	Garantizar a la población el						

OBJETIVO	POLÍTICA	MINISTERIO DE TURISMO			MINISTERIO DE CPEC		
		TIPO DE RESPONSABILIDAD			TIPO DE RESPONSABILIDAD		
		R	C	O	R	C	O
	ejercicio del derecho a la comunicación libre, intercultural, incluyente, responsable, diversa y participativa						
	Promover la integración intercultural en los procesos contrahegemónicos de integración regional		X			X	
	Promover la interculturalidad y la política cultural de manera transversal en todos los sectores			X			X

Fuente: SENPLADES, 2013

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016

Es conocido a nivel mundial e incluso se encuentra penado en el Código Integral Penal del Ecuador, que uno de los potenciales riesgos que acarrea el turismo es el turismo sexual, por lo que llama la atención que en lo que respecta a las políticas que buscan prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas y combatir y erradicar la violencia y el abuso contra niñas, niños y adolescentes parte del Objetivo 6 del PNBV 2013 – 2017, no se vincule al MINTUR.

Cuadro 7-4: Ministerio de turismo y Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad por tipo de responsabilidad para el cumplimiento de las políticas públicas del Objetivo 6 del Plan Nacional del Buen Vivir

OBJETIVO	POLÍTICA	MINISTERIO DE TURISMO			MINISTERIO DE CPEC		
		TIPO DE RESPONSABILIDAD			TIPO DE RESPONSABILIDAD		
		R	C	O	R	C	O
OBJETIVO 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos	Promover el acceso óptimo a la justicia, bajo el principio de igualdad y no discriminación, eliminando las barreras económicas, geográficas y culturales						
	Mejorar y modernizar la administración de la justicia						
	Combatir y erradicar la impunidad						X
	Consolidar la transformación del sistema de rehabilitación social					X	
	Prevenir y controlar la delincuencia común y organizada						
	Mejorar la seguridad vial					X	
	Prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas					X	
	Promover una cultura social de paz y la convivencia ciudadana en la diversidad						
	Combatir y erradicar la violencia y el abuso contra niñas, niños y adolescentes					X	

Fuente: SENPLADES, 2013

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016

Los Objetivos 7,8, 9 y 10, al igual que el Objetivo 5, tienen gran participación tanto del MINTUR como del MCPEC en la implementación de sus políticas. Es importante hacer notar que no se evidencia participación alguna por parte del MINTUR en la implementación de la política referente a la promoción de patrones de consumo conscientes, sostenibles y eficientes con criterio de suficiencia dentro de los límites del planeta, dicha política se encuentra dentro del Objetivo 7.

Cuadro 8-4: Ministerio de turismo y Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad por tipo de responsabilidad para el cumplimiento de las políticas públicas del Objetivo 7 del Plan Nacional del Buen Vivir

OBJETIVO	POLÍTICA	MINISTERIO DE TURISMO			MINISTERIO DE CPEC		
		TIPO DE RESPONSABILIDAD			TIPO DE RESPONSABILIDAD		
		R	C	O	R	C	O
OBJETIVO 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global	Asegurar la promoción, la vigencia y la plena exigibilidad de los derechos de la naturaleza		X				X
	Conocer, valorar, conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre, acuática continental, marina y costera, con el acceso justo y equitativo a sus beneficios		X			X	
	Consolidar la gestión sostenible de los bosques, enmarcada en el modelo de gobernanza forestal		X			X	
	Impulsar la generación de bioconocimiento como alternativa a la producción primario-exportadora		X		X		
	Garantizar la bioseguridad precautelando la salud de las personas, de otros seres vivos y de la naturaleza	X				X	
	Gestionar de manera sustentable y participativa el patrimonio hídrico, con enfoque de cuencas y caudales ecológicos para asegurar el derecho humano al agua					X	
	Promover la eficiencia y una mayor participación de energías renovables sostenibles como medida de prevención de la contaminación ambiental		X		X		
	Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental en los procesos de extracción, producción, consumo y posconsumo		X		X		
	Promover patrones de consumo conscientes, sostenibles y eficientes con criterio de suficiencia dentro de los límites del planeta					X	
	Implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad económica y ambiental con énfasis en grupos de atención prioritaria			X		X	
Promover la consolidación de la Iniciativa Yasuní-ITT	X				X		
Fortalecer la gobernanza ambiental del régimen especial del Archipiélago de Galápagos y consolidar la planificación integral para la Amazonía		X			X		

Fuente: SENPLADES, 2013

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016

Cuadro 9-4: Ministerio de turismo y Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad por tipo de responsabilidad para el cumplimiento de las políticas públicas del Objetivo 8 del Plan Nacional del Buen Vivir

OBJETIVO	POLÍTICA	MINISTERIO DE TURISMO			MINISTERIO DE CPEC		
		TIPO DE RESPONSABILIDAD			TIPO DE RESPONSABILIDAD		
		R	C	O	R	C	O
OBJETIVO 8: Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.	Invertir los recursos públicos para generar crecimiento económico sostenido y transformaciones estructurales					x	
	Consolidar el papel del Estado como dinamizador de la producción y regulador del mercado		X			x	
	Fortalecer el manejo sostenible de las finanzas públicas			X			x
	Fortalecer la progresividad y la eficiencia del sistema tributario			X		x	
	Afianzar la sostenibilidad de la balanza de pagos			X		x	
	Mantener la sostenibilidad biofísica de los flujos económicos					x	
	Garantizar una adecuada gestión de la liquidez para el desarrollo y para administrar el esquema monetario vigente					x	
	Mínimizar el riesgo sistémico de la economía		X			x	
	Profundizar las relaciones del Estado con el sector popular y solidario		X			x	
Articular la relación entre el Estado y el sector privado			X			x	

Fuente: SENPLADES, 2013

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016

Cuadro 10-4: Ministerio de turismo y Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad por tipo de responsabilidad para el cumplimiento de las políticas públicas del Objetivo 9 del Plan Nacional del Buen Vivir

OBJETIVO	POLÍTICA	MINISTERIO DE TURISMO			MINISTERIO DE CPEC		
		TIPO DE RESPONSABILIDAD			TIPO DE RESPONSABILIDAD		
		R	C	O	R	C	O
OBJETIVO 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas	Impulsar actividades económicas que permitan generar y conservar trabajos dignos, y contribuir a la consecución del pleno empleo priorizando a los grupos históricamente excluidos			X		X	
	Promover el trabajo juvenil en condiciones dignas y emancipadoras que potencie sus capacidades y conocimientos			X		X	
	Profundizar el acceso a condiciones dignas para el trabajo, la reducción progresiva de la informalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos laborales			X		X	
	Establecer y garantizar la sostenibilidad de las actividades de autoconsumo y autosustento, así como de las actividades de cuidado humano con enfoque de derechos y de género			X		X	
	Fortalecer los esquemas de formación ocupacional y capacitación articulados a las necesidades del sistema de trabajo y al aumento de la productividad laboral			X		X	

Fuente: SENPLADES, 2013

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

Cuadro 11-4: Ministerio de turismo y Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad por tipo de responsabilidad para el cumplimiento de las políticas públicas del Objetivo 10 del Plan Nacional del Buen Vivir

OBJETIVO	POLÍTICA	MINISTERIO DE TURISMO			MINISTERIO DE CPEC		
		TIPO DE RESPONSABILIDAD			TIPO DE RESPONSABILIDAD		
		R	C	O	R	C	O
OBJETIVO 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva	Diversificar y generar mayor valor agregado en la producción nacional			X	X		
	Promover la intensidad tecnológica en la producción primaria, de bienes intermedios y finales				X		
	Diversificar y generar mayor valor agregado en los sectores prioritarios que proveen servicios	X			X		
	Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentar la inclusión y redistribuir los factores y recursos de la producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero			X		X	
	Fortalecer la economía popular y solidaria – EPS-, y las			X		X	

OBJETIVO	POLÍTICA	MINISTERIO DE TURISMO			MINISTERIO DE CPEC		
		TIPO DE RESPONSABILIDAD			TIPO DE RESPONSABILIDAD		
		R	C	O	R	C	O
	micro, pequeñas y medianas empresas – Mipymes– en la estructura productiva						
	Potenciar procesos comerciales diversificados y sostenibles en el marco de la transformación productiva			X	X		
	Impulsar la inversión pública y la compra pública como elementos estratégicos del Estado en la transformación de la matriz productiva			X		X	
	Articular la gestión de recursos financieros y no financieros para la transformación de la matriz productiva		X			X	
	Impulsar las condiciones de competitividad y productividad sistémica necesarias para viabilizar la transformación de la matriz productiva y la consolidación de estructuras más equitativas de		X		X		

OBJETIVO	POLÍTICA	MINISTERIO DE TURISMO			MINISTERIO DE CPEC		
		TIPO DE RESPONSABILIDAD			TIPO DE RESPONSABILIDAD		
		R	C	O	R	C	O
	generación y distribución de la riqueza						

Fuente: SENPLADES, 2013

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016

Llama la atención el nivel de responsabilidad que se le asigna al MINTUR en el cumplimiento de las políticas del Objetivo 11, como por ejemplo en la democratización de la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y de tecnologías de información y comunicación (TIC), incluyendo radiodifusión, televisión y espectro radioeléctrico, y profundizar su uso y acceso universal, en la que se lo identifica como corresponsable. Dentro del mismo objetivo se identifica su participación como observancia en la implementación de las políticas:

Gestionar el recurso hídrico, en el marco constitucional del manejo sustentable y participativo de las cuencas hidrográficas y del espacio marino

Impulsar la industria química, farmacéutica y alimentaria, a través del uso soberano, estratégico y sustentable de la biodiversidad

Cuadro 12-4: Ministerio de turismo y Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad por tipo de responsabilidad para el cumplimiento de las políticas públicas del Objetivo 11 del Plan Nacional del Buen Vivir

OBJETIVO	POLÍTICA	MINISTERIO DE TURISMO			MINISTERIO DE CPEC		
		TIPO DE RESPONSABILIDAD			TIPO DE RESPONSABILIDAD		
		R	C	O	R	C	O
OBJETIVO 11: Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.	Reestructurar la matriz energética bajo criterios de transformación de la matriz productiva, inclusión, calidad, soberanía energética y sustentabilidad, con incremento de la participación de energía renovable		X			X	
	Industrializar la actividad minera como eje de la transformación de la matriz productiva, en el marco de la gestión estratégica, sostenible, eficiente, soberana, socialmente justa y ambientalmente sustentable					X	
	Democratizar la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y de tecnologías de información y comunicación (TIC), incluyendo radiodifusión, televisión y espectro radioeléctrico, y profundizar su uso y acceso universal		X			X	
	Gestionar el recurso hídrico, en el marco constitucional del manejo sustentable y participativo de las cuencas hidrográficas y del espacio marino			X		X	
	Impulsar la industria química, farmacéutica y alimentaria, a través del uso soberano, estratégico y sustentable de la biodiversidad			X		X	

Fuente: SENPLADES, 2013

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016

La importancia política que el PNBV le da a la actividad turística se evidencia en el Objetivo 12, el momento en que se evidencia que de las siete políticas planteadas al MINTUR se le otorga una responsabilidad directa para la implementación de la política de profundizar una política comercial estratégica y soberana, articulada al desarrollo económico y social del país.

Así también se indica dos políticas en las que el MINTUR tiene observancia: Profundizar procesos solidarios y complementarios de integración con América Latina y el Caribe y Fortalecer las relaciones fronterizas con una orientación al pleno ejercicio de derechos de las poblaciones.

Cuadro 13-4: Ministerio de turismo y Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad por tipo de responsabilidad para el cumplimiento de las políticas públicas del Objetivo 12 del Plan Nacional del Buen Vivir

OBJETIVO	POLÍTICA	MINISTERIO DE TURISMO			MINISTERIO DE CPEC		
		TIPO DE RESPONSABILIDAD			TIPO DE RESPONSABILIDAD		
		R	C	O	R	C	O
OBJETIVO 12: Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana	Profundizar procesos solidarios y complementarios de integración con América Latina y el Caribe			X		X	
	Impulsar la construcción de un nuevo multilateralismo democrático, sobre la base de relaciones solidarias, soberanas y pacíficas entre los Estados					X	
	Profundizar una política comercial estratégica y soberana, articulada al desarrollo económico y social del país	X				X	
	Consolidar la Nueva Arquitectura Financiera Regional						X
	Preservar la integridad territorial del Estado y sus soberanías, en el marco de estricto respeto de los derechos humanos					X	
	Fortalecer las relaciones fronterizas con una orientación al pleno ejercicio de derechos de las poblaciones			X		X	
	Consolidar una gestión soberana de la cooperación internacional, en consonancia con la transformación de la matriz productiva y el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur					X	

Fuente: SENPLADES, 2013

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016

La Agenda de la Transformación Productiva presenta las estrategias de transformación productiva y de desarrollo territorial y las políticas transversales y sectoriales que permitan efectivizar las estrategias.



Figura 2-4: Políticas transversales y sectoriales

Fuente: ATP, 2009

Como se puede ver en la Figura N° 5, el turismo está tomado en cuenta como uno de los sectores para la transformación de la matriz productiva dentro de las políticas sectoriales.

La estrategia de diversificación productiva se enfoca en ocho pilares de la política:

Cambio de la matriz productiva: transformar el patrón de especialización basado en la extracción de recursos naturales y exportación de productos primarios, por el de producción inclusiva de bienes y servicios de alto valor agregado ricos en innovación y conocimiento.

Al mismo tiempo busca contribuir al cambio estructura que permita reducir las brechas de productividad intersectorial y entre diversos actores productivos

Reducción de la heterogeneidad estructural: cambio de patrón de especialización y cierre de brechas de productividad, rentabilidad, acceso territorial a oportunidades e internacionalización entre distintos actores.

Democratización de los recursos: generar un nuevo modelo de acumulación que permita la democratización de las oportunidades y el real acceso a los medios de producción para lograr que los beneficios de la nueva matriz productiva lleguen a todos los ciudadanos, particularmente a los excluidos.

Empleo de calidad: construcción de un nuevo escenario en la relación capital-trabajo, que propicie una mejora en la productividad de la mano de obra, salarios dignos, generación de oportunidades laborales sin ningún tipo de discriminación y la eliminación de la explotación laboral.

Talento humano: avanzar en la consolidación de un sistema de aprendizaje que no solo se concentre en los últimos eslabones de formación, sino que se integre desde los niveles de base con miras a consolidar un ciudadano con nuevas destrezas a lo largo de su vida y que le permita trazar sus propios itinerarios formativos en función de sus intereses y oportunidades, permitiendo con ello además de un mayor crecimiento para el país, un mejor espacio para la realización personal y profesional.

Competitividad y productividad sistémica: fomentar la competitividad sistémica de la economía a través de la provisión de bienes públicos como la educación, salud, infraestructura y asegurando la provisión de los servicios básicos necesarios para potenciar las vocaciones productivas de los territorios y el talento humano de la población.

Crecimiento verde: busca contribuir a la diversificación de la matriz energética nacional, promoviendo la sustitución de recursos no renovables y eficientes en el sector productivo con un enfoque claro de sostenibilidad económica, social y ambiental

Cambio cultural e imagen país: construir una comunidad emprendedora, innovadora, responsable de sus obligaciones con el Estado, empresarios que cumplen con las normas laborales y la justicia para con sus trabajadores, una sociedad exigente de calidad, entre otros, que hagan un Ecuador más productivo, justo y ofrezca oportunidades a su población.

Todos estos pilares sostienen la definición de la estrategia territorial, cuyo objetivo es potenciar el desarrollo endógeno para construir los territorios, donde la interacción con los actores sea un elemento indispensable. La estrategia territorial se enmarca en cuatro puntos: las agendas de desarrollo productivo, el diseño de planes de mejora competitiva, la diversificación productiva con enfoque territorial, el desarrollo de MPYMES y la democratización de los recursos.

Según la ATP, las estrategias enunciadas aterrizan en políticas transversales y políticas sectoriales.

Las políticas transversales contemplan el fomento a la inversión y a la innovación, el tema comercial, los emprendimientos, la infraestructura, logística y transporte, el financiamiento público y privado.

Las políticas sectoriales por su parte hacen referencia a los direccionamientos de cada una de las organizaciones responsables del manejo de las políticas sectoriales: agricultura, turismo, industrias y otras.



Figura 3-4: Índice conceptual de la agenda de transformación productiva

Fuente: ATP, 2009.

Cuadro 14-4: Tabla de políticas públicas para la transformación de la matriz productiva vinculadas al turismo

PRINCIPIO	OBJETIVO GENERAL	POLÍTICA	ESTRATEGIA
Equidad	Promover la transformación productiva que contribuya a disminuir las brechas de inequidad	Ampliar la base productiva	Mejorar la distribución en cadenas productivas Asociatividad para la producción, transformación y comercialización Fomento a la democratización del capital
		Promover la equidad de género	Titulación de activos en manos de mujeres Programas para MIPYMES en manos de mujeres Capacitación empresarial a mujeres
		Valorización de los recursos y conocimientos ancestrales	Desarrollo territorial con identidad cultural Registro de marcas y denominadores de origen territoriales y geográficas
Sostenibilidad Ambiental	Lograr un equilibrio armónico entre la satisfacción de las necesidades para el desarrollo económico y la capacidad natural y de regeneración de los ecosistemas para la prestación sostenible de sus servicios	Ordenamiento territorial	Delimitación áreas para el desarrollo productivo Prohibición de intervención en zonas altamente frágiles Normar el uso productivo de los recursos hídricos
		Promover la equidad de género	Uso de tecnologías más limpias Uso eficiente y sostenido de los recursos Procesos de certificación verde Buenas prácticas ambientales
		Internacionalización de los costos ambientales en los procesos productivos	Manejo de residuos Control de emisión de gases contaminantes Implementación de sumideros de carbono Regular el uso efectivo de los recursos
Eficiencia energética	Lograr la eficiencia energética y la promoción de la sustitución de energías no renovables por energías verdes para una producción más sostenible	Establecer y fomentar normas y programas que contribuyan a mejorar la eficiencia energética del sector productivo	Sustitución de apartados de alto impacto con apartados eficientes en el área productiva Normas para eficiencia energética con apoyo para MIPYMES Co-financiar auditorías energéticas y su implementación
		Diversificación de la matriz energética	Incentivos para la adopción de energías verdes Programas para sistemas de transporte más eficientes Auto-generación de energía renovable Fomento a la producción nacional de energías verdes
Competitividad sistémica	Generación de bienes públicos y reducción de costos de transacción en la operación de las empresas	Maximización de recursos en infraestructura	Priorizar la inversión Buscar la integralidad de los proyectos de infraestructura para potenciar los sectores
		Disminuir costos de transacción	Reducir de tramitología para funcionamiento de empresas Cultura de servicio y eficiencia en el sector público
		Mayor inversión en I+D	Potenciar la inversión dispersa y priorizar la futura Incentivos a la innovación privada
		Talento humano altamente educado	Reformas al sistema educativo Coordinar educación y necesidades de la ATP Priorizar becas en función de las necesidades de la ATP

Fuente: ATP, 2009

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

La ATP, plantea la estrategia territorial productiva, la cual persigue dos objetivos básicos: el desarrollo productivo policéntrico y la optimización de la inversión en infraestructura pública. La estrategia de desarrollo territorial cuenta con cuatro ejes:

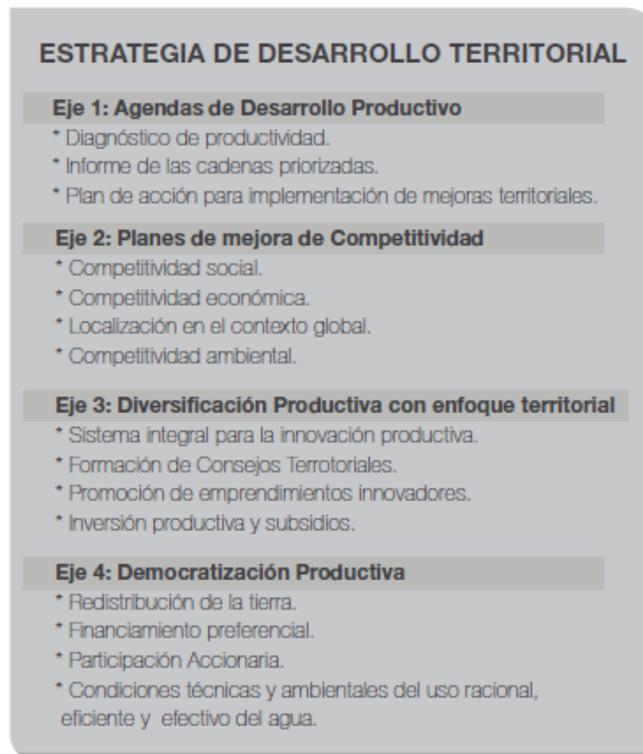


Figura 4-4: Estrategia de desarrollo territorial

Fuente: ATP, 2009

En la ATP, se indican también cuáles son las políticas transversales y las definen como aquellas que son comunes a todos los sectores económicos, responden a las estrategias de diversificación productiva y territorial productiva, se enmarca en los pilares del Consejo de la Producción, y son complementarias pues cada política coadyuva a la implementación de las demás.

Cuadro 15-4: Políticas de la Agenda para la Transformación Productiva, 2009

POLÍTICA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTOR	ROL
POLÍTICA COMERCIAL	Apoyar los objetivos de la política de fomento productivo, esto es propiciar la modificación del patrón de especialización productiva, promoviendo la diversificación de actores, productos y mercados y generando una más equitativa distribución de la riqueza a lo largo de las cadenas productivas, a través del establecimiento de acuerdos de comercio e inversión para el desarrollo, promoción de exportaciones sobre todo la de los micro, pequeños y medianos productores y de los actores de la economía popular y solidaria.	<p>1 Facilitar el acceso real de bienes y servicios del país a los mercados internacionales, a través de negociaciones de acuerdos de comercio y de inversión para el desarrollo, así como la defensa del uso de instrumentos que permitan salvaguardar la estabilidad de la balanza de pagos nacional.</p> <p>2. Promover el fortalecimiento de la integración latinoamericana y la construcción de bloques comerciales que fortalezcan los intereses nacionales y regionales en las negociaciones comerciales.</p> <p>3. Propiciar la internacionalización de cadenas de valor sustentadas en procesos de inclusión económica, favoreciendo procesos de comercio justo.</p> <p>4. Promocionar las exportaciones e inversiones sobre todo de los actores de la economía popular y solidaria, de los micros y pequeños.</p>	Consejo de La Producción	Dictar y dar orientaciones y prioridades sobre políticas de fomento productivo u la evaluación de herramientas estratégicas que permitan dar seguimiento a la evolución del comercio exterior.
			Consejo de Política Económica	Definición de objetivos y estrategias en materia de política macroeconómica
			Comité Interministerial conformado por: MCPEC, MCPE, SENPLADES,	Dictar la política de comercio exterior
			MAGAP, MIPRO, TURISMO, MRECI, FINANZAS y el SRI.	Dictar la política de comercio exterior (proceso de reestructuración COMEXI).
			Viceministerio de Comercio Exterior de la Cancillería	Formular una política de comercio exterior, promoción exportaciones e inversión (traspaso de funciones de CORPEI) Formular una política de comercio exterior, promoción exportaciones e inversión (traspaso de funciones de CORPEI)
			MIPRO, MAGAP y TURISMO	Fomentar la creación de una oferta exportable, a través de implementación de los planes de mejora competitiva (ahora en construcción.)
			Sector privado	Participar proactivamente hacia acertadas decisiones a nivel público.
POLÍTICA DE EMPRENDIMIENTO	Estructurar un sistema de fomento al “emprendimiento	1 Incentivar el desarrollo de emprendimientos dinámicos innovadores, rentables, inclusivos, y potenciadores de las capacidades productivas	CONSEJO PRODUCCION MCPEC	Definición de la política y líneas estratégicas.

POLÍTICA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTOR	ROL
	dinámico” mediante un conjunto de mecanismos que promuevan la creación de redes, servicios y productos, que pongan en marcha iniciativas productivas generadoras de valor (transformación productiva), contribuyan al desarrollo territorial, la inclusión económica-social, sean ambientalmente sostenible y contribuyan al bienestar de la población. Integrar los sistemas de fomento al emprendimiento, innovación y potenciación del talento humano a través de la educación y capacitación técnica.	de las regiones. 2. Identificar, apoyar y acelerar el desarrollo de iniciativas empresariales que permitirán transformar la matriz productiva del Ecuador en los próximos 15 años. 3. Impulsar el desarrollo de un sistema de apoyo al emprendimiento que involucre actores públicos nacionales, locales e internacionales, privados y la academia. 4. Promover una cultura emprendedora en la sociedad ecuatoriana articulando al sector público nacional y local, los actores productivos y académicos. 5. Desarrollar una cadena de financiamiento acorde a las necesidades de los emprendedores en cada una de las fases de sus proyectos. 6. Desarrollar oportunidades de inversión para ciudadanos o entidades interesadas en apostar por proyectos de riesgo pero con alto potencial de crecimiento e innovación.	MCPEC (Piloto)MIPRO, MINTUR, MINDEPORTE, ENAMI, CNCF, CNF, IEPI MCPEC, MIPRO, MINTUR, MINDEPORTE, SENAMI, CNCF, CNF, BANCO PACIFICO, IEPI, MEC. CONESUP, Gobiernos locales, Agencias de desarrollo, Universidades, ONG’S, Organizaciones productivas, Cámaras de la producción, Instituciones financieras privadas, Inversionistas, Centros de innovación CONSEJO PRODUCCION MCPEC MIPRO MINTUR MINDEPORTE SENAMI CNF BANCO PACIFICO Gobiernos locales	Ejecución de la política. Promoción y apoyo. Control y evaluación.
POLITICA DE CALIDAD	Contribuir a lograr el bienestar y seguridad del ciudadano, mejorando la calidad de	1.Impulsar servicios públicos de calidad 2. Generar una cultura de calidad 3. Promover la producción de calidad	Rectoría: MCPEC, MAGAP, MT, MIPRO, MSP, MAE MIPRO, MAGAP, MSP	Formular la Política de Calidad. Establecer un Plan Nacional de Desarrollo de Calidad de largo plazo a partir de los productos estratégicos.

POLÍTICA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTOR	ROL
	<p>los productos y servicios que se producen dentro del país o se importan; cuidando la salud de las personas y los animales, preservando los vegetales y minimizando los riesgos al ambiente, orientados a alcanzar los objetivos 2, 3, 6, 9, 11 y 12 del Plan Nacional de Buen Vivir.</p>		<p>Planificación: MIPRO, MAGAP, MSP y entidades adscritas, más SENPLADES</p> <p>Coordinación: MCPEC</p> <p>Regulación: MIPRO(INEN), MAGAP, MSP, Municipios, entidades adscritas</p> <p>MAGAP/ AGROCALIDAD</p> <p>MSP, AGROCALIDAD</p> <p>MAGAP, AGROCALIDAD, MSP, Municipios</p> <p>INEN, CAE, Intendencias de Policía, MSP</p> <p>MSP</p>	<p>Implementar un Plan Nacional de Desarrollo de la Calidad</p> <p>Diseñar e implementar el SISCAL como enlace y coordinación entre instituciones ejecutoras del Plan Nacional de Calidad.</p> <p>Implementar y formular la actualización de la normativa,</p> <p>INSUMOS AGROPECUARIOS (incluye plaguicidas, fertilizantes, abonos, biológicos, fármacos, alimentos para animales)</p> <p>INSUMOS AGROPECUARIOS (incluye plaguicidas, fertilizantes, abonos, biológicos, fármacos, alimentos para animales)</p> <p>Alimentos primarios, procesados, en expendio, preparados</p> <p>Productos no alimenticios y alimenticios / Medicamentos</p> <p>Medicamentos</p>
POLÍTICA DE CAPACITACIÓN	<p>La política de capacitación se constituirá en un pilar fundamental para el incremento permanente de la productividad y</p>	<p>Contribuir a mejorar la empleabilidad y a fomentar el trabajo estable, justo y digno. Contribuir a incrementar los niveles de competitividad de los sectores productivos del país con el perfeccionamiento de las</p>	<p>CONSEJO DE LA PRODUCCION</p> <p>MCPEC</p>	<p>Definición de Políticas y lineamientos Estratégicos de Capacitación.</p> <p>Coordinación y Establecimiento de lineamientos de capacitación en cadenas productivas.</p>

POLÍTICA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTOR	ROL
	competitividad de la producción, así como para mejorar los niveles de vida de la población y los trabajadores, en concordancia con los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir 2010 – 2013.	habilidades y destrezas de los trabajadores. Asegurar el alcance, la cobertura y la calidad de la capacitación y formación profesional atendiendo las necesidades de los diferentes grupos y las potencialidades territoriales, locales y sectoriales.	MCDS	Coordinación y establecimiento de lineamientos de mejora de la condición laboral y capacitación a grupos vulnerables.
		Garantizar y afianzar la institucionalidad del Sistema Nacional de Formación Profesional.	MRL	Coordinación y mejora de las condiciones de contratación. Formalización laboral.
			CNCF	Planificación de Programas de Capacitación, Implementación y control
			OPERADORES: Universidades, Centros de Capacitación, Empresas, SECAP, MAGAP, MIPRO, TURISMO, MEC.	Ejecución de los planes y programas de capacitación, seguimiento y evaluación
			CAPACITANDOS	Asimilación, retroalimentación, aplicación de la capacitación.

Fuente: SENPLADES, 2009

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016

El Plan de Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador- PLANDETUR 2020, entra en vigencia en el año 2007 e indica como políticas turísticas:

- El turismo sostenible es el modelo de desarrollo en todos los niveles de gestión del sector para dinamizar la economía nacional y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
- La gestión del turismo en Ecuador busca un funcionamiento coordinado entre los actores público, privado y comunitario sustentados en un Ministerio de Turismo fortalecido y en una gestión descentralizada y desconcentrada eficiente.
- Se valoriza y conserva el patrimonio turístico nacional, cultural y natural, sustentado en un desarrollo equilibrado del territorio.
- Se defiende y protege a los territorios donde se desarrollan actividades turísticas frente a actividades extractivas y de alto impacto.
- Se optimiza las oportunidades que el ejercicio de las actividades turísticas puede generar como aporte significativo al desarrollo productivo, social y ambiental; por lo que se busca la mejora de la calidad de vida de las residentes en los destinos turísticos mediante la dinamización de las cadenas de valor integradas.
- Se impulsa el turismo social para la democratización del ocio como derecho humano y la integración nacional.
- Se busca la competitividad del sistema turístico con productos y servicios de calidad, características de sostenibilidad y la diferenciación del valor agregado por el aporte local al turismo.

Ahora, en lo que respecta a política específicamente turística en la ATP, se indica que, los objetivos del Ministerio de Turismo son:

Institucionalizar la presentación anual de la oferta comercial de turismo nacional y los programas turísticos públicos, contribuyendo así a la planificación oportuna, al ordenamiento y la adecuada gestión del turismo interno del Ecuador.

Combatir la estacionalidad de la industria turística nacional, impulsando la dinamización comercial de los actores, y la diversificación de una oferta turística de calidad.

Las políticas son:

- Oferta de calidad con inclusión social
- Fomento del turismo interno
- Fortalecimiento institucional y articulación transversal
- Promoción orientada a demanda especializada

Según información publicada en el portal web del MINTUR, el 30 de julio del año 2014 se publicó el Plan Estratégico Institucional 2014- 2017 en el cual, se indican como misión y visión institucional:

Misión: El Ministerio de Turismo, como ente rector, lidera la actividad turística en el Ecuador; desarrolla sostenible, consciente y competitivamente el sector, ejerciendo sus roles de regulación, planificación, gestión, promoción, difusión y control.

Visión: El Ministerio de Turismo garantizará que la actividad turística se constituya en fuente prioritaria y permanente de ingresos al país, posicionando al Ecuador entre los más importantes destinos de Latinoamérica, aportando a la mejora de la calidad de vida de los ecuatorianos, mediante el desarrollo social, económico y ambiental

Según el portal web del MINTUR la misión y la visión de la institución son:

Visión

Convertir a Ecuador en potencia turística. Un destino único que desarrolle su patrimonio natural – cultural y sea reconocido por la excelencia en la calidad de los servicios.

Misión

Que el turismo sea un instrumento clave para el desarrollo social y económico en el largo plazo. Trascender y convertir al sector en una fuente de riqueza intergeneracional para el país.

Según el mismo portal las metas establecidas son:

2015: Año de la Calidad Turística

2018: Primera fuente de ingresos no petroleros

2020: Duplicar los ingresos por concepto de turismo

Y los pilares del trabajo son:

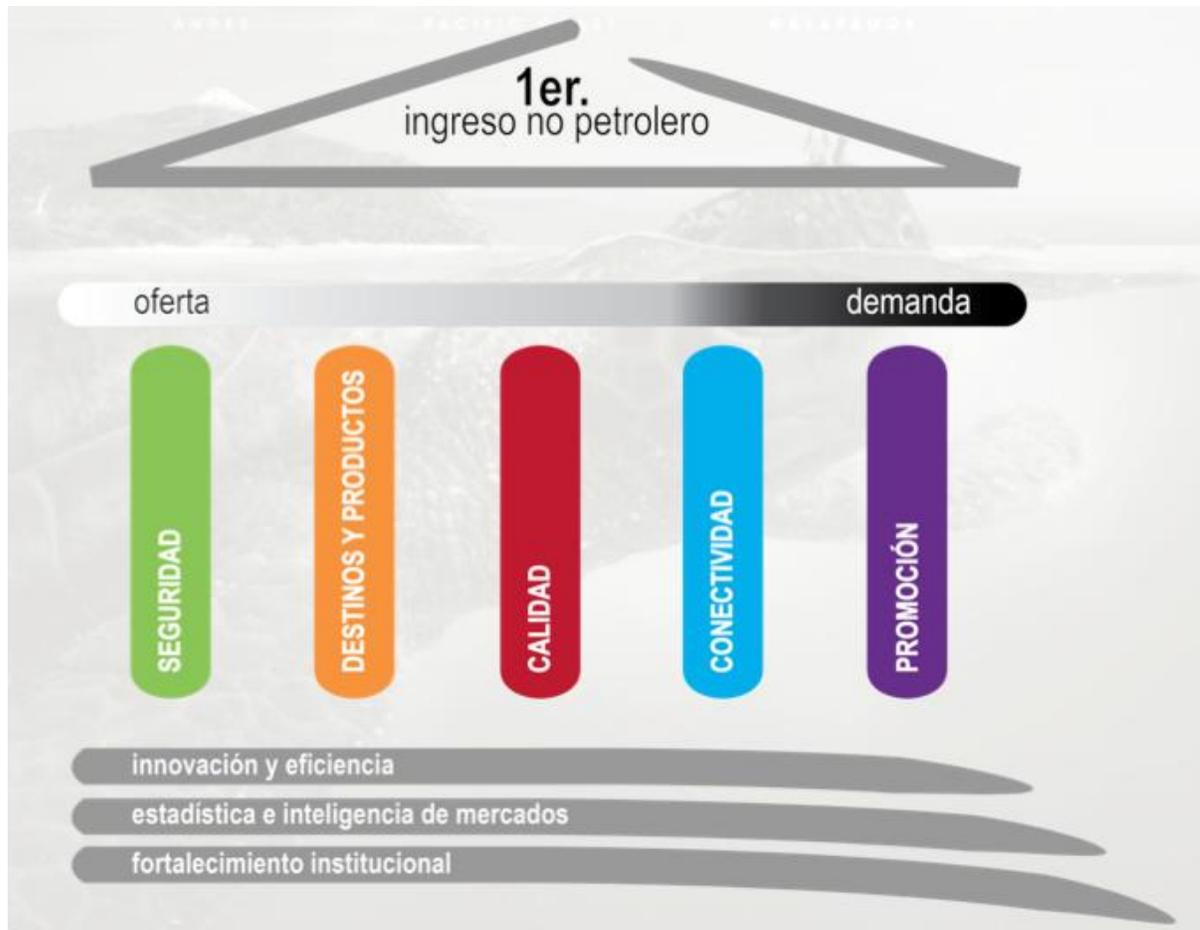


Figura 5-4: Pilares de la actividad turística

Fuente: MINUR, 2015

Al mismo tiempo se enuncian cinco pilares de la gestión turística



Figura 6-4: Pilares de la gestión turística

Fuente: MINTUR, 2015

Según el Plan Estratégico Institucional del MINTUR 2014 – 2017 se tiene los siguientes objetivos y estrategias

Cuadro 16-4: Estrategias y objetivos del MINTUR al 2017

OBJETIVO	ESTRATEGIA
Incrementar la oferta de servicios turísticos de calidad a nivel nacional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivar articulaciones con instituciones públicas y privadas que brinden seguridad y satisfacción al turista 2. Implantar la calidad de la prestación de servicios turísticos del país. 3. Mejorar los destinos y servicios turísticos bajo criterios de sostenibilidad 4. Potenciar infraestructura turística incluyente y de calidad que fomente la interconectividad y accesibilidad entre los diferentes destinos turísticos 5. Crear oportunidades de inversión 6. Fomentar la especialización y la generación de capacidades técnicas y de gestión en los servicios turísticos 7. Fomentar la innovación y diversificación de los productos y destinos turísticos 8. Fomentar y fortalecer la cadena de comercialización turística con asistencia técnica, identificación del producto y herramientas de innovación que faciliten el acceso al crédito. 9. Promover la asociatividad y emprendimientos turísticos 10. Crear y fomentar empleo inclusivo y trabajo digno con enfoque de calidad en el sector de servicios turísticos

OBJETIVO	ESTRATEGIA
Incrementar la participación del turismo en la economía nacional	1. Potenciar estrategias de posicionamiento del Ecuador como destino turístico 2. Direccional esfuerzos a mercados priorizados y potenciales 3. Implementar sistemas de información turística por destino y productos
Incrementar la eficiencia operacional en MINTUR	1. Mejorar la estructura e infraestructura organizacional 2. Implementar canales electrónicos para la prestación de los servicios públicos. 3. Automatizar procesos institucionales 4. Descentralizar prestación de productos y servicios de la institución
Incrementar el desarrollo del Talento Humano en MINTUR	1. Implementar el plan anual de subsistemas del talento humano 2. Capacitar al personal en materias específicas del sector turístico
Incrementar el uso eficiente del presupuesto en MINTUR	Automatizar procesos de la programación de gasto corriente e inversión para el control del gasto

Fuente: MINTUR, 2014

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

A la par, el proyecto “Programa Nacional para la Excelencia Turística” 2014- 2017 se alinea con los Objetivos 8, 9 y 10 del PNBV 2013- 2017 (MINTUR, 2014), mientras que el proyecto Ecuador Potencia Turística con un horizonte al año 2017 indica que se alinea únicamente con el Objetivo 10 del mismo plan (Ver Cuadro17-4).

Cuadro 17-4: Objetivos, políticas y metas del Programa Nacional para la Excelencia Turística” 2014- 2017 Ecuador Potencia Turística

PROYECTO	OBJETIVO	POLÍTICA	META
Programa Nacional para la Excelencia Turística” 2014- 2017	Objetivo No. 8 <i>Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible</i>	Consolidar el papel del Estado como dinamizador de la producción y regulador del mercado. (8.2) Articular la relación entre el Estado y el sector privado. (8.10)	Aumentar el 15,2% la participación de la inversión pública con respecto al PIB
	Objetivo No. 9 <i>Garantizar el trabajo digno en todas sus formas</i>	Fortalecer los esquemas de formación ocupacional y capacitación articulados a las necesidades del sistema de trabajo y al aumento de la productividad laboral. (9.5)	Alcanzar el 21% de trabajadores capacitados. (9.6)
	Objetivo No. 10 <i>Impulsar la transformación de la matriz productiva</i>	Diversificar y generar mayor valor agregado en los sectores prioritarios que proveen servicios. (10.3) Potenciar procesos comerciales diversificados y sostenibles en el marco de la transformación productiva. (10.6)	Alcanzar el 20% de participación de mano de obra calificada. (10.3) Aumentar a 64% los ingresos por turismo sobre las exportaciones de servicios totales. (10.8)
		Impulsar las condiciones de competitividad y productividad sistémica necesarias para viabilizar la transformación de la matriz productiva y la consolidación de estructuras más equitativas de generación y distribución de la riqueza. (10.9)	

PROYECTO	OBJETIVO	POLÍTICA	META
Ecuador Potencia Turística	Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva	10.3. Diversificar y generar mayor valor agregado en los sectores prioritarios que proveen servicios. Lineamientos: g. Impulsar al turismo como uno de los sectores prioritarios para la atracción de inversión nacional y extranjera. h. Posicionar el turismo consciente como concepto de vanguardia a nivel nacional e internacional, para asegurar la articulación de la intervención estatal con el sector privado y popular, y desarrollar un turismo ético, responsable,	10.8. Aumentar a 64,0% los ingresos por turismo sobre las exportaciones de servicios totales

Fuente: MINTUR, 2014.

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

El modelo de gestión de la ATP se basa en tres grandes niveles de roles y de participación:

“Primer nivel: Definición de la política y líneas estratégicas que la desempeñará el CSP y el MCPEC se encargará de definir:

- Las políticas y sus estrategias
- Los sistemas de evaluación y control que aseguren el cumplimiento de los objetivos
- La ejecución de algunos programas específicos que tengan como función la construcción de procesos pilotos en conjunción con los Ministerios coordinados y las instituciones regionales para generar capacidades descentralizadas para ampliar la cobertura de los programas y sus beneficios
- La construcción del marco normativo necesario que permita la implementación de la ATP y el cumplimiento de sus objetivos
- Asegurar que las políticas, planes y programas de los Ministerios coordinados se enmarquen en los lineamientos de la ATP para el logro efectivo y eficiente de sus objetivos
- Establecer mecanismos institucionales de descentralización en la ejecución de la ATP para lograr una eficiente articulación con las instituciones regionales, los sectores productivos y las sociedades en general

- Establecimiento de mecanismos de coordinación con otras áreas del quehacer económico, para una adecuada conjunción de las políticas públicas que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas del PNBV

Segundo Nivel: Ejecución de la política que desempeñará el MCPEC con los Ministerios del área productiva, instituciones involucradas en las políticas y programas, en el marco de la transformación productiva y de política macroeconómica, instituciones financieras públicas, el SRI, Ministerio de Finanzas, entre otros y las instituciones locales en las diferentes regionales del país.

Tercer Nivel: Promoción y apoyo, en este nivel la participación de los actores locales tanto públicos como privados es esencial para lograr los objetivos de la ATP y asegurar que las estrategias e instrumentos lleguen a los beneficiarios, para lo cual será importante la creación de redes regionales que permitan una mayor cobertura y equilibrios regionales de los beneficiarios de las políticas, estrategias y los programas de la ATP”.

Tomando como referencia el modelo de gestión anteriormente enunciado, los actores que se identifican según la ATP 2010 – 2013, la Ley de turismo, el Reglamento general a la Ley de turismo, el COOTAD y la Ley especial para la provincia de Galápagos, se han identificado a los siguientes actores:

Cuadro 18-4: Actores por niveles de participación según la Agenda para la Transformación Productiva

N°	ACTOR	PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	TERCER NIVEL
1	Ministerio Coordinador de Producción Empleo y Competitividad	X	X	
2	Consejo Sectorial de la Producción	X		
3	Ministerio de Turismo		X	
4	Ministerio de Finanzas		X	
5	Consejo de Promoción del Turismo en el Ecuador		X	
6	Consejo Consultivo		X	
7	GAD Provinciales			X
8	GAD Municipales			X
9	GAD Parroquial			X
10	INGALA		X	X

Fuente: ATP, 2009

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

Tomando como base el sistema turístico propuesto por el turismo consciente, realizo una propuesta de actores que se vinculan de manera directa o indirecta con el turismo, iniciando con el primer elemento del sistema:

4.2.1. El Territorio- Destino

Cuadro 19-4: Actores por sus competencias en el territorio con fines de gestión de destino turístico

RECTOR	COMPETENCIA EXCLUSIVA DE	COMPETENCIA CONCURRENTES ENTRE	COMPETENCIA
Secretaría Nacional de la Gestión Política			<p>Formular, dirigir y monitorear el cumplimiento de las políticas y estrategias de gobernabilidad de la Función Ejecutiva</p> <p>Monitorear, apoyar y facilitar la gestión política de las entidades de la Función Ejecutiva para el cumplimiento de las políticas del Plan Nacional de Desarrollo y los programas y agendas del gobierno</p> <p>Evaluar la gestión y la ejecución de la agenda política de las entidades de la Función Ejecutiva</p> <p>Diseñar e implementar protocolos de articulación política entre la Función Ejecutiva y las demás Funciones del Estado</p> <p>Coordinar la política con los representantes del Ejecutivo y servir como agentes de coordinación, cooperación entre la Función Ejecutiva y la gobernabilidad en el territorio</p> <p>Promover, articular y coordinar la conformación de espacios de diálogo y relaciones políticas entre la Función Ejecutiva, los gobiernos autónomos descentralizados y otros actores sociales en el territorio, a fin de garantizar la gobernabilidad y gobernanza democrática en el territorio nacional y asegurar el Buen Vivir</p> <p>Diseñar e implementar mecanismos de monitoreo y evaluación de impactos sociales y políticos generados por la gestión de las entidades de la Función Ejecutiva en los territorios, tendientes a evitar la generación de conflictos</p> <p>Promover la generación de espacios efectivos y diversos de participación ciudadana en el diseño, gestión y monitoreo de las políticas públicas, logrando la mayor representatividad de las organizaciones sociales y la sociedad civil en la toma de decisiones. 9. Promover la participación ciudadana efectiva, la organización social y el diálogo democrático con nacionalidades, pueblos, organizaciones y comunidades urbanas y rurales</p> <p>Promover la construcción del Estado plurinacional e intercultural. Posicionar a los pueblos,</p>

RECTOR	COMPETENCIA EXCLUSIVA DE	COMPETENCIA CONCURRENTE ENTRE	COMPETENCIA
			<p>nacionalidades y culturas del Ecuador, en su justa importancia y dimensión</p> <p>Acompañar a los órganos competentes en el seguimiento y proposición de políticas públicas, que garanticen los derechos colectivos contemplados en la Constitución</p> <p>Promover y coordinar el diseño y ejecución de políticas públicas, así como las acciones destinadas a fomentar la participación activa de la ciudadanía en general y, particularmente, de los pueblos y organizaciones hasta ahora marginados</p> <p>Impulsar la creación de veedurías ciudadanas y el fortalecimiento de las existentes, para propiciar una cultura de servicio público a la comunidad, basada en un mayor compromiso, transparencia y ética</p> <p>Gestionar y aprovechar las posibilidades de cooperación técnica internacional para atender a los distintos grupos sociales</p> <p>Mantener una adecuada comunicación con los organismos de la sociedad civil y velar por que se respeten sus derechos</p> <p>Promover y fortalecer las organizaciones sociales existentes, la participación ciudadana, el voluntariado, la creación de nuevas organizaciones sociales y la formación de nuevos líderes</p>
Secretaría Nacional del Agua	GAD Regionales		La gestión del ordenamiento de cuencas hidrográficas a través de la planificación hídrica con participación de la ciudadanía mediante
Ministerio del Ambiente			Ejercer en forma eficaz y eficiente el rol de autoridad ambiental nacional, rectora de la gestión ambiental del Ecuador, garantizando un ambiente sano y ecológicamente equilibrado (TULAS, Libro 1, Art. 1)
Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos			<p>Identificarlos riesgos de origen natural o antrópico, para reducirla vulnerabilidad que afecten o puedan afectar al territorio ecuatoriano.</p> <p>Generar y democratizar el acceso a la información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo</p> <p>Asegurar que las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, en forma transversal, la gestión de riesgos en su planificación y gestión.</p> <p>Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificarlos riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción.</p> <p>Gestionar el financiamiento necesario para el funcionamiento del sistema Nacional Descentralizado de Gestión de riesgos y coordinar la cooperación internacional en este ámbito.</p> <p>Coordinar los esfuerzos y funciones entre las instituciones públicas y privadas en las fases de prevención, mitigación, la preparación y respuesta a desastres, hasta la recuperación y desarrollo posterior.</p> <p>Diseñar programas de educación, capacitación y</p>

RECTOR	COMPETENCIA EXCLUSIVA DE	COMPETENCIA CONCURRENTES ENTRE	COMPETENCIA
			difusión orientados a fortalecer las capacidades de las instituciones y ciudadanos para la gestión de riesgos. Coordinar la cooperación de la ayuda humanitaria e información para enfrentar situaciones emergentes y/o desastres derivados de fenómenos naturales o antrópicos a nivel nacional.
Ministerio de agricultura, ganadería, acuicultura y pesca	GAD Regionales		El fomento de la seguridad alimentaria a través de planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, y la mediana producción campesina, y de la pesca artesanal
MAE	GAD Provincial		Gestión ambiental
SENPLADES	GAD Provincial		Elaborar y ejecutar el plan de desarrollo provincial y plan de ordenamiento territorial Ejercer control sobre el uso y ocupación del suelo
SENAGUA		GAD Regional GAD Provincial	En coordinación con los consejos de cuencas hidrográficas podrán establecer tasas vinculadas a la obtención de recursos destinados a la conservación de las cuencas hidrográficas y la gestión ambiental; cuyos recursos se utilizarán, con la participación de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales y las comunidades rurales, para la conservación y recuperación de los ecosistemas donde se encuentran las fuentes y cursos de agua.
SENAGUA	GAD Municipal		Coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados regional y provincial el mantenimiento de las cuencas hidrográficas que proveen el agua para consumo humano.
	GAD Provincial		Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego
	GAD Municipal		Planificar y formular el plan de ordenamiento territorial Regular uso y ocupación de territorio
ANT	GAD Municipal		Planificar, regular y controlar el tránsito el tránsito y transporte dentro de su circunscripción cantonal
MAE SENAGUA	GAD Parroquial		Promover coordinadamente con todos los niveles de gobierno, actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización preferente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia

RECTOR	COMPETENCIA EXCLUSIVA DE	COMPETENCIA CONCURRENTES ENTRE	COMPETENCIA
			ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza
	GAD Parroquial		Planificar y formular el plan de ordenamiento territorial Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de la parroquia Incentivar la preservación de la biodiversidad y la conservación del ambiente
SGR		GAD Municipal	Gestionar riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón Adoptar obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos sísmicos con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios
CNII			Garantizar el pleno ejercicio de derechos, igualdad y no discriminación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas mayores Promover la solidaridad intergeneracional como un mecanismo para lograr relaciones emancipadoras a lo largo del ciclo de vida.
Ministerio de Cultura y Patrimonio		INPC	El Ministerio de Cultura y Patrimonio ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Cultura para fortalecer la identidad Nacional y la Interculturalidad; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguarda de la memoria social y el patrimonio cultural, garantizando el ejercicio pleno de los derechos culturales a partir de la descolonización del saber y del poder; y de una nueva relación entre el ser humano y la naturaleza, contribuyendo a la materialización del Buen Vivir.
Ministerio de Educación			Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.
Ministerio de industrias y productividad			Impulsar el desarrollo de sector productivo industrial y artesanal, a través de la formulación y ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos especializados, que incentiven la inversión e innovación tecnológica para promover la producción de bienes y servicios con alto valor agregado y de calidad, en armonía con el medio ambiente, que genere empleo digno y permita su

RECTOR	COMPETENCIA EXCLUSIVA DE	COMPETENCIA CONCURRENTES ENTRE	COMPETENCIA
			inserción en el mercado interno y externo
El Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos			Velar por acceso de los ciudadanos a una justicia oportuna, independiente y de calidad. Además promueve la paz social, la plena vigencia de los Derechos Humanos.
Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos			Liderar el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos para garantizar la protección de personas y colectividades frente a los efectos negativos de emergencias y desastres de origen natural o antrópicos, mediante medidas estructurales y no estructurales que promuevan capacidades orientadas a identificar, analizar, prevenir y mitigar riesgos para enfrentar y manejar eventos adversos; así como para recuperar y reconstruir las condiciones sociales, económicas y ambientales afectadas por eventuales emergencias o desastres.
Secretaría técnica de discapacidades			Promover y asegurar el goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad del Ecuador a través de la coordinación interinstitucional e intersectorial, seguimiento de políticas y ejecución de planes, programas y proyectos; promoviendo acciones de prevención, atención, investigación e integración
	Instituto ecuatoriano de propiedad intelectual		Promover, defender, fomentar la Propiedad Intelectual, utilizando sistemas de vanguardia, como una herramienta para el desarrollo holístico del Ecuador a través de la generación e implementación de políticas públicas.
		ECORAE	Diseñar y ejecutar una estrategia consensuada con los actores locales, nacionales e internacionales, basada en un sistema de evaluación y rendición de cuentas, para alcanzar el desarrollo humano sustentable de la Región Amazónica Ecuatoriana.

Fuente: COOTAD, 2010, <http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/>

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

4.2.2.

Atractivos y Actividades

Cuadro 20-4: Actores con sus competencias para la gestión de atractivos y actividades turísticas

RECTOR	COMPETENCIA EXCLUSIVA DE	COMPETENCIA CONCURRENTES ENTRE	COMPETENCIA
MIDEP MCP	GAD Provincial		Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural
MCP	GAD Municipal	INPC	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines Formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines Cuando el patrimonio a intervenir rebasa la circunscripción territorial cantonal, el ejercicio de la competencia será realizada de manera concurrente, y de ser necesario en mancomunidad o consorcio con los gobiernos autónomos descentralizados regionales o provinciales
MAE			Elaboración e implementación de Plan de manejo de las áreas protegidas del Estado
MINTUR			Levantar y mantener actualizado el inventario de atractivos turísticos
Ministerio de Cultura y Patrimonio MITUR		GAD Provincial	Podrán hacer uso social y productivo de los recursos culturales de su territorio, a efectos de cumplir su competencia de turismo en el marco del fomento productivo.

Fuente: COOTAD, 2010, <http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/>

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

4.2.3.

Servicios Básicos

Cuadro 21-4: Actores por sus competencias en la implementación de servicios básicos con fines turísticos

RECTOR	COMPETENCIA EXCLUSIVA DE	COMPETENCIA CONCURRENTES ENTRE	COMPETENCIA
MTOP			Normar, planificar y ejecutar el sistema vial conformado por las troncales nacionales y su señalización
ANT			Regulación, planificación y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en el territorio

RECTOR	COMPETENCIA EXCLUSIVA DE	COMPETENCIA CONCURRENTE ENTRE	COMPETENCIA
			nacional Control de tránsito en las vías de a red estatal-troncales nacionales
MTOP	GAD Provincial		Planificar, construir y mantener el sistema vial del ámbito provincial
MTOP	GAD Municipal		Planificar, construir y mantener la vialidad urbana
MAE SENAGUA	GAD Municipal	GAD Junta Parroquial	<p>Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental</p> <p>Los gobiernos autónomos descentralizados municipales realizarán alianzas con los sistemas comunitarios para gestionar conjuntamente con las juntas administradoras de agua potable y alcantarillado existentes en las áreas rurales de su circunscripción. Fortaleciendo el funcionamiento de los sistemas comunitarios. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán delegar las competencias de gestión de agua potable y alcantarillado a los gobiernos parroquiales rurales.</p> <p>Todas las instancias responsables de la prestación de los servicios, deberán establecer mecanismos de control de calidad y los procedimientos de defensa de los consumidores y consumidoras; y las sanciones por vulneración de estos derechos, la reparación e indemnización por deficiencias, daños o mala calidad de bienes y servicios, y por la interrupción de los servicios públicos que no fuera ocasionada por caso fortuito o fuerza mayor.</p>
ANT	GAD Municipal		Planificar , regular y controlar el tránsito y transporte terrestre
	GAD Municipal		<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura y los equipamientos de salud</p> <p>Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas</p>
	GAD Parroquial		<p>Mantener la vialidad parroquial rural</p> <p>Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados de otros niveles de gobierno</p>
MIPRO, MITUR		GAD Regional, Provincial, Municipal	<p>Construcción de infraestructura de apoyo a la producción</p> <p>Será de competencia privativa del Ministerio de Turismo, en coordinación con los organismos seccionales, la facilitación turística</p>
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER)			Esta entidad es la responsable de satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país, mediante la formulación de normativa pertinente, planes de desarrollo y políticas sectoriales para el aprovechamiento eficiente de sus recursos.

RECTOR	COMPETENCIA EXCLUSIVA DE	COMPETENCIA CONCURRENTES ENTRE	COMPETENCIA
Ministerio de Salud			Máxima autoridad sanitaria en salud, organiza y construye los procesos con la finalidad de definir la oferta de las prestaciones de salud en los tres niveles de atención, cuya misión es la atención integral de las personas, familias y comunidades en un espacio poblacional determinado.
Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL)			Apoyar el proceso de mejoramiento de los servicios que prestan las instituciones del sector de las telecomunicaciones. Coordina acciones para implementar políticas públicas a través de proyectos, planes y programas en beneficio de la sociedad ecuatoriana

Fuente: <http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/>, COOTAD, 2013, MINTUR, 2013, Ley de turismo, 2002.

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

4.2.4. Planta Turística

Cuadro 22-4: Actores por sus competencias para la gestión de la planta turística

RECTOR	ACTOR	ACTIVIDAD
MINTUR	Sector privado	Pilar fundamental del sector; con su contribución mediante la inversión directa, la generación de empleo y promoción nacional e internacional;
	Sector público	La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización Art. 60.- No podrán realizar servicios turísticos o actividades conexas con fines de lucro, las Fuerzas Armadas ni las entidades del sector público, en razón de que esta actividad está reservada a las personas naturales o jurídicas del sector privado, que cumplan con los requerimientos de esta Ley. Las empresas públicas estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.
	Sector comunitario	La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos. Art. 12.- Cuando las comunidades locales organizadas y capacitadas deseen prestar servicios turísticos, recibirán del Ministerio de Turismo o sus delegados, en igualdad de condiciones todas las facilidades necesarias para el desarrollo de estas actividades, las que no tendrán exclusividad de operación en el lugar en el que presten sus servicios y se sujetarán a lo dispuesto en ésta Ley y a los reglamentos respectivos.
MIES	IEPS	brindar apoyo a los ciudadanos que desean emprender procesos de desarrollo productivo, bajo la Ley de Economía Popular y Solidaria

RECTOR	ACTOR	ACTIVIDAD
Ministerio de Finanzas	Corporación Financiera Nacional Banco Nacional de Fomento	Financiar proyectos productivos innovadores de inversión turística que sean económicamente rentables, socialmente incluyentes y ambientalmente responsables, de gran impacto y que provoquen una cadena de valor en los territorios, así como también estimular proyectos de inversión turística que promueva el mejoramiento continuo del funcionamiento de los negocios turísticos existentes, esto es, adecuaciones, renovaciones de las instalaciones y nuevos equipamientos que contribuyan a aumentar la calidad de la oferta existente y la modernización de sus establecimientos.
Ministerio de Relaciones laborales		Institución rectora de políticas públicas de trabajo, empleo y del talento humano del servicio público, que regula y controla el cumplimiento a las obligaciones laborales mediante la ejecución de procesos eficaces, eficientes, transparentes y democráticos enmarcados en modelos de gestión integral, para conseguir un sistema de trabajo digno, de calidad y solidario para tender hacia la justicia social en igualdad de oportunidades.
Secretaría de Gestión de la Política		Entrega el certificado SUIOS, el cual consta en el artículo 36 de la ley Orgánica de Participación Ciudadana, donde se señala que las organizaciones sociales que desearan tener personalidad jurídica, necesario para poder ser reconocido como centro de turismo comunitario
	INEN	Proveer el servicio de normalización; cumpliendo los requisitos técnicos y legales, para satisfacer oportunamente las necesidades y expectativas de nuestros usuarios, con personal competente, mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de la calidad.
	Organismo de Acreditación Ecuatoriano, Corporación QUALITUR	Organismo certificador de personas para el sector turístico

Fuente: COOTAD, 2010, <http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/>

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

4.2.5. Superestructura

Cuadro 23-4: Actores con sus competencias que forman parte de la superestructura turística

RECTOR	COMPETENCIA EXCLUSIVA DE	COMPETENCIA CONCURRENTES ENTRE	COMPETENCIA
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (Cancillería)			El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) es el rector de la política internacional y es responsable de la gestión y coordinación de la misma, la integración latinoamericana y la movilidad humana, respondiendo a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirá cuentas de sus decisiones y acciones en cumplimiento de los principios constitucionales y de las normas del derecho internacional, en el marco de los planes nacionales de desarrollo.

RECTOR	COMPETENCIA EXCLUSIVA DE	COMPETENCIA CONCURRENTE ENTRE	COMPETENCIA
Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano (MCCTH)			Articular, coordinar e impulsar las políticas públicas para la generación del conocimiento y desarrollo del talento humano; dando seguimiento y evaluando las políticas, estrategias y programas de educación, ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales y servicio público que permitan superar las inequidades en la sociedad de acuerdo al Plan Nacional para el Buen Vivir.
Consejo Sectorial de la Producción			Articula las políticas y acciones en el área de producción y desarrollo productivo
MOPT			Normativa del sistema vial
MITUR			En coordinación con los organismos seccionales, la regulación a nivel nacional, la planificación y control del turismo, así como el control de las actividades turísticas. Concesión del Registro de turismo Orientar, promover y apoyar la inversión nacional y extranjera en la actividad turística, de conformidad con las normas pertinentes La clasificación, reclasificación y categorización y re categorización de establecimientos El control del ejercicio ilegal de actividades turísticas por parte de entidades públicas o sin fines de lucro
	GAD Descentralizado		Conceder la licencia única anual de funcionamiento
	GAD Provincial		Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión
	GAD Municipal		Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas,
	GAD Parroquial		
MIPRO, MITUR, SENPLADES		GAD Regional, Provincial, Municipal	Impulso de organizaciones económicas, de los productores e impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias
	GAD Regional		Aprobar y otorgar personalidad jurídica a las organizaciones sociales y organizaciones sin fines de lucro
MIES	INEPS		Brindar apoyo a los ciudadanos que desean emprender procesos de desarrollo productivo, bajo la Ley de Economía Popular y Solidaria.
Función Judicial			Turismo para la extracción, tratamiento ilegal o comercio de órganos será sancionado con pena privativa de libertad de siete a diez años. El Turismo sexual será sancionado con pena privativa de libertad de siete a diez años, en el caso de tratarse de niños niñas o adolescentes, o de la utilización de violencia, amenaza o intimidación así como cuando la persona no tenga la capacidad para comprender el significado de lo que ha hecho la pena será hasta de 13 años.
MAE			Ejercer de forma eficaz y eficiente la rectoría de la gestión ambiental, garantizando una relación armónica entre los ejes económicos, social, y ambiental que asegure el manejo sostenible de los recursos naturales estratégicos. Guarda la competencia exclusiva de la actividad turística en áreas protegidas, emite la patente anual de operación turística, que es el documento único habilitante, para

RECTOR	COMPETENCIA EXCLUSIVA DE	COMPETENCIA CONCURRENTES ENTRE	COMPETENCIA
			poder realizar actividades turísticas en las áreas del Patrimonio Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con fines comerciales. Todas las operadoras turísticas sin excepción están obligadas a obtener este permiso.
MAE - MITUR			Coordinar el ejercicio de las actividades turísticas en las áreas naturales protegidas, las regulaciones o limitaciones del uso por parte de los turistas; fijación de cobro de tarifas por el ingreso
SENESCYT MINTUR	CEAACES	Subsistema Nacional de Capacitación y Formación Turística Instituciones públicas: Secretaría Técnica de Capacitación y Formación Profesional (SETEC), Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), Organismo de Acreditación Ecuatoriana (OAE), Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), Ministerio de Educación (MINEDUC), Universidades e institutos públicos, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS). Instituciones privadas: Operadores de capacitación, Universidades e Institutos privados, Gremios, Cámaras de Turismo	Plantea, desarrolla y articula todos los esfuerzos y actores en el ámbito de la capacitación y formación profesional en turismo

Fuente: COOTAD, 2010, <http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/>, COIP, 2014.

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

4.2.6. Mercado

Cuadro 24-4: Actores por sus competencias en el control del mercado

Rector	Competencia Exclusiva de	Competencia Concurrente entre	Competencia
Función ejecutiva	Superintendencia de Control del Poder de Mercado		Ejecutiva la rectoría, planificación, formulación de políticas públicas y regulación de la regulación del control y poder del mercado
MINTUR		INEC	En coordinación con los organismos seccionales la promoción internacional, información estadística.
Ministerio de comercio exterior			Regulación del uso de la marca país, Ecuador, ama la vida para: Posicionamiento del Ecuador en los mercados destino con el fin de potenciar la promoción de la atracción de la inversión extranjera directa al país, en sectores estratégicos Promoción de la atracción del turismo selectivo para mercados específicos a través de un abanico amplio de productos de turismo ecológico, de negocios, de aventura entre otros Crecimiento del flujo de turistas hacia el Ecuador Construcción de una imagen integral del país en el ámbito internacional

Fuente: COOTAD, 2010, <http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/>

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

4.2.7. Demanda

Cuadro 25-4: Actores por sus competencias en la descripción de la demanda

Rector	Competencia Exclusiva de	Competencia Concurrente entre	Competencia
MINTUR	Ministerio Coordinador de Seguridad (MICS)	Policía Nacional Defensoría del Pueblo Municipalidades Centros de Información Turística Embajadas acreditadas en el Ecuador	Corresponde al Ministerio de Turismo la defensa de los derechos del usuario de servicios turísticos a través de los Centros de Protección del turista

Fuente: COOTAD, 2010, <http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/>

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

4.3.

ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

Para iniciar el análisis de actores y del estado actual de la política pública nacional se debe partir de la realización de una línea de tiempo que evidencie con mayor claridad lo que se ha investigado y compilado hasta el momento.

Para empezar, la Ley de turismo se encuentra vigente desde el año 2002, en ese entonces se contaba con una Constitución a la cual diferentes actores políticos la han calificado como neoliberal. Bajo esta ley y dentro de ese mismo marco constitucional

En el año 2007 entra en vigencia el Plan Nacional de Desarrollo Turístico – PLANDETUR 2020. Como ya se ha enunciado con anterioridad, en el año 2008, se aprueba a través de referendun la nueva Constitución, con la cual, aparte de cambiar la estructura general del Estado, cambió el marco de planificación estatal y su normativa.

Según el Art. 280 de la actual Constitución se indica que “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos; coordina las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”, es así que nace el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 y 2013-2017. En ambos documentos de planificación el turismo se identifica como una actividad productiva priorizada.

Bajo la nueva estructura del Estado nacen también los Ministerios Coordinadores, que buscan la generación de políticas intersectoriales para facilitar la implementación de la planificación nacional.

En el caso específico del Ministerio Coordinador de Producción Empleo y Competitividad (MCPEC), se generó en el año 2010 la Agenda de la Transformación Productiva al 2014

que contiene las políticas tanto transversales como intersectoriales para el sector productivo, dentro del cual se encuentra el turismo.

Un año más tarde entra en vigencia el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en el cual se establecen “las regulaciones específicas para cada uno de los gobiernos correspondientes a cada nivel territorial, al respecto se definen los órganos de gobierno, sus fines, composición, funciones, atribuciones y prohibiciones” (COOTAD, 2012).

En éste documento legal, en su Art. 135 se indica que “El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno”.

En el año 2011 el Ministerio de Turismo propone al mundo la idea del Turismo Consciente, pero según información disponible en el portal web del MINTUR se identifica al turismo consciente no como el eje central o la filosofía bajo la cual se debe desarrollar la política pública, sino como uno de los pilares de la gestión turística, enunciado como: “generar una experiencia única (turismo consciente), a través de la planificación territorial, seguridad, facilidades, innovación, negocios complementarios, diferenciación” (<http://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2014/08/Ejes-Estrat%C3%A9gicos.png>)

Es evidente entonces que el turismo consciente no se puede consolidar, puesto que ha ido perdiendo fuerza y se ha limitado, se podría decir, a una estrategia de mercado, puesto que ha dejado de ser el paradigma que motiva y construye la actividad turística en el Ecuador.

Todo esto pese a que según el PNBV 2013 – 2017, dentro de las políticas y lineamientos estratégicos para la consecución del Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva, se indica en política 10.3: Diversificar y generar mayor agregado en los sectores prioritarios que proveen servicios se indica que se debe:

- “Posicionar el turismo consciente como concepto de vanguardia a nivel nacional e internacional, para asegurar la articulación de la intervención estatal con el sector privado y popular, y desarrollar un turismo ético, responsable, sostenible e incluyente” (SENPLADES, 2013: 2017).

Así también se visibiliza la descontextualización existente entre el marco legal del turismo, la Constitución y la planificación de políticas nacionales para el sector turístico.

Por otro lado, si bien para algunos elementos del sistema de gobierno, la normativa actual hace ver con mucha especificidad los actores y sus competencias, en lo que respecta al sector turístico, se deja abierto el espectro de actores, especialmente para los GADs, pues al no existir una visión clara y sistémica sobre lo que el desarrollo de la actividad turística implica, esta se convierte en una actividad productiva difícil de concretar en productos turísticos que aporten al logro de la sociedad del buen vivir.

Ésta visión amplia e imprecisa de la actividad turística muestra, según la Agenda de la Transformación Productiva (2010), siete actores con diferentes niveles de responsabilidad, mientras que en la identificación de actores según la visión sistémica del turismo, se han identificado no menos de 16 actores con rectoría y tres actores con competencias exclusivas y concurrentes.

Es decir, que uno de los problemas existentes actualmente es la invisibilización de actores dentro del sistema turístico que afectan directamente al desarrollo de la actividad.

A continuación se realiza un análisis de la problemática reconocida por cada nivel del sistema turístico: Atracciones y actividades, Infraestructura básica, Planta turística y Superestructura, tomando en cuenta a los actores identificados según la visión sistémica del turismo consciente.

En lo concerniente al primer nivel de las Atracciones y Actividades, el Ministerio de Turismo, es la entidad que ha desarrollado e implementado la metodología para el inventario de atractivos turísticos del Ecuador.

Con respecto a ésta, uno de los problemas identificados es el hecho de que la metodología vigente desde el año 2004 divide a los atractivos en naturales y culturales. En lo que respecta a estos últimos, los clasifica, evalúa y jerarquiza. Todo esto da como resultado un análisis bastante subjetivo y al mismo tiempo que aporta a la visibilización de diferentes culturas y sus manifestaciones desde una perspectiva de objeto, lo que deriva en la fundamentación de las actividades turísticas desde una visión colonial.

Con esto se quiere hacer hincapié no solo en que se mira a la cultura como aquello raro o extraño que vender, sino también que aporta a la división artificiosa de lo natural y de lo cultural, y por ende a la invisibilización de la complementariedad y articulación de estos dos elementos constituyentes del turismo y que forman parte de la matriz civilizatoria andina.

El COOTAD, en el Art. 55, señala como una de las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal: “Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines”, en este marco, muchos GADs realizan la difusión de este patrimonio con fines turísticos, lo que hace que se publiciten atractivos y no productos, lo que a su vez deriva en un problema de oferta, puesto que tal y como lo indica el PLANDETUR 2020.

El producto turístico es una propuesta de viaje, estructurada desde los recursos, a la que se incorporan servicios turísticos - transporte, alojamiento, guías de viajes, etc- (Chías, 2003 citado por PLANDETUR, 2007) a esta definición, desde el turismo consciente se le añaden la infraestructura básica y el marco regulador así como las entidades encargadas de que éste se cumpla. Al realizar la promoción de atractivos estamos realizando una la promoción de algo que no está listo para su consumo.

Al mismo tiempo se considera que todo patrimonio es un atractivo o en su defecto se divide o desmenuza el patrimonio tangible del intangible, quitándole así en muchos casos el significado al patrimonio.

Los GADs municipales tienen también dentro de sus competencias la construcción de espacios para la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio, con respecto a esto se debería tener cuidado de que el objetivo central o único de las actividades planificadas no sea la promoción turística, sino la revitalización y valoración del patrimonio de las localidades por parte de sus ciudadanos.

Al mismo tiempo es indispensable para la gestión de destinos, el mirar cómo el patrimonio arquitectónico de los espacios tanto urbanos como rurales del país facilita la construcción y diseño del paisaje.

Tomando en cuenta esto se deben hacer dos puntualizaciones, la primera, es que no todo patrimonio es atractivo turístico; y la segunda, que según la ley de turismo las instancias con responsabilidad son principalmente el Ministerio de Cultura y Patrimonio y el Ministerio del Ambiente, pero el aprovechamiento está a cargo del sector privado y comunitario.

Así se han identificado que dentro de las competencias del Ministerio del Deporte, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Turismo y Ministerio de Cultura y Patrimonio, además de los GADs provinciales, se encuentra la de patrocinar y promover actividades deportivas específicamente en el sector rural.

Es por esta razón que en los últimos años se han organizado y realizado diferentes eventos deportivos a nivel nacional e internacional, por ejemplo el Ministerio del Deporte y el Ministerio de Turismo conjuntamente con la Asociación Internacional de Surfistas (ISA) organizó en el año 2013 el Campeonato Mundial Senior en Montañita, así también en el año 2014 se organizó la competencia de golf denominada “All You Need is Ecuador Open 2014”, mientras que en el año 2015 se efectuó el evento mundial de triatlón denominado All You Need Is Ecuador Ironman 70.3 Manta (<http://www.turismo.gob.ec/montanita-se-prepara-para-el-mundial-master-de-surf-2013/>).

Este tipo de eventos, como ya se mencionó, se convierten en una suerte de atractivos turísticos para el territorio y la vez en la oportunidad para publicitar el país como destino turístico al mundo, por ello y para que la planificación y ejecución de estos eventos aporten al cumplimiento de la marca país: Ecuador Ama la Vida y para la implementación del turismo consciente en el Ecuador, los eventos deben guardar concordancia con el marco constitucional vigente y con los principios y objetivos que se persiguen a través de la actividad turística.

Resulta evidente entonces que la planificación del territorio como destino requiere una organización que vaya más allá del momento, como lo fue la captura de perros denominados comunitarios, previo al mundial de surf, con fines de mejorar la imagen turística para los asistentes al evento (<http://www.ambiente.gob.ec/mae-informa-sobre-resoluciones-en-el-caso-perros-comunitarios-montanita/>).

Todo esto con el fin de que se garantice que las actividades que se realicen sean de menor impacto y con el cumplimiento de derechos, además de que visibilicen una gestión integral del patrimonio, un ejemplo de esto hubiera sido garantizar que las locaciones en donde se realizó el evento mundial de golf cumpla con especificaciones técnicas que garanticen la minimización de impactos, toda vez que los campos de golf son conocidos por su alto consumo de agua para su mantenimiento (Espejo, 2004).



Figura 7-4: Eliminación de perros callejeros, Montañita- Ecuador

Fuente: <http://www.schnauzi.com/>

En lo que respecta a la actividad turística en áreas protegidas, según el Reglamento Especial de Turismo en Áreas protegidas en su Art. 3, señala que “Se establecen como criterios para la gestión relacionada a las actividades turísticas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado, entre otras, la zonificación adecuada de las actividades turísticas y el cumplimiento de los planes de manejo de las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado”.

Con respecto a esto es importante indicar que no se conoce con certeza el número exacto de áreas protegidas que cuentan con planes de manejo actualizadas, se conoce que “actualmente casi todas las AP (Áreas Protegidas) cuentan con un plan de manejo.

Estos planes se basan en objetivos de conservación y contienen diferentes programas de manejo. Adicionalmente, el 61% de estos instrumentos de gestión presentan información sobre sus necesidades de financiamiento; sin embargo, se necesita un mayor detalle para asegurar la sostenibilidad financiera. Por tal razón, el MAE está trabajando en la estandarización de Planes de Sostenibilidad Financiera aplicables a nivel de áreas protegidas” (MAE, 2015).

Esto constituye un serio problema ya que la actividad turística debe aportar al manejo sostenible de las áreas protegidas, y sin embargo no se cuenta con herramientas lo suficientemente específicas que permitan tener una zonificación, la que se debería dar en función de los atractivos, su potencialidad, capacidad de carga, su grado de accesibilidad y las facilidades turísticas existentes, de tal manera que se delimite adecuadamente la actividad turística y esto a su vez derive en una operación turística ordenada, así como también estrategias adecuadas que faciliten el cumplimiento del Objetivo 5 del PNBV.

De hecho, la legislación actual indica que el desarrollo territorial debe ser organizado y con proyecciones de crecimiento poblacional y por ende de asentamientos humanos, tomando en cuenta criterios como zona de riesgos, en el caso de los Planes de Ordenamiento Territorial, o zonas con alta o baja vulnerabilidad en función de especies o ecosistemas de un área protegida, e incluso las zonas de recarga hídrica de una microcuenca y dentro de estas tres planificaciones territoriales, que muchas ocasiones se denominan como de alto potencial turístico.

Es importante identificar con claridad las zonas de uso turístico así como su capacidad de acogida, de tal manera que se garantice no solo el disfrute del patrimonio del territorio sino también su adecuado manejo (COOTAD, 2011).

El siguiente nivel en el Sistema Turístico es la Infraestructura Básica, que comprende los servicios básicos de agua potable, energía, saneamiento, comunicaciones. La responsabilidad del Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, en la implementación y abastecimiento de servicios básicos está clara, incluso la Ley de turismo indica en su Art. 3, como uno de los principios de la actividad turística: c) El fomento de la infraestructura

nacional y el mejoramiento de los servicios públicos básicos para garantizar la adecuada satisfacción de los turistas.

Quizás éste es el nivel del sistema en el cual se ha trabajado con mayor grado de interrelación entre ministerios, especialmente en lo que se refiere a las Carteras de Estado de Transporte, Obras Públicas y Turismo. Muestra de ello es la existencia de un Manual de Señalización Turística en el año 2011, cuyo objetivo es dotar de un sistema de señalización turística, coherente y uniforme para todo el territorio y que además cumple con las especificaciones técnicas que se encuentran en el Reglamento Técnico de Señalización Vial RTE INEN 004 (MINTUR, 2011).

Así también se cuenta con un Reglamento para el transporte turístico terrestre vigente desde el año 2014 y un fortalecido sistema vial. Así también se está fortaleciendo el trabajo interinstitucional para mejorar la conectividad no solo terrestre, sino aérea y fluvial (<http://www.turismo.gob.ec/mintur-trabaja-en-una-propuesta-conjunta-para-incrementar-la-conectividad-del-pais/>).

Según la SENPLADES (2015) en el Ecuador se ha aumentado el acceso a servicios de eliminación de excretas de 65,5% a 86,4%, al año 2012, los indicadores del Ecuador señalaban que el 8% de las aguas negras tenían algún nivel de tratamiento, esto debido al acelerado y desordenado crecimiento urbano, y a la falta de una política de conservación de los contaminadores de los cuerpos de aguas, esto es de responsabilidad de los municipios, MAE y SENAGUA como entes de regulación y control a nivel nacional (SENAGUA, 2012 citado por Cabrera, et al S/F).

No se cuenta con datos al 2015 que indiquen que el porcentaje ha mejorado.

Con respecto a esto es importante tomar en cuenta que la actividad turística, supone un aumento temporal del número de personas en el territorio, con lo cual la presión sobre los recursos también aumenta, un ejemplo claro es el recurso agua tanto para consumo humano así como fuente de contaminación, al tratarse de aguas servidas.

Una cuestión que aparece contradictoria es la estrategia del MINTUR dentro del Proyecto “Ecuador Potencia Turística”, ya que por un lado, fija como uno de los indicadores del propósito: 5 mercados (de consolidación y de oportunidad) atendidos por el proyecto y un

3% de incremento en las llegadas de turistas de los mercados atendidos con la ejecución del proyecto, y al mismo tiempo, se señala que “Este proyecto no genera impacto alguno sobre el medio ambiente y por lo tanto no requiere de un estudio de impacto ambiental” (MINTUR, 2014:85).

Es claro que el aumento de turistas implica necesariamente una presión sobre los recursos naturales de los territorios implicados, sin embargo se minimiza dicho impacto, si bien la implementación en sí del proyecto no genera directamente impacto sobre el ambiente, se debe identificar que lo que se busca es incrementar en un 3% el turismo receptor, es decir que se espera que los ecosistemas soporten la presión de no menos de 1.366.269 turistas (MINTUR, 2014), lo que implica que los ecosistemas del Ecuador, a más de la presión generada por el del aumento de la densidad de su población nacional, deberá soportar la presión de personas que utilizan los recursos y que están en el territorio por turismo, puesto que no se está planificando para mitigar este impacto.

Siendo más puntuales en el análisis, el PNBV 2013- 2017 reconoce como una de las principales líneas de acción para la transformación de la matriz productiva el “Fomentar y desarrollar actividades de ecoturismo, turismo cultural, comunitario, convencional, turismo de playa y montaña, turismo de aventura en toda la zona para turistas nacionales y extranjeros” (SENPLADES, 2013: 385), para ello es importante visibilizar que la mayoría de las modalidades o modelos de gestión anteriormente enunciados se desarrollan en el espacio territorial rural.

A nivel nacional en el año 2013 existían 75 viviendas con acceso a agua por red, por área, apenas 38,8% estaban en el área rural (SENPLADES, 2014).

En lo que respecta a acceso a alcantarillado sanitario por área, a nivel nacional en el año 2013 se reportaron 63,1 viviendas de estas 25,5 se encontraban en el sector rural. De hecho la SENPLADES indica que el acceso de la población rural a los servicios de agua potable y alcantarillado es muy bajo (SENPLADES, 2014).

Si estos servicios fuesen cubiertos para responder a la demanda turística, entonces es una oportunidad para el mejoramiento de la calidad de vida de la población anfitriona y por ende para la erradicación de la pobreza.

De hecho, el resumen de la Agenda Zonal 5 indica como una de sus principales líneas de acción para el cambio de la matriz productiva: Potenciar el turismo a través de la dotación de infraestructura, la generación de capacidades en el talento humano (SENPLADES, 2013).

Por todo ello es de vital importancia reconocer la presión que genera el turismo sobre el patrimonio de vida de los habitantes de los destinos, para así poder generar una proyección y mitigación de impactos.

En lo que respecta a los servicios de electricidad y telecomunicaciones, la planificación nacional se visibiliza como enfocada hacia la prestación de estos servicios de bajo impacto ambiental, muestra de ello es la implementación de 10 proyectos de energía renovable, lo que permite plantear una meta de más del 90% de energía generada que provendrá de fuentes de energía renovable en el año 2016 (SENPLADES, 2015)

En lo que respecta a telecomunicaciones, al año 2014 el Ecuador según la SENPLADES contaba con 35.111 kilómetros de fibra óptica, brindando así mayor accesibilidad del servicio de internet para la población (SENPLADES; 2014), a la par se han implementado 491 Infocentros y 1 Mega Infocentro cuyo objetivo es introducir al ciudadano en el conocimiento de las TIC con el fin de reducir la brecha y analfabetismo digital, motivándole a emplear la tecnología para su aprovechamiento, mejorando así su calidad de vida e impulsando el desarrollo productivo de la comunidad, propiciando el acceso a productos y servicios en línea, tanto locales como internacionales (<http://www.telecomunicaciones.gob.ec/infocentros-comunitarios/>).

Sumado a esto se cuenta con servicio de telefonía fija y satelital que lo provee el Estado. Éste impulso a las telecomunicaciones debería ser aprovechado, para a través de estos medios, especialmente los informáticos, generar canales de publicidad y comercialización efectivos y brindar especial soporte a los emprendimientos de turismo comunitario.

Así también se han fortalecido ámbitos como la seguridad ciudadana, salud, desarrollo infantil, educación y rehabilitación social, los mismos que a futuro se podrían vincular directamente a la actividad turística. Un ejemplo de ello es el hecho de que dentro del Plan Nacional de Capacitación del MINTUR (2013) se cuenta con capacitación al personal

policial como parte del personal de soporte en los destinos. Lo mismo podría pasar especialmente con el servicio de salud.

En el tercer nivel del Sistema Turístico que corresponde a la Planta Turística, que comprende tanto a las instalaciones como el equipamiento con los que se presta el servicio del turismo, encontramos que, según la Ley de turismo se reconoce la existencia del sector público, del sector privado y del sector comunitario.

En lo que respecta al sector público, pese a que ésta ley indica que este sector no está facultado para la realización de la prestación de servicios turísticos, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, publicada en el año 2009 permite la creación de empresas estatales destinadas a la gestión de sectores estratégicos, es así que ahora existen empresas públicas de turismo como por ejemplo Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico cuya misión es:

"Gestionar el destino turístico de forma sostenible, buscando equilibrio territorial e incidencia nacional; a través del diseño, desarrollo, asistencia técnica, promoción y comercialización de los productos turísticos del distrito, con la participación de todas las formas de organización de la producción y ciudadanía, en beneficio de la experiencia de los visitantes nacionales y extranjeros (<http://www.quito-turismo.gob.ec/index.php/la-institucion#sthash.2kYIOcYl.dpuf>).

Así se han identificado por lo menos cinco de estas empresas creadas por los GADs, mientras que por parte de niveles superiores de gobierno, el mayor ejemplo es el de Ferrocarriles del Ecuador, Empresa Pública.

A 2010 el Ecuador contaba con 11.467 establecimientos de comidas y bebidas, 3.695 establecimientos de alojamiento, 1.386 agencias de viaje, 721 establecimientos de recreación, diversión y esparcimiento, 377 prestadores del servicio de transporte turístico teniendo así una planta turística de 17.646, así también existían 3.060 guías turísticos de los cuales 1.496 hablan por lo menos dos idiomas (MINTUR, 2011).

Para el año 2011 se identifica que el número de establecimientos de alojamiento subió a 3.739 y el número de establecimientos que prestan este servicio fue de 3.936 con un total de 78.808 habitaciones y 178.374 plazas (MINTUR, 2011).

Al 2015 no se han identificado documentos que indiquen estos datos de manera actualizada, el MINTUR en su boletín de indicadores coyunturales de alojamiento, cuenta con datos de tasa de ocupación, tarifa promedio de los servidores de alojamiento de lujo y primera categoría de 18 ciudades del Ecuador (MINTUR, Coordinación General de Estadística e Investigación, 2015).

La Empresa Pública Quito Turismo, cuenta con información a agosto del 2012 pero sus datos corresponden a la ciudad capital, así se indica que la estancia promedio en Quito es de 9,3 días. El gasto total promedio turístico es de 557 USD. En el año 2012, Quito tuvo un 59% de ocupación hotelera (Empresa Pública Metropolitana Turismo, 2013).

Con respecto a la comodidad en el servicio en el Ecuador, se indica que el 70% de los turistas no residentes cataloga al servicio de transporte en la más alta escala, al mismo tiempo se indica que el 78% de los turistas se encontraron conformes con el servicio de alimentación, valorándolo con un número de ocho en una escala del uno al 10.

En lo que respecta al servicio de alimentación el 80% de los turistas no residentes lo califican como cómodo, recibiendo la misma calificación que el servicio anterior (MINTUR, 2011).

La higiene recibe por parte del mismo grupo de turistas, la calificación más alta tan solo en un 69%, la higiene recibe una valoración de ocho a 10 en un 77%, dentro de este mismo rango se califica al 78% de los servidores de alojamiento (MINTUR, 2011).

Al mismo tiempo, se indica como parte de la Estrategia para la erradicación de la pobreza, que se debe identificar una política pública que impulse el turismo empresarial que gracias a los encadenamientos que genere, se convierta en una vía adecuada para la erradicación de la pobreza (SETEP- SENPLADES. 2014).

Aquí se debe tomar en cuenta que se debe prevenir la pérdida de soberanía del destino y que se debe garantizar que tanto la inversión privada y pública, aporten a la consecución de

los objetivos del PNBV desde diferentes visiones, no solo en función de número de plazas de empleo generadas.

Un ejemplo claro de esto es el caso del Hotel Decameron, instalado en Mompiche en el año 2009, el cual, si se miden sus beneficios únicamente desde las fuentes de empleo generadas, 380 plazas de trabajo, 25 de ellas como guías locales, (<http://www.elcomercio.com/actualidad/mompiche-hotel-lujo.html>), puede mirarse como un aporte al mejoramiento de la calidad de vida de la localidad.

Sin embargo, si se toma en cuenta que el hotel aplica el sistema todo incluido, es decir que el turista paga un precio fijo por el consumo ilimitado en restaurantes y bares del hotel y tiene acceso a todas las instalaciones, no tiene necesidad de realizar consumo alguno fuera de las instalaciones, limitando la dinamización de otras actividades productivas o comerciales para el destino.

Otro aspecto a considerar es que dentro de la oferta culinaria, no constaba gastronomía ecuatoriana, todo esto pese a que se indica que el hotel en el año 2009 contaba con un fuerte componente socio ambiental, puesto que preveía la creación de microempresas comunitarias para reciclaje y tratamiento de basura, así como el tratamiento y posterior reutilización de aguas servidas.

Se debe tomar en cuenta también que en el sector de Mompiche se cimentó una represa, pero sin los permisos de construcción, licencia ambiental, ni permiso de Senagua, en este caso las empresas implicadas fueron las compañías Bystate y Decameron y las comunidades de Portete, Mompiche y Bolívar, que manifestaron afectación por la represa (<http://www.agua.gob.ec/funcionarios-del-instituto-rio-yangtze-recorrieron-demarcacion-esmeraldas/>).

Luego de tres años de lucha por parte de los representantes de las comunidades, la Demarcación Hidrográfica de Esmeraldas (DHE), concedió caudales para las poblaciones de Mompiche, Portete y Bolívar, así como para las compañías Bayestate Cía. Ltda; y, Hoteles Decamerón del Ecuador S.A., cuyo caudal total asciende a 22,43 l/s para consumo humano o uso doméstico, recurso hídrico que será tomado de la represa construida (<http://www.agua.gob.ec/mompiche-demarcacion-hidrografica-de-esmeraldas-amplia-y-modifica-resolucion-de-uso-y-aprovechamiento-de-agua-a-la-comunidad/>).

Desde esta perspectiva la soberanía del destino se pierde cuando no se pone en valor el patrimonio del territorio, cuando los beneficios indirectos son mínimos, cuando la actividad asociativa y vinculada a las comunidades se implementa después del inicio de la operación turística y más aún cuando una empresa omite el derecho al agua de los dueños del territorio incumpliendo la legislación del país, además de que la entidad competente se tarda tres años en solucionar éste problema sin emitir sanción alguna.

Con respecto a la problemática de la participación del sector comunitario, se comparte el criterio indicado en la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza (ENIEP), en la que se evidencia la “Falta una política más intersectorial que impulse un tipo de turismo asociativo y comunitario, que minimice los pasivos ambientales, y que contribuya a cerrar las brechas socioeconómicas que brotan de la concentración excesiva del beneficio en determinados grupos empresariales” (SETEP- SENPLADES, 2014: 154).

Así también se indica como una de las falencias existentes el hecho de que “En los mundos rurales existe un incipiente aprovechamiento del potencial turístico, principalmente debido a la desorganización y atomización de los agentes locales, revelando una cartera dispersa de iniciativas. Se observa un bajo nivel de integración entre los negocios turísticos y sus actores empresariales, revelando un reducido nivel de encadenamiento y articulación” (SETEP- SENPLADES, 2014: 154).

El nivel cumbre del Sistema Turístico corresponde a la Supraestructura, cuenta con actores claramente identificados que se encargan de la regulación del sector sea de manera total o parcial. De manera parcial puesto que hasta ahora el MIES, a través del INEPS se encargan de regular el sector de la Economía Popular y Solidaria, pero no con fines turísticos, cosa que está a cargo del MINTUR, pero el turismo comunitario, según el PNBV 2013- 2017 es una de las actividades priorizadas y que se visibiliza como una herramienta para la consecución la sociedad del buen vivir.

Es así que existen dos falencias marcadas, la primera es la escasa investigación y análisis de los impactos del turismo que vayan más allá de los réditos económicos o la creación de fuentes de empleo directas o indirectas. Tener esta nueva forma de ver y medir el turismo ayudaría a la identificación de la diversificación productiva en los territorios, con enfoque

de encadenamientos asociativos y visión territorial, aportando a la generación de empleo, alineado con los ejes prioritarios del componente de Revolución Productiva de la ENIEP.

El Ministerio de Turismo ha identificado como una de las falencias a nivel nacional, el factor de la capacitación de los prestadores de servicios, es así que cuenta con un Plan Nacional de Capacitación Turística, el mismo que se está implementando.

Al mismo tiempo entidades públicas como la SETEC y el SECAP, se encuentran ofertando capacitaciones vinculadas a la actividad turística. De hecho según el Plan Nacional de Capacitación Turística se identifica la existencia del Subsistema Nacional de Capacitación y Formación Turística, formado por varios actores con fines de articulación de la capacitación con fines turísticos.

En el año 2013 se realizó también la identificación de perfiles laborales vinculados a la actividad turística (<http://www.turismo.gob.ec/competencias-laborales-turisticas-se-construyen-en-guayaquil/>).

Actualmente el Ecuador, a través de éste subsistema le apunta al cumplimiento de Competencias Laborales, al no estar explícitas en la ley, como por ejemplo las capacitaciones en guía de turismo cultural o guía de turismo de aventura, y a la vez de no ser direccionadas a personal que cuente con licencia de guía avalada por el MINTUR, éstas no servirían para la operación turística legal (SETEC, 2013) (MINTUR, 2013).

Hasta el año 2012 se contaba con un total de 36.815 personas capacitadas en competencias laborales turísticas, pero de esta apenas 1689, es decir el 4,58% han sido calificadas por la Corporación QUALITUR, única entidad de derecho privado acreditada por el Organismo de Acreditación Ecuatoriano, como organismo certificador de personas para el sector turístico (MINTUR, 2013).

Es importante anotar que de las 1.689 personas acreditadas en competencias laborales turísticas 1.337, es decir el 79,15%, se encuentran en la ciudad de Quito, 226 personas, que equivalen a 13,38% se encuentran acreditadas en la ciudad de Guayaquil, 23 personas (1,36%) en la ciudad de Puerto López, 9 personas con competencias laborales exclusivamente en hospitalidad se encuentran acreditadas en la ciudad de Puyo, 70 (4,14%) en Santa Elena y apenas el 1,42% en el resto del país (MINTUR, 2013).

Esto quiere decir que existe una concentración de personal capacitado y acreditado en competencias laborales turísticas, principalmente en las ciudades de Quito y Guayaquil, por lo que no se puede decir que se cuente con un fortalecido personal de prestación de servicios turísticos a nivel nacional. Al mismo tiempo se debe garantizar que las plazas de empleo estén ocupadas por personal capacitado, que según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo en el Ecuador, INEC 2015, es de 405.820 mil fuentes de trabajo directas e indirectas en las áreas de alojamiento y servicios de alimentación. De esta cifra, 272.808 son mujeres y 133.012 son hombres (<http://www.turismo.gob.ec/turismo-genera-en-ecuador-405-820-mil-fuentes-de-trabajo/>).

No se conoce de cifras puntuales que evidencien el cumplimiento del empleo digno en el sector turístico, además de que se cuenta con cifras únicamente de los servicios de hospedaje y alimentación, quedando por fuera los servicios de operación turística, guianza, transporte turístico por ejemplo. Así también se desconoce sobre la rotación de personal capacitado por temporadas, así como el número y cargos de empleados nacionales de las cadenas hoteleras transnacionales que se encuentran operando en el Ecuador.

El empleo directo generado por el turismo consciente debe ser una herramienta para romper con los patrones de la colonialidad y no para su fortalecimiento, se debe generar investigación que ayude a evidenciar aquello que se conoce pero que se calla, como por ejemplo lo que sucede con el pueblo afroecuatoriano según Antonio Preciado en una entrevista al diario El telégrafo: “al pueblo negro se le han “reservado” ocupaciones “en los servicios domésticos, sin acceso a la educación, con una escolaridad muy baja tradicionalmente, a lo largo de toda la historia republicana del Ecuador”, una realidad que, al haberse mantenido, ha hecho que se le asignen “determinados roles al negro”, algunos estereotipos incluso.” (<http://www.eltelegrafo.com.ec/cultura1/item/quiero-que-bonil-vea-mi-documental-sobre-el-tin.html>)

Pese a que el Ecuador fue reconocido como un país que ha realizado “extraordinarios esfuerzos para eliminar la desigualdad de género en la política” en la Cumbre Anual 2015 del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP por sus siglas en inglés), es importante recalcar que no se cuenta con cifras exactas que logren identificar si existen o no brechas de género vinculadas a las plazas de empleo que genera la actividad turística en el Ecuador.

En lo que respecta al mercado turístico, uno de los principales problemas es el hecho de que, en el caso de los turistas nacionales “no se cuenta con información estadística oficial actualizada sobre el comportamiento vacacional de los ecuatorianos en calidad de turista o excursionista” (MINTUR, 2009: 14), según el Ministerio de Turismo en el Plan de Marketing Turístico del Ecuador- 2014.

En el caso de la demanda de turistas extranjeros la información con la que se cuenta en el portal electrónico es del Estudio Integral de turismo internacional en el Ecuador– septiembre 2012 – abril 2013, según el cual se llega a identificar por porcentajes la concentración de la demanda por provincia (<http://servicios.turismo.gob.ec/index.php/concentracion-de-demanda-por-provincia>), pero se desconoce a ciencia cierta el número de turistas tanto nacionales y extranjeros que llegan por cantón o cantones de las provincias.

La escasa información estadística del mercado al que se dirige o al que potencialmente se podrían dirigir los presupuestos destinados no solo a publicidad y comercialización, sino a la misma elaboración de productos, hacen de éste uno de los puntos más importantes a tratar.

Una fortaleza en este caso ha sido la generación y reglamentación del uso de la marca país, lo cual ha aportado en el posicionamiento en del Ecuador como destino turístico internacional.

El mercado turístico, no cuenta con regulación, quizás porque no se ha visto la necesidad de ello. Se debe tomar en cuenta que el Ecuador cuenta con una Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder del Mercado. De la información disponible, se conoce de la realización, por parte de la superintendencia, en el año 2013, del 7mo seminario internacional “Tecnología y Regulación del Mercado II, El Transporte aéreo en la estrategia de desarrollo del turismo receptivo” (<http://www.scpm.gob.ec/7mo-seminario-internacional-ii-tecnologia-y-regulacion-de-mercado-transporte-aereo-en-la-estrategia-de-desarrollo-del-turismo-receptivo/>).

Dentro del mercado también se visibiliza la responsabilidad del MINTUR en la promoción internacional y la generación de información estadística que permita conocer los mercados en donde se pueda posicionar el Ecuador como destino. Si bien en este caso se cuenta con

mayor información de turismo receptivo, las estadísticas sobre turismo interno siguen siendo una deuda pendiente del MINTUR.

De la misma manera según la Ley de Turismo, es el MINTUR el encargado de la defensa de los derechos del usuario de servicios turísticos a través de los Centros de Protección al Turista, los cuales hasta la fecha no se han implementado de manera oficial.

Otra de las problemáticas identificadas es que no existe una agenda sectorial que identifique con claridad la gestión de riesgos en turismo, excepto en el caso de la ciudad de Baños de Agua Santa, pero en la mayoría de los casos los Planes de Ordenamiento Territorial – PDOT no indican las acciones concretas a realizar para la gestión de riesgos con los turistas, que al no conocer el territorio y, en muchos de los casos, no hablar el idioma local se convierten en una grupo vulnerable ante las situaciones de riesgo.

A más de este eje transversal en la planificación territorial, el eje ambiental con énfasis en los recursos hídricos, el de transporte y tránsito y el de derechos de grupos vulnerables como niños, niñas y adolescentes, carecen de identificación de puntos específicos que visibilicen su articulación y práctica con la actividad turística en el territorio.

Con los resultados del análisis de cada uno de los niveles o eslabones de la actividad turística, se hace cada vez más evidente la necesidad de visibilizar el hecho de que solo con una gestión integral, será posible el manejo adecuado y pertinente de los destinos turísticos preparados para recibir no a turistas, sino a seres humanos con las mismas necesidades básicas que la población.

Así, un territorio, organizado, planificado y libre de riesgos estará más cerca de cumplir los objetivos del PNBV y del turismo consciente.

Para ello, además de lo anteriormente expuesto, es vital:

Fortalecer la planificación de riesgos vinculada a la planificación y ordenamiento territorial de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados, así como también fortalecer la visión de complementariedad y no la competencia entre territorios, para así

generar el fortalecimiento y estructuración de circuitos, rutas y destinos turísticos con mayores facilidades para el tránsito y disfrute turístico.

Visibilizar la importancia del cumplimiento de leyes, reglamentos y ordenanzas locales para la construcción y mantenimiento de una imagen turística de calidad.

Planificar los centros urbanos y rurales a través de parámetros técnicos de diseño de paisaje que promueva el fortalecimiento de la identidad local y a la vez garantice la accesibilidad a personas con discapacidad.

Por último, pero no menos importante, es el desarrollo de investigaciones puntuales de los impactos positivos y negativos de la actividad turística a nivel nacional, puesto que solo con información actualizada y de calidad se podrán prever, remediar o aprovechar fenómenos que se generen por acción directa o indirecta de la actividad turística.

Por ejemplo índices de trata de personas con fines de turismo sexual que aún existe en el país (MREMH, 2014). Así como también es importante identificar en qué grado el turismo es utilizado como herramienta de colonialidad y para el fortalecimiento de patrones de poder a nivel nacional. Todo esto en el marco de una ley de turismo en el que se indica que “La política estatal con relación al sector del turismo, debe cumplir los siguientes objetivos:

- a) Reconocer que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión, y al Estado en cuanto debe potencializar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo;
- b) Garantizar el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos de la Nación;
- c) Proteger al turista y fomentar la conciencia turística;
- d) Propiciar la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos;
- e) Promover la capacitación técnica y profesional de quienes ejercen legalmente la actividad turística;

f) Promover internacionalmente al país y sus atractivos en conjunto con otros organismos del sector público y con el sector privado; y,

g) Fomentar e incentivar el turismo interno.

4.4. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL TURISMO CONSCIENTE

Fundamentados en la problemática del sector turístico en el Ecuador y tomando en cuenta tanto los ejes, objetivos y políticas públicas del PNBV 2013-2017, así como las políticas transversales planteadas por el Ministerio Coordinador de Empleo y Competitividad se realiza la propuesta de 12 políticas públicas intersectoriales para el desarrollo de la actividad turística.

Por cada una de las políticas se describen a continuación tanto sus objetivos generales como objetivos específicos, los supuestos así como también los roles y los actores encargados de implementar la política pública.

La finalidad de las políticas públicas intersectoriales es implementar y consolidar un sistema turístico con estricto respeto a los derechos humanos y de la naturaleza

Cuadro 26-4: Política pública turística con relación a los ejes y objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2013- 2017

EJE	OBJETIVO	POLÍTICA PÚBLICA TURÍSTICA
Eje 1: Cambio de relaciones de poder para la construcción del poder popular.	Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular	Política 1: Generar espacios de participación que incidan directamente sobre la regulación y generación de herramientas técnicas para la gestión turística
Eje 2: Derechos, libertades y capacidades para el buen vivir	Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad	Política 2: Facilitar el acceso de todos los ciudadanos al derecho efecto al ocio a través del turismo
	Objetivo 3: Mejorar la calidad de	Política 3: Promover el uso de energías alternativas, sistemas de optimización de energía y agua así como

EJE	OBJETIVO	POLÍTICA PÚBLICA TURÍSTICA
	vida de la población	sistemas de saneamiento ambiental que disminuyan la presión de la actividad turística sobre los ecosistemas de los destinos turísticos rurales Política 4: Facilitar servicios básicos de calidad para garantizar la calidad en la prestación de servicios
	Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	Política 5: Fortalecer la oferta académica del Subsistema Nacional de Capacitación y Formación Turística para incidir en el número y descentralización del personal con certificación de competencias laborales en el sector turístico. Política 6: Promover investigación científica que visibilice los impactos positivos y negativos de la actividad turística en el territorio de la actividad turística en el territorio
	Objetivo 5: Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad	Política 7: Promover procesos de revitalización y fortalecimiento de las identidades culturales para las poblaciones locales a través del sistema educativo formal y otros programas especiales
	Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respecto a los derechos humanos	Política 8: Erradicar el turismo sexual del territorio nacional Política 9: Garantizar los derechos humanos con énfasis en los derechos como consumidor y la seguridad
	Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global	Política 10: Garantizar ordenamiento territorial con fines turísticos que facilite una actividad turística de bajo impacto, segura y accesible
Eje 3: Transformación económica productiva a partir del cambio de la matriz productiva	Objetivo 8: Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible	Política 11: Fortalecer al turismo comunitario como modelo de gestión turística apoyado en el sistema económico social y solidario Política 12: Sustentar la publicidad en productos turísticos de calidad, articulados a la marca país Política 13: Fortalecer la gestión del sistema turístico por parte de los gobiernos autónomos descentralizados
	Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas	Política 14: Garantizar el trabajo digno en el sector turístico libre de roles de género y generacionales, garantizando la adecuada y oportuna rotación de personal
	Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva	Política 15: Visibilizar y fortalecer los mercados de turismo interno existentes Política 16: Incentivar la inversión nacional y extranjera en el sector turístico garantizando la soberanía del destino turístico Ecuador
	Objetivo 12: Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción	Política 17: Promover la integración latinoamericana a

EJE	OBJETIVO	POLÍTICA PÚBLICA TURÍSTICA
	estratégica en el mundo y la integración latinoamericana	través del turismo social

Fuente: SENPLADES, 2013.

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

Así se han identificado 29 actores. El Ministerio de Turismo como rector, el resto de actores forman parte de la supraestructura pero sus competencias o entidades adscritas cumplen funciones que repercuten directamente en el fortalecimiento de uno o más niveles del sistema. Teniendo así:

Ministerios coordinadores

1. Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad
2. Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano
3. Ministerio Coordinador de Seguridad

Instancias adscritas a la presidencia o vicepresidencia de la República:

1. Instituto Ecuatoriano de Propiedad intelectual
2. Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades
3. Superintendencia de Control y Poder del Mercado

Ministerios y secretarías

1. Instituto para el Ecodesarrollo Amazónico
2. Ministerio de Relaciones Laborales
3. Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
4. Ministerio de Agricultura, Acuicultura y Pesca
5. Ministerio de Cultura y Patrimonio
6. Ministerio de Educación
7. Ministerio de Electricidad y Energía Renovable
8. Ministerio de Inclusión Económica y Social
9. Ministerio de Industrias y Productividad
10. Ministerio del Interior

11. Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos
12. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
13. Ministerio de Salud
14. Ministerio de Transporte y Obras Públicas
15. Ministerio del Ambiente
16. Ministerio del Deporte
17. Ministerio de Finanzas
18. Secretaría de Gestión de la Política
19. Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
20. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
21. Secretaría Nacional del Agua
22. Subsistema Nacional de Capacitación y Formación Turística, conformado por:
conformado por Instituciones públicas (Secretaría Técnica de Capacitación y Formación Profesional (SETEC), Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), Organismo de Acreditación Ecuatoriana (OAE), Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), Ministerio de Educación (MINEDUC), Universidades e institutos públicos, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS). Instituciones privadas: Operadores de capacitación, Universidades e Institutos privados, Gremios, Cámaras de Turismo
23. Subsistema de Formación y Capacitación para el sector público

Los ministerios coordinadores se toman en cuenta puesto que sus integrantes forman parte de la supraestructura turística..

4.4.1. Objetivos, actores y roles necesarios para la implementación de la política pública

Política 1: Generar espacios de participación que incidan directamente sobre la regulación y generación de herramientas técnicas para la gestión turística

Objetivo general:

Actualizar el marco normativo y de herramientas técnicas de la gestión turística en el Ecuador

Objetivos específicos:

- Actualizar el marco legal del turismo de manera participativa y bajo una visión sistémica de la actividad
- Generar herramientas técnicas homologadas y acorde al nuevo marco legal que faciliten una gestión integral de los patrimonios con fines turísticos
- Prevenir la biopiratería y garantizar el respeto y salvaguarda de los conocimientos ancestrales de pueblos y nacionalidades
- Promover el uso consensuado del patrimonio de pueblos y nacionalidades con fines turísticos
- Establecer participativamente estándares y normativas acorde a la realidad de cada sector
- Crear un organismo estatal de certificación de la calidad turística y de competencias laborales
- Facilitar y disminuir trámites ciudadanos
-

Supuestos:

Participación activa de diferentes actores para la actualización del marco normativo y herramientas técnicas

Actores y Roles

Cuadro 27-4: Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística generar espacios de participación que incidan directamente sobre la regulación y generación de herramientas técnicas para la gestión turística

ACTORES	ROLES
Ministerio de Turismo	<p>Rector y líder de la actividad turística en el Ecuador; desarrolla sostenible, consciente y competitivamente el sector, ejerciendo sus roles de regulación, planificación, gestión, promoción, difusión y control.</p> <p>Levantar y mantener actualizado el inventario de atractivos turísticos</p> <p>En coordinación con los organismos seccionales implementar la facilitación turística</p> <p>En coordinación con los organismos seccionales la regulación a nivel nacional, la planificación y control del turismo así como la regulación de actividades turísticas</p> <p>Concesión del registro de turismo</p> <p>Orientar, promover y apoyar la inversión nacional y extranjera en la actividad turística de conformidad con las normas pertinentes</p> <p>La clasificación, reclasificación y categorización de establecimientos</p>
Ministerio de Cultura y Patrimonio	<p>Ente rector a cargo de fortalecer la identidad Nacional y la Interculturalidad; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguarda de la memoria social y el patrimonio cultural, garantizando el ejercicio pleno de los derechos culturales a partir de la descolonización del saber y del poder; y de una nueva relación entre el ser humano y la naturaleza, contribuyendo a la materialización del Buen Vivir.</p>
Ministerio del deporte	<p>Rector de la actividad física y el deporte, que define las políticas, los objetivos y las estrategias del sector, como generador del buen vivir.</p>
GAD Provincial	<p>Podrán hacer uso social y productivo de los recursos culturales de su territorio, a efectos de cumplir su competencia en el marco del fomento productivo</p> <p>Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el sector rural</p>
GAD Municipal	<p>Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir espacios públicos para estos fines</p> <p>Formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural de su circunscripción y construir espacios públicos para estos fines</p>
MAE	<p>Elaborar e implementar el plan de manejo del área protegida</p>
MAE - MINTUR	<p>Coordinar el ejercicio de las actividades turísticas en las áreas naturales protegidas, las regulaciones o limitaciones del uso por parte de los turistas; fijación de cobro de tarifas por el ingreso</p>

ACTORES	ROLES
INEN	Proveer el servicio de normalización; cumpliendo los requisitos técnicos y legales, para satisfacer oportunamente las necesidades y expectativas de nuestros usuarios, con personal competente, mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de la calidad.
IEPI	Promover, defender, fomentar la Propiedad Intelectual, utilizando sistemas de vanguardia, como una herramienta para el desarrollo holístico del Ecuador a través de la generación e implementación de políticas públicas.

Fuente: <http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/>, Ley de turismo, 2002.

Política 2: Facilitar el acceso de todos los ciudadanos al derecho efecto al ocio a través del turismo

Objetivo general: Promover la equidad del derecho al disfrute el tiempo de ocio a través del turismo

Objetivos específicos:

- Integrar a los grupos históricamente excluidos en el disfrute de la actividad turística gracias a la promoción de la responsabilidad social corporativa
- Promover el turismo social a través de las empresas públicas de turismo
- Generación de espacios públicos que faciliten el disfrute del tiempo libre
- Fortalecer al sistema nacional de áreas protegidas como espacios de deleite del tiempo de ocio, educación ambiental e interculturalidad

Supuestos:

- Voluntad por parte de los prestadores de servicios
- Interés por parte de la ciudadanía para participar en actividades de turismo interno

Actores y Roles

Cuadro 28-4: Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística Promover la equidad del derecho al disfrute el tiempo de ocio a través del turismo

ACTORES	ROLES
Ministerio de Turismo	Rector y líder de la actividad turística en el Ecuador; desarrolla sostenible, consciente y competitivamente el sector, ejerciendo sus roles de regulación, planificación, gestión, promoción, difusión y control.
Ministerio de Cultura y Patrimonio	Ente rector a cargo de fortalecer la identidad Nacional y la Interculturalidad; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguarda de la memoria social y el patrimonio cultural, garantizando el ejercicio pleno de los derechos culturales a partir de la descolonización del saber y del poder; y de una nueva relación entre el ser humano y la naturaleza, contribuyendo a la materialización del Buen Vivir.
Ministerio del deporte	Rector de la actividad física y el deporte, que define las políticas, los objetivos y las estrategias del sector, como generador del buen vivir.
GAD Provincial	Podrán hacer uso social y productivo de los recursos culturales de su territorio, a efectos de cumplir su competencia en el marco del fomento productivo Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el sector rural
GAD Municipal	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir espacios públicos para estos fines Formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural de su circunscripción y construir espacios públicos para estos fines
MAE	Elaborar e implementar el plan de manejo del área protegida
MAE – MINTUR	Coordinar el ejercicio de las actividades turísticas en las áreas naturales protegidas, las regulaciones o limitaciones del uso por parte de los turistas; fijación de cobro de tarifas por el ingreso
Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Garantizar el pleno ejercicio de derechos, igualdad y no discriminación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas mayores Promover la solidaridad intergeneracional como un mecanismo para lograr relaciones emancipadoras a lo largo del ciclo de vida.
Ministerio de Educación	Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y

ACTORES	ROLES
	cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.
Secretaría técnica de discapacidades	Promover y asegurar el goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad del Ecuador a través de la coordinación interinstitucional e intersectorial, seguimiento de políticas y ejecución de planes, programas y proyectos; promoviendo acciones de prevención, atención, investigación e integración
Empresas Públicas	Las empresas públicas estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.
GAD Municipal	Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas,

Fuente: <http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/>, COOTAD, 2011, Ley de turismo, 2002.

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

Política 3: Promover el uso de energías alternativas, sistemas de optimización de energía y agua así como sistemas de saneamiento ambiental que disminuyan la presión de la actividad turística sobre los ecosistemas de los destinos turísticos rurales.

Objetivo: Minimizar el impacto ambiental de la actividad turística en territorios desprovistos de infraestructura básica

Objetivos específicos:

- Evaluar sistemas de aprovechamiento de energías alternativas, optimización de agua, electricidad, y saneamiento ambiental con potencialidad de uso en el sector turístico tomando en cuenta las condiciones medioambientales y geográficas en donde se localiza la planta turística
- Incentivar y facilitar el financiamiento para la implementación de servicios básicos de calidad en centros poblados que cuentan con visitación turística

- Promover el uso consciente de agua, electricidad y minimizar la producción de desechos sólidos no biodegradables por parte de los turistas nacionales y extranjeros
- Incentivar un adecuado manejo de los desechos sólidos articulado a sistemas de producción agropecuarios

Supuestos

- Predisposición por parte de los turistas y los prestadores de servicios turísticos a implementar los sistemas propuestos
- Condiciones ambientales y costos de implementación facilitan el mejoramiento de la infraestructura básica.

Actores y roles

Cuadro 29-4: Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística minimizar el impacto ambiental de la actividad turística en territorios desprovistos de infraestructura básica

ACTORES	ROLES
Ministerio del Ambiente del Ecuador GAD Provincial	Gestión Ambiental
Ministerio de Finanzas	Contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país y a una mejor calidad de vida para las y los ecuatorianos, a través de una eficaz definición, formulación y ejecución de la política fiscal de ingresos, gastos y financiamiento público, que garantice la sostenibilidad, estabilidad, equidad y transparencia de las finanzas públicas.
MAGAP	El fomento de la seguridad alimentaria a través de planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, y la mediana producción campesina, y de la pesca artesanal
SENPLADES GAD provincial GAD municipal GAD parroquial	Elaborar y ejecutar el plan de desarrollo y ordenamiento territorial
MAE	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas

ACTORES	ROLES
SENAGUA GAD municipal GAD parroquial	<p>residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental</p> <p>Los gobiernos autónomos descentralizados municipales realizarán alianzas con los sistemas comunitarios para gestionar conjuntamente con las juntas administradoras de agua potable y alcantarillado existentes en las áreas rurales de su circunscripción. Fortaleciendo el funcionamiento</p> <p>de los sistemas comunitarios. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán delegar las competencias de gestión de agua potable y alcantarillado a los gobiernos parroquiales rurales.</p> <p>Todas las instancias responsables de la prestación de los servicios, deberán establecer mecanismos de control de calidad y los procedimientos de defensa de los consumidores y consumidoras; y las sanciones por vulneración de estos derechos, la reparación e indemnización por deficiencias, daños o mala calidad de bienes y servicios, y por la interrupción de los servicios públicos que no fuera ocasionada por caso fortuito o fuerza mayor.</p>
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER)	Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país, mediante la formulación de normativa pertinente, planes de desarrollo y políticas sectoriales para el aprovechamiento eficiente de sus recursos.
ECORAE	Diseñar y ejecutar una estrategia consensuada con los actores locales, nacionales e internacionales, basada en un sistema de evaluación y rendición de cuentas, para alcanzar el desarrollo humano sustentable de la Región Amazónica Ecuatoriana.

Fuente: <http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/>, COOTAD, 2011, Ley de turismo, 2002.

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

Política 4: Facilitar servicios básicos de calidad para garantizar la calidad en la prestación de servicios

Objetivo general: Incidir directamente en la calidad de la prestación de servicios turísticos y disminuir la presión que genera el turismo sobre los recursos del territorio

Objetivo específico:

- Evaluar los servicios básicos de los prestadores de servicios turísticos de hospedaje y alimentación

- Facilitar el mejoramiento de servicios básicos en los prestadores de servicios básicos que cuenten con red de agua potable, saneamiento ambiental y energía eléctrica.
- Mantener el sistema de promoción turística vinculado a prestación de servicios sanitarios de calidad existente

Supuestos

Predisposición por parte de los turistas y los prestadores de servicios turísticos a implementar los sistemas propuestos

Condiciones ambientales y costos de implementación facilitan el mejoramiento de la infraestructura básica.

Actores y roles

Cuadro 30-4: Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística Incidir directamente en la calidad de la prestación de servicios turísticos y disminuir la presión que genera el turismo sobre los recursos del territorio

ACTORES	ROLES
Ministerio del Ambiente del Ecuador GAD Provincial	Gestión Ambiental
Ministerio de Finanzas	Contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país y a una mejor calidad de vida para las y los ecuatorianos, a través de una eficaz definición, formulación y ejecución de la política fiscal de ingresos, gastos y financiamiento público, que garantice la sostenibilidad, estabilidad, equidad y transparencia de las finanzas públicas.
MAGAP	El fomento de la seguridad alimentaria a través de planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, y la mediana producción campesina, y de la pesca artesanal
SENPLADES GAD provincial	Elaborar y ejecutar el plan de desarrollo y ordenamiento territorial

ACTORES	ROLES
GAD municipal	
MAE SENAGUA GAD municipal	<p>Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental</p> <p>Los gobiernos autónomos descentralizados municipales realizarán alianzas con los sistemas comunitarios para gestionar conjuntamente con las juntas administradoras de agua potable y alcantarillado existentes en las áreas rurales de su circunscripción.</p>
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER)	Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país, mediante la formulación de normativa pertinente, planes de desarrollo y políticas sectoriales para el aprovechamiento eficiente de sus recursos.
ECORAE	Diseñar y ejecutar una estrategia consensuada con los actores locales, nacionales e internacionales, basada en un sistema de evaluación y rendición de cuentas, para alcanzar el desarrollo humano sustentable de la Región Amazónica Ecuatoriana.

Fuente: <http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/>, COOTAD, 2011, Ley de turismo, 2002.

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

Política 5: Fortalecer la oferta académica del Subsistema Nacional de Capacitación y Formación Turística para incidir en el número y descentralización del personal con certificación de competencias laborales en el sector turístico.

Objetivo General: Brindar un servicio turístico de calidad con calidez y seguridad fundamentado en una prestación de servicios turísticos con talento humano capacitado con fácil acceso a la certificación en competencias laborales.

Objetivos específicos:

- Homologar los perfiles de egreso de las todas las carreras y capacitaciones vinculadas directamente a la actividad turística con fines a la certificación por competencias laborales en turismo
- Facilitar el acceso a la certificación por competencias laborales en turismo

- Innovar en la profesionalización de personal con capacidades especiales como personal de servicio turístico con énfasis los servicios de atención directa al público

Supuestos

Celeridad en los acuerdos y consensos entre las instituciones del subsistema de capacitación, el ministerio de turismo y las entidades rectoras en el ámbito de acreditación y aseguramiento de la calidad a nivel nacional

Concordancia con el marco legal vigente

Actores y roles

Cuadro 31-4: Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística Fortalecer la oferta académica del Subsistema Nacional de Capacitación y Formación Turística para incidir en el número y descentralización del personal con certificación de competencias laborales en el sector turístico

ACTORES	ROLES
Ministerio de relaciones laborales	Rige de políticas públicas de trabajo, empleo y del talento humano del servicio público, que regula y controla el cumplimiento a las obligaciones laborales mediante la ejecución de procesos eficaces, eficientes, transparentes y democráticos enmarcados en modelos de gestión integral, para conseguir un sistema de trabajo digno, de calidad y solidario para tender hacia la justicia social en igualdad de oportunidades
Ministerio de Finanzas	Contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país y a una mejor calidad de vida para las y los ecuatorianos, a través de una eficaz definición, formulación y ejecución de la política fiscal de ingresos, gastos y financiamiento público, que garantice la sostenibilidad, estabilidad, equidad y transparencia de las finanzas públicas.
Ministerio de Turismo	Rector y líder de la actividad turística en el Ecuador; desarrolla sostenible, consciente y competitivamente el sector, ejerciendo sus

ACTORES	ROLES
	<p>roles de regulación, planificación, gestión, promoción, difusión y control.</p> <p>Levantar y mantener actualizado el inventario de atractivos turísticos</p> <p>En coordinación con los organismos seccionales implementar la facilitación turística</p> <p>En coordinación con los organismos seccionales la regulación a nivel nacional, la planificación y control del turismo así como la regulación de actividades turísticas</p> <p>Concesión del registro de turismo</p> <p>Orientar, promover y apoyar la inversión nacional y extranjera en la actividad turística de conformidad con las normas pertinentes</p> <p>La clasificación, reclasificación y categorización de establecimientos</p>
<p>Organismo de Acreditación Ecuatoriano</p> <p>Corporación QUALITUR (Privado)</p>	<p>Organismo certificador de personas para el sector turístico</p>
<p>Subsistema Nacional de Capacitación y Formación Turística</p>	<p>Plantea, desarrolla y articula todos los esfuerzos y actores en el ámbito de la capacitación y formación profesional en turismo.</p>
<p>CEAACES</p>	<p>Rectoría política para la evaluación, acreditación y el aseguramiento de la calidad de las Instituciones de Educación Superior, sus programas y carreras.</p>

Fuente: <http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/>, COOTAD, 2011, MINTUR, 2013, Ley de turismo, 2002.

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

Política 6: Promover investigación científica que visibilice los impactos positivos y negativos de la actividad turística en el territorio

Objetivo general: Contar con información de calidad que permita una acertada toma de decisiones en lo que a la planificación del Ecuador como destino turístico consciente

Objetivos específicos:

- Abrir el espectro de investigación de impactos de la actividad turística más allá de la línea económica y de generación de empleo
- Fortalecer la investigación nacional sobre turismo
- Garantizar espacios de diálogo entre los sectores público privado, comunitario y la teorización sobre el turismo consciente y sus aportes a la sociedad del buen vivir
- Visibilizar los roles de género y generacionales evidentes en la planta turística ecuatoriana
- Identificar impactos negativos sobre la población de los destinos y sus recursos

Supuestos

- Investigaciones cuentan con presupuesto necesario
- Universidades y escuelas politécnicas cuenta con personal capacitado para la implementación de investigaciones ligadas a turismo

Actores y roles

Cuadro 32-4: Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística promover investigación científica que visibilice los impactos positivos y negativos de la actividad turística en el territorio

ACTORES	ROLES
Ministerio de relaciones	Rige de políticas públicas de trabajo, empleo y del talento humano del servicio público, que regula y controla el cumplimiento a las

ACTORES	ROLES
laborales	obligaciones laborales mediante la ejecución de procesos eficaces, eficientes, transparentes y democráticos enmarcados en modelos de gestión integral, para conseguir un sistema de trabajo digno, de calidad y solidario para tender hacia la justicia social en igualdad de oportunidades
Ministerio de Finanzas	Contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país y a una mejor calidad de vida para las y los ecuatorianos, a través de una eficaz definición, formulación y ejecución de la política fiscal de ingresos, gastos y financiamiento público, que garantice la sostenibilidad, estabilidad, equidad y transparencia de las finanzas públicas.
Subsistema Nacional de Capacitación y Formación Turística	Plantea, desarrolla y articula todos los esfuerzos y actores en el ámbito de la capacitación y formación profesional en turismo.

Fuente: <http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/>, COOTAD, 2012, MINTUR, 2013, Ley de turismo, 2002.

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

Política 7: Promover procesos de revitalización y fortalecimiento de las identidades culturales para las poblaciones locales a través del sistema educativo formal y otros programas especiales

Objetivo general: Fortalecer la identidad nacional y las identidades diversas

Objetivos específicos:

- Promover el conocimiento, re-conocimiento y orgullo de ser ecuatorianos y ecuatorianas
- Motivar al viaje como estrategia de afianzamiento de conocimientos

- Fortalecer los conocimientos de la población local con fines de información y promoción turística informal

Supuestos:

Personal docente con conocimientos y material didáctico suficiente

Apertura por parte de los estudiantes y cuerpo docente a nuevos paradigmas

Actores y roles

Cuadro 33-4: Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística promover procesos de revitalización y fortalecimiento de las identidades culturales para las poblaciones locales a través del sistema educativo formal y otros programas especiales

ACTORES	ROLES
Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Garantizar el pleno ejercicio de derechos, igualdad y no discriminación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas mayores Promover la solidaridad intergeneracional como un mecanismo para lograr relaciones emancipadoras a lo largo del ciclo de vida.
Ministerio de Cultura y Patrimonio INPC	El Ministerio de Cultura y Patrimonio ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Cultura para fortalecer la identidad Nacional y la Interculturalidad; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguarda de la memoria social y el patrimonio cultural, garantizando el ejercicio pleno de los derechos culturales a partir de la descolonización del saber y del poder; y de una nueva relación entre el ser humano y la naturaleza, contribuyendo a la materialización del Buen Vivir.
Ministerio de Educación	Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.
Secretaría técnica de discapacidades	Promover y asegurar el goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad del Ecuador a través de la coordinación interinstitucional e intersectorial, seguimiento de

ACTORES	ROLES
	políticas y ejecución de planes, programas y proyectos; promoviendo acciones de prevención, atención, investigación e integración
GAD Municipal	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines Formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines
GAD Provincial	Podrán hacer uso social y productivo de los recursos culturales de su territorio, a efectos de cumplir su competencia de turismo en el marco del fomento productivo.
Subsistema Nacional de Capacitación y Formación Turística	Plantea, desarrolla y articula todos los esfuerzos y actores en el ámbito de la capacitación y formación profesional en turismo.
MAE	Ejercer de forma eficaz y eficiente la rectoría de la gestión ambiental, garantizando una relación armónica entre los ejes económicos, social, y ambiental que asegure el manejo sostenible de los recursos naturales estratégicos.

Fuente: <http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/>

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

Política 8: Erradicar el turismo sexual del territorio nacional

Objetivo general: Disuadir a potenciales infractores a través de un proceso intensivo de información a la colectividad sobre prevención y sanciones tipificadas en el Código Integral Penal de actividades vinculadas directamente a la actividad turística

Objetivos específicos:

- Informar con énfasis en grupos vulnerables como forma de prevención sobre el turismo sexual y turismo para la extracción, tratamiento ilegal o comercio de órganos
- Dar a conocer de manera masiva las tipificaciones en el Código integral penal vinculadas directamente al turismo
- Fortalecer los controles y dar seguimiento a las sanciones impuestas a los infractores de las actividades tipificadas en el Código integral penal vinculadas directamente al turismo

Supuestos:

- Apertura por parte de los medios de comunicación para brindar información
- Contar con presupuesto
- Coordinación de actividades

Actores y Roles

Cuadro 34-4: Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística para erradicar el turismo sexual del territorio nacional

ACTORES	ROLES
Ministerio Coordinador de Seguridad (Policía Nacional Defensoría del Pueblo Municipalidades Centros de Información Turística Embajadas acreditadas en el Ecuador)	Dirigir y coordinar la gestión estratégica del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, mediante el establecimiento de políticas y directrices que aseguren los procesos de seguridad interna y externa.
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (Cancillería)	El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) es el rector de la política internacional y es responsable de la gestión y coordinación de la misma, la integración latinoamericana y la movilidad humana, respondiendo a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirá cuentas de sus decisiones y acciones en cumplimiento de los principios constitucionales y de las normas del derecho internacional, en el marco de los planes nacionales de desarrollo.
Subsistema Nacional de Capacitación y Formación Turística	Plantea, desarrolla y articula todos los esfuerzos y actores en el ámbito de la capacitación y formación profesional en turismo.
Ministerio de Relaciones laborales	Institución rectora de políticas públicas de trabajo, empleo y del talento humano del servicio público, que regula y controla el cumplimiento a las obligaciones laborales mediante la ejecución de procesos eficaces, eficientes, transparentes y democráticos enmarcados en modelos de gestión integral, para conseguir un sistema de trabajo digno, de calidad y solidario para tender hacia la justicia social en igualdad de oportunidades.
Ministerio de Salud	Máxima autoridad sanitaria en salud, organiza y construye los procesos con la finalidad de definir la oferta de las prestaciones de salud en los tres niveles de atención, cuya misión es la atención integral de las personas, familias y comunidades en un espacio poblacional determinado.
Ministerio de Educación	Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la

ACTORES	ROLES
	plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y genero desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.
Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos	Velar por acceso de los ciudadanos a una justicia oportuna, independiente y de calidad. Además promueve la paz social, la plena vigencia de los Derechos Humanos, la regulación y el libre ejercicio de Cultos; busca mejorar la rehabilitación y reinserción social, mediante normas, políticas, programas y acciones coordinadas con las instituciones relacionadas.

Fuente: <http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/>, COOTAD, 2011. Ley de turismo, 2002.

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

Política 9: Aseguramiento de la calidad y seguridad en la actividad turística

Objetivo general: Garantizar los derechos humanos con énfasis en los derechos como consumidor y la seguridad

Objetivos específicos:

- Fortalecer la seguridad de los espacios de desarrollo turístico durante sus estancias en lugares de destino
- Precautelar la seguridad con énfasis en el sector salud y de contrabando en aeropuertos internacionales y pasos de frontera
- Generar un sistema atención y seguimiento a denuncias relacionadas a violación de derechos del consumidor ligado directamente a las actividades turísticas

Supuestos:

- Celeridad en acuerdos interinstitucionales

Actores y Roles

Cuadro 35-4: Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística para garantizar los derechos humanos con énfasis en los derechos como consumidor y la seguridad

ACTORES	ROLES
Ministerio Coordinador de Seguridad (Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, Municipalidades, Centros de Información Turística, Embajadas acreditadas en el Ecuador)	Dirigir y coordinar la gestión estratégica del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, mediante el establecimiento de políticas y directrices que aseguren los procesos de seguridad interna y externa.
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (Cancillería)	El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) es el rector de la política internacional y es responsable de la gestión y coordinación de la misma, la integración latinoamericana y la movilidad humana, respondiendo a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirá cuentas de sus decisiones y acciones en cumplimiento de los principios constitucionales y de las normas del derecho internacional, en el marco de los planes nacionales de desarrollo.
Ministerio de Turismo	Defensa de los derechos del usuario de servicios turísticos a través de los Centros de Protección del turista

Fuente: <http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/>, COOTAD, 2011, Ley de turismo, 2002.

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

Política 10: Garantizar ordenamiento territorial con fines turísticos que facilite una actividad turística de bajo impacto, segura y accesible

Objetivo general: Gestionar destinos turísticos de manera eficiente y eficaz a través del ordenamiento de la actividad turística en el territorio

Objetivos específicos:

- Visibilizar las zonas de uso turístico en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial entrecruzado mínimo con la planificación de gestión de riesgos, la zonificación para el manejo de recursos hídricos y los planes de manejo de áreas protegidas, de ser pertinente
- Promover dentro de la planificación de centros urbanos y áreas protegidas la implementación de facilidades para el acceso a personas con capacidades especiales, niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y mujeres embarazadas
- Incentivar la implementación de facilidades de accesibilidad en servicios de hospedaje y alimentación
- Garantizar la existencia de planes de contingencia específicamente para turistas (nacionales y extranjeros) en cada uno de los microdestinos del país
- Motivar a la generación de normativa local para garantizar el diseño del paisaje de las localidades sustentado en su patrimonio cultural
- Garantizar el cumplimiento de normativa actual con énfasis en aquella que favorece el mejoramiento de la calidad de vida de la localidad, cumplimiento de derechos de la naturaleza y por ende deriva en la generación de una buena imagen turística

Supuestos:

- Los GADs cuentan con personal técnico que conoce y aplica de manera efectiva los parámetros básicos de planificación territorial y turismo
- Las entidades pertinentes cuentan con formatos y una visión sistémica de turismo para su aplicación en ordenamiento territorial
- Predisposición y conocimientos técnicos por parte de los GADs facilitan la generación de normativas para diseño del paisaje.

Actores y roles

Cuadro 36-4: Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística para garantizar ordenamiento territorial con fines turísticos que facilite una actividad turística de bajo impacto, segura y accesible

ACTORES	ROLES
SENPLADES	Establecer objetivos y políticas estratégicas, sustentadas en procesos de información, investigación, capacitación, seguimiento y evaluación; orientando la inversión pública; y, promoviendo la democratización del Estado, a través de una activa participación ciudadana, que contribuya a una gestión pública transparente y eficiente.
Ministerio de Finanzas	Contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país y a una mejor calidad de vida para las y los ecuatorianos, a través de una eficaz definición, formulación y ejecución de la política fiscal de ingresos, gastos y financiamiento público, que garantice la sostenibilidad, estabilidad, equidad y transparencia de las finanzas públicas.
Ministerio de Transporte y obras públicas	Impulsar el desarrollo articulado de los diferentes modos de transporte, infraestructura, optimización y modernización de la conectividad tanto interna como externa de la Nación
SECRETARIA TÉCNICA DE DISCAPACIDADES	Promover y asegurar el goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad del Ecuador a través de la coordinación interinstitucional e intersectorial, seguimiento de políticas y ejecución de planes, programas y proyectos; promoviendo acciones de prevención, atención, investigación e integración
ECORAE	Diseñar y ejecutar una estrategia consensuada con los actores locales, nacionales e internacionales, basada en un sistema de evaluación y rendición de cuentas, para alcanzar el desarrollo humano sustentable de la Región Amazónica Ecuatoriana.
MINISTERIO DEL AMBIENTE	Levantar y mantener actualizado el inventario de atractivos turísticos Elaboración e implementación de Plan de manejo de las áreas protegidas del Estado
Ministerio de Salud	Organiza y construye los procesos con la finalidad de definir la ofertar las prestaciones de salud en los tres niveles de atención, cuya misión es la atención integral de las personas, familias y comunidades en un espacio poblacional determinado.
Ministerio del Interior	Garantizar la seguridad interna y la gobernabilidad del Estado, en el marco del respeto a los derechos humanos, la democracia y la

ACTORES	ROLES
	de incendios
GAD PROVINCIAL GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL	Planificar, formular e implementar el plan de ordenamiento territorial Regular uso y ocupación de territorio
AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO GAD MUNICIPAL	Planificar, regular y controlar el tránsito el tránsito y transporte dentro de su circunscripción cantonal
GAD PARROQUIAL	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de la parroquia Incentivar la preservación de la biodiversidad y la conservación del ambiente
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO GAD MUNICIPAL	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines Formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines
GAD MUNICIPAL	Generar ordenanzas

Fuente: <http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/>, COOTAD, 2011, Ley de turismo, 2002.

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

Política 11: Fortalecer al turismo comunitario como modelo de gestión turística apoyado en el sistema económico social y solidario

Objetivo general: Atender a las necesidades específicas del turismo comunitario como instrumento para una adecuada redistribución de los beneficios de la actividad turística

Objetivos específicos:

- Realizar una revisión participativa del marco legal específico con respecto al turismo comunitario para identificar nodos críticos
- Llegar a consensos para la generación de un marco regulatorio que facilite y promueva una actividad turística comunitaria de calidad y acorde a la realidad nacional

- Generar las facilidades necesarias para el fortalecimiento del turismo comunitario en el Ecuador

Supuestos

- Apertura y celeridad en los consensos con los representantes del turismo comunitario a nivel nacional
- Existe presupuesto necesario para el fortalecimiento del turismo comunitario en el Ecuador

Actores y roles

Cuadro 37-4: Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística para fortalecer al turismo comunitario como modelo de gestión turística apoyado en el sistema económico social y solidario

ACTORES	ROLES
Ministerio de turismo	<p>En coordinación con los organismos seccionales, la regulación a nivel nacional, la planificación y control del turismo, así como el control de las actividades turísticas.</p> <p>Concesión del Registro de turismo</p> <p>Orientar, promover y apoyar la inversión nacional y extranjera en la actividad turística, de conformidad con las normas pertinentes</p> <p>La clasificación, reclasificación y categorización y re categorización de establecimientos</p> <p>El control del ejercicio ilegal de actividades turísticas por parte de entidades públicas o sin fines de lucro</p>
Secretaría de la Gestión de la Política	<p>Coordinar los procesos políticos institucionales del ejecutivo, concertar las políticas y acciones de las Instituciones Coordinadas y articular su relación con las demás funciones del Estado, las organizaciones sociales y la ciudadanía, democratizando el poder político, promoviendo la participación directa de la ciudadanía y logrando los necesarios consensos sociales para la gobernanza participativa.</p>
Ministerio de Finanzas	<p>Contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país y a una mejor calidad de vida para las y los ecuatorianos, a través de una eficaz definición, formulación y ejecución de la política fiscal de ingresos, gastos y financiamiento público, que garantice la sostenibilidad, estabilidad, equidad y transparencia de las finanzas públicas.</p>
Actores Comunitarios	<p>La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos.</p>

ACTORES	ROLES
Ministerio de relaciones laborales	Regular y controlar el cumplimiento a las obligaciones laborales mediante la ejecución de procesos eficaces, eficientes, transparentes y democráticos enmarcados en modelos de gestión integral, para conseguir un sistema de trabajo digno, de calidad y solidario para tender hacia la justicia social en igualdad de oportunidades.
Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano (MCCTH)	Articular, coordinar e impulsar las políticas públicas para la generación del conocimiento y desarrollo del talento humano; dando seguimiento y evaluando las políticas, estrategias y programas de educación, ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales y servicio público que permitan superar las inequidades en la sociedad de acuerdo al Plan Nacional para el Buen Vivir.
Subsistema Nacional de Capacitación y Formación Turística	Plantea, desarrolla y articula todos los esfuerzos y actores en el ámbito de la capacitación y formación profesional en turismo.
GAD Provincial	Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión
GAD Descentralizado	Conceder la licencia única anual de funcionamiento
GAD Municipal	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas,
MIPRO, MITUR SENPLADES GAD Regional GAD Provincial, Municipal	Impulso de organizaciones económicas, de los productores e impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias Aprobar y otorgar personalidad jurídica a las organizaciones sociales y organizaciones sin fines de lucro
MIES a través del IEPS	Brindar apoyo a los ciudadanos que desean emprender procesos de desarrollo productivo, bajo la Ley de Economía Popular y Solidaria.
MAE	Guarda la competencia exclusiva de la actividad turística en áreas protegidas, emite la patente anual de operación turística, que es el documento único habilitante, para poder realizar actividades turísticas en las áreas del Patrimonio Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con fines comerciales. Todas las operadoras turísticas sin excepción están obligadas a obtener este permiso.
MAE – MITUR	Coordinar el ejercicio de las actividades turísticas en las áreas naturales protegidas, las regulaciones o limitaciones del uso por parte de los turistas; fijación de cobro de tarifas por el ingreso

Fuente: <http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/>, COOTAD, 2011. Ley de turismo, 2002.
Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

Política 12: Sustentar la publicidad en productos turísticos de calidad, articulados a la marca país

Objetivo general: Posicionar en los mercados objetivos al Ecuador como un destino turístico de calidad y elevar el nivel de satisfacción de los turistas que visitan y consumen nuestros productos

Objetivos específicos

- Mantener la línea de publicidad internacional en función de los productos identificados e ir incorporando nuevos productos
- Fortalecer la publicidad nacional
- Formar alianzas estratégicas con países vecinos para motivar la complementariedad como destinos
- Fortalecer la capacidad de los prestadores de servicios turísticos con énfasis en la promoción, publicidad y manejo de canales de comercialización utilizando las TICs como herramientas para el posicionamiento del Ecuador como destino.

Supuestos:

- Se cuenta con el presupuesto necesario
- Predisposición de los prestadores de servicios turísticos y accesibilidad a medios informáticos de calidad

Actores y roles

Cuadro 38-4: Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística para sustentar la publicidad en productos turísticos de calidad, articulados a la marca país

ACTORES	ROLES
Mintur	En coordinación con los organismos seccionales la promoción internacional y nacional

ACTORES	ROLES
Ministerio de comercio exterior	<p>Regulación del uso de la marca país, Ecuador, ama la vida para:</p> <p>Posicionamiento del Ecuador en los mercados destino con el fin de potenciar la promoción de la atracción de la inversión extranjera directa al país, en sectores estratégicos</p> <p>Promoción de la atracción del turismo selectivo para mercados específicos a través de un abanico amplio de productos de turismo ecológico, de negocios, de aventura entre otros</p> <p>Crecimiento del flujo de turistas hacia el Ecuador</p> <p>Construcción de una imagen integral del país en el ámbito internacional</p>
Ministerio de Finanzas	<p>Contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país y a una mejor calidad de vida para las y los ecuatorianos, a través de una eficaz definición, formulación y ejecución de la política fiscal de ingresos, gastos y financiamiento público, que garantice la sostenibilidad, estabilidad, equidad y transparencia de las finanzas públicas.</p>
Subsistema Nacional de Capacitación y Formación Turística	<p>Plantea, desarrolla y articula todos los esfuerzos y actores en el ámbito de la capacitación y formación profesional en turismo.</p>
Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	<p>Apoyar el proceso de mejoramiento de los servicios que prestan las instituciones del sector de las telecomunicaciones. Coordina acciones para implementar políticas públicas a través de proyectos, planes y programas en beneficio de la sociedad ecuatoriana</p>

Fuente: <http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/>, COOTAD, 2011, Ley de turismo, 2002.

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

Política 13: Fortalecer la gestión del sistema turístico por parte de los gobiernos autónomos descentralizados

Objetivo general: Propender hacia una gestión turística ordenada, de calidad y fundamentada en un fuerte conocimiento teórico del sistema turístico

Objetivos específicos:

- Fortalecer las capacidades del personal de los gobiernos autónomos descentralizados que directa o indirectamente trabajan el sector turístico con relación al sistema turístico y su relación con el marco legal vigente
- Integrar las acciones de los GADs para el desarrollo turístico de sus territorios
- Fortalecer a mancomunidades, consorcios y empresas publicas vinculadas a la gestión de la actividad turística en los territorios

Supuestos:

- Apertura por parte del personal de los GADs para aplicar los conocimientos recibidos
- La rotación de personal de los GADs afecta de forma mínima a la gestión de los destinos

Actores y roles

Cuadro 39-4: Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística para Fortalecer la gestión del sistema turístico por parte de los gobiernos autónomos descentralizados

ACTORES	ROLES
Ministerio de Finanzas	Contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país y a una mejor calidad de vida para las y los ecuatorianos, a través de una eficaz definición, formulación y ejecución de la política fiscal de ingresos, gastos y financiamiento público, que garantice la sostenibilidad, estabilidad, equidad y transparencia de las finanzas públicas.
MINTUR	Ente rector Lidera la actividad turística en el Ecuador, desarrolla sostenible, consciente y competitivamente el sector ejerciendo sus roles de regulación, planificación, gestión, promoción, difusión y control
GADs	Promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir a través del desarrollo de sus competencias
MINISTERIO DE RELACIONES	Regulación y controla el cumplimiento a las obligaciones laborales mediante la ejecución de procesos eficaces, transparentes y democráticos enmarcados en

ACTORES	ROLES
LABORALES	modelos de gestión integral, para conseguir un sistema de trabajo digno, de calidad y solidario para tender hacia la justicia social en igualdad de oportunidades
Subsistema nacional de capacitación y formación turística	Plantea, desarrolla y articula todos los esfuerzos y actores en el ámbito de la capacitación y formación profesional en turismo
Subsistema de Formación y Capacitación para el sector público	Regular los estudios de carrera del servicio público para alcanzar capacitación, destrezas y habilidades, orientado al desarrollo integral del talento humano que forma parte del servicio público, a partir de procesos de adquisición y actualización de conocimientos, desarrollo de técnicas, habilidades y competencias para la generación de una identidad que potencie el ejercicio de los derechos humanos, practicar principios de solidaridad, calidez, justicia y equidad reflejados en su comportamiento y actitudes frente al desempeño de sus funciones de manera eficiente y eficaz y generar una cultura de excelencia que beneficie a la ciudadanía.

Fuente: <http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/>, COOTAD, 2013, MINTUR, 2013, Ley de turismo, 2002.

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

Política 14: Garantizar el trabajo digno en el sector turístico libre de roles de género y generacionales garantizando la adecuada y oportuna rotación de personal

Objetivo general: Utilizar al turismo como una herramienta para la decolonialidad y que se adapta a los modelos de gestión existentes

Objetivos específicos:

- Identificar las necesidades de rotación de personal por modelo de gestión
- Coordinar actividades con el organismo rector pertinente para controlar el cumplimiento de la ley
- Promover la incorporación de personal dentro las empresas públicas de turismo tomando en cuenta indicadores de roles de género y generacionales
- Coordinar con el organismo pertinente la generación de indicadores de género y generacionales ligado a capacitación, empleo, rotación de personal, entre otros en el sector turístico
- Identificar y dar seguimiento a indicadores de empleabilidad del personal de gobiernos autónomos descentralizados de sus departamentos o dependencias de turismo

- Dar seguimiento al personal capacitado con respecto a su vinculación laboral en función de su calidad y posibilidades de ascenso

Supuestos:

- Predisposición por parte de personal capacitado para incorporarse dentro del sector turístico así como también brindar información que aporte al seguimiento de indicadores
- Apertura y visión por parte de emprendedores turísticos públicos, privados y comunitarios para vincular a persona con capacidades especiales con fines de generación de productos turísticos incluyentes

Actores y roles

Cuadro 40-4: Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística para garantizar el trabajo digno en el sector turístico libre de roles de género y generacionales garantizando la adecuada y oportuna rotación de personal

ACTORES	ROLES
MINTUR	Ente rector Lidera la actividad turística en el Ecuador, desarrolla sostenible, consciente y competitivamente el sector ejerciendo sus roles de regulación, planificación, gestión, promoción, difusión y control
Ministerio de Finanzas	Contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país y a una mejor calidad de vida para las y los ecuatorianos, a través de una eficaz definición, formulación y ejecución de la política fiscal de ingresos, gastos y financiamiento público, que garantice la sostenibilidad, estabilidad, equidad y transparencia de las finanzas públicas.
GADs	Promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir a través del desarrollo de sus competencias
MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES	Regulación y controla el cumplimiento a las obligaciones laborales mediante la ejecución de procesos eficaces, transparentes y democráticos enmarcados en modelos de gestión integral, para conseguir un sistema de trabajo digno, de calidad y solidario para tender hacia la justicia social en igualdad de oportunidades
Subsistema nacional de	Plantea, desarrolla y articula todos los esfuerzos y actores en el ámbito de la

ACTORES	ROLES
capacitación y formación turística	capacitación y formación profesional en turismo
INEC	Generar las estadísticas oficiales del Ecuador para la toma de decisiones en la política pública.
Empresas públicas	Prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado

Fuente: <http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/>, COOTAD, 2011, Ley Orgánica de Empresas públicas, Ley de turismo, 2002.

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

Política 15: Visibilizar y fortalecer los mercados de turismo interno existentes

Objetivo: Mejorar la oferta de productos de turismo interno ya existentes para la correcta redistribución de los beneficios de la actividad turística

Objetivos específicos:

- Identificar el estado actual de los productos de turismo interno existentes con énfasis en el turismo religioso, turismo cultural, turismo termal y de salud, turismo de recreación, entre otros.
- Promover el fortalecimiento, regulación y control de mypimes ligados a estos productos turísticos
- Facilitar el acceso a microcrédito a mypimes con énfasis en los servicios de alimentación y al sector artesanal
- Fortalecimiento del servicios sanitario públicos y al saneamiento ambiental de los centros poblados identificados como destinos turísticos consolidados en el turismo interno
- Utilizar a las Empresas Públicas de turismo como entidades dinamizadoras del turismo local

Supuestos

- Interés y predisposición de los GADs y los microempresarios para el mejoramiento de la calidad del producto turístico
- Voluntad política de los GADs Municipales y Parroquiales para la regulación y normativa de uso de 21 espacios públicos con fines turísticos
- Entidades financieras estatales brindan facilidades para créditos a mypimes vinculadas a la actividad turística
- Existencia de empresas públicas de turismo en los territorios acceden a facilitar la participación ciudadana

Actores y roles

Cuadro 41-4: Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística para visibilizar y fortalecer los mercados de turismo interno existentes

ACTORES	ROLES
Mintur	En coordinación con los organismos sectoriales, la regulación a nivel nacional, la planificación control del turismo así como el control de las actividades turísticas El control del ejercicio ilegal de las actividades turísticas por parte de las entidades públicas o sin fines de lucro
Ministerio de Finanzas a través de la Corporación Financiera Nacional y el Banco Nacional de Fomento	Financiar proyectos productivos innovadores de inversión turística que sean económicamente rentables, socialmente incluyentes y ambientalmente responsables, de gran impacto y que provoquen una cadena de valor en los territorios, así como también estimular proyectos de inversión turística que promuevan el mejoramiento continuo del funcionamiento de los negocios turísticos ya existentes, esto es adecuaciones, renovación de las instalaciones y nuevos equipamientos que contribuyan a aumentar la calidad de la oferta existente y la modernización de sus establecimientos
Ministerio de industrias y productividad	Impulsar el desarrollo del sector productivo industrial y artesanal para promover la producción de bienes y servicios con alto valor agregado y de calidad en armonía con el medio ambiente, que genere empleo digno y permita la inserción en el mercado interno y externo
Ministerio de Cultura y Patrimonio Ministerio de Deportes GAD Provincial	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural
SENPLADES GAD Provincial GAD Municipal	Elaborar y ejecutar el plan de desarrollo y ordenamiento territorial

ACTORES	ROLES
GAD Parroquial	
GAD Municipal	<p>Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultura y natural del cantón y construir espacios públicos para estos fines</p> <p>Formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines</p> <p>Cuando el patrimonio a intervenir rebase la circunscripción territorial cantonal, el ejercicio de la competencia será realizada de manera concurrente, y de ser necesario en mancomunidad o consorcio con los gobiernos autónomos descentralizados regionales o provinciales</p>
GAD Municipal GAD Parroquial	<p>Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental</p> <p>Planificar, construir y mantener la vialidad urbana</p>
Empresas públicas	gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado

Fuente: <http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/>, COOTAD, 2011., Ley de turismo, 2002.

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

Política 16: Incentivar la inversión nacional y extranjera en el sector turístico garantizando la soberanía del destino turístico Ecuador

Objetivo general: Propiciar una gestión turística que fortalezca la estructura y la organización del Estado

Objetivos específicos:

- Garantizar una operación turística con estricto cumplimiento de la legislación actual con la finalidad de generar igualdad de oportunidades y libre competencia
- Generar acuerdos previos al establecimiento de planta turística transnacional en el país que garantice la redistribución y mejoramiento de la calidad de vida en el territorio

Supuestos:

- Predisposición por parte de actores locales y extranjeros a cumplir con la ley y llegar a consensos y acuerdos que garanticen una actividad turística consciente

Actores y roles

Cuadro 42-4: Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística para incentivar la inversión nacional y extranjera en el sector turístico garantizando la soberanía del destino turístico Ecuador

ACTORES	ROLES
Ministerio de Finanzas	Contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país y a una mejor calidad de vida para las y los ecuatorianos, a través de una eficaz definición, formulación y ejecución de la política fiscal de ingresos, gastos y financiamiento público, que garantice la sostenibilidad, estabilidad, equidad y transparencia de las finanzas públicas.
Ministerio Coordinador de Producción Empleo y Competitividad	Coordinar, articular, impulsar y evaluar las políticas, programas, proyectos y estrategias de producción, empleo y competitividad
Ministerio de Turismo	Ente rector Lidera la actividad turística en el Ecuador, desarrolla sostenible, consciente y competitivamente el sector ejerciendo sus roles de regulación, planificación, gestión, promoción, difusión y control
Ministerio de Cultura y Patrimonio	Fortalecer la identidad nacional y la interculturalidad Incentivar la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales Garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales a partir de la descolonización del saber y del poder y una nueva relación entre el ser humano y la naturaleza, contribuyendo a la materialización del Buen Vivir
Agencia Nacional de Tránsito	Regulación, planificación y control del transporte terrestre, tránsito
GAD Municipal	Planificar y formular el plan de ordenamiento territorial
GAD Parroquial	Planificar y formular el plan de ordenamiento territorial Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los

ACTORES	ROLES
	equipamientos y espacios públicos de la parroquia
Empresas públicas (turismo)	Gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado

Fuente: <http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/>, COOTAD, 2011, Ley de turismo, 2002.

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

Política 17: Promover la integración latinoamericana a través del turismo social

Objetivo: Incentivar el conocimiento del conocimiento del territorio latinoamericano para promover la paz, interculturalidad e integración

Objetivo específico:

- Facilitar espacios y productos turísticos con mayor en turismo social
- Fortalecer la identidad latinoamericana
- Dinamizar la economía de frontera

Supuestos:

Interés por parte de los estamentos del Estado en desarrollar productos de turismo social

Actores y roles

Cuadro 43-4: Actores con sus roles para la implementación de la política pública turística para promover la integración latinoamericana a través del turismo social

ACTORES	ROLES
Ministerio de Finanzas	Contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país y a una mejor calidad de vida para las y los ecuatorianos, a través de una eficaz definición, formulación y ejecución de la política fiscal de ingresos, gastos y financiamiento público, que garantice la sostenibilidad, estabilidad, equidad y transparencia de las finanzas públicas.
MINTUR	Ente rector Lidera la actividad turística en el Ecuador, desarrolla sostenible, consciente y competitivamente el sector ejerciendo sus roles de regulación, planificación, gestión, promoción, difusión y control
GADs	Promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir a través del desarrollo de sus competencias
Subsistema nacional de capacitación y formación turística	Plantea, desarrolla y articula todos los esfuerzos y actores en el ámbito de la capacitación y formación profesional en turismo
Subsistema de Formación y Capacitación para el sector público	Regular los estudios de carrera del servicio público para alcanzar capacitación, destrezas y habilidades, orientado al desarrollo integral del talento humano que forma parte del servicio público, a partir de procesos de adquisición y actualización de conocimientos, desarrollo de técnicas, habilidades y competencias para la generación de una identidad que potencie el ejercicio de los derechos humanos, practicar principios de solidaridad, calidez, justicia y equidad reflejados en su comportamiento y actitudes frente al desempeño de sus funciones de manera eficiente y eficaz y generar una cultura de excelencia que beneficie a la ciudadanía.
Ministerio de comercio exterior	Regulación del uso de la marca país, Ecuador, ama la vida para: Posicionamiento del Ecuador en los mercados destino con el fin de potenciar la promoción de la atracción de la inversión extranjera directa al país, en sectores estratégicos Promoción de la atracción del turismo selectivo para mercados específicos a través de un abanico amplio de productos de turismo ecológico, de negocios, de aventura entre otros Crecimiento del flujo de turistas hacia el Ecuador Construcción de una imagen integral del país en el ámbito

ACTORES	ROLES
	internacional

Fuente: <http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/>, Ley de turismo, 2002.

Realizado por: GUADALUPE, Andrea, 2016.

CONCLUSIONES

1. Se podría decir que la actividad turística se fundamenta en la necesidad del ser humano en conocer nuevos lugares y sentirse realizado, tal y como lo define el diccionario es viajar por placer. Esta forma de viaje y de disfrute del tiempo libre ha ido evolucionando en dos caminos paralelos. El primero es aquel vinculado a los recursos económicos puesto que tanto en la mayoría de los casos posibilita el desplazamiento hacia un territorio diferente al de residencia, esta forma de ver al turismo ha sido el que ha causado que muchos territorios deseen desarrollar la actividad a como dé lugar, en muchas ocasiones poniendo en riesgo incluso aquello que motiva el viaje de los turistas. Los impactos generados por el turismo no han sido pocos es por esta razón que nace el turismo sostenible, como respuesta o cura a una enfermedad causada por una actividad turística improvisada y que mira todo lo bueno del turismo, omitiendo al mismo tiempo aquellos efectos.

El segundo camino es aquel que se enlaza directamente con el objetivo del viaje, la realización personal y que busca expandir los horizontes de la mente y el espíritu del ser humano, propone al mismo tiempo el conocimiento y re-conocimiento de las culturas y sus patrimonios, al mismo tiempo busca la puesta en valor de los mismos. Comprendiendo así que la diversidad y la igualdad van en función de igualdad de derechos humanos, entre ellos el disfrute del tiempo libre, y al mismo tiempo el derecho a ser diferentes.

2. El turismo consciente propone así una conexión entre estos dos caminos para hacer del turismo una actividad cuyos efectos positivos y negativos se visibilicen y se potencien o se mitiguen, según sea la necesidad. Busca al mismo tiempo hacer del turismo la estrategia que facilite el mejoramiento de la calidad de vida de la población asentada en espacios rurales y que al mismo tiempo posee el patrimonio de vida con mayor potencialidad de uso turístico.

Se propone así una gestión turística participativa, sistémica y dinámica, con una mirada amplia y que aporte a la decolonialidad. El turismo consciente no desconoce la

necesidad de una actividad turística rentable, pero al mismo tiempo reconoce la necesidad de una actividad accesible y con doble beneficio.

Por todo lo anteriormente expuesto gana mayor fuerza que el turismo debe ser reconocido a parte de una actividad productiva que necesita una fundamentación política que guíe sus objetivos.

El Ecuador cuenta desde el año 2008 con una nueva estructura del Estado, fundamentada en una filosofía política que ha ayudado a construir el Plan Nacional del Buen Vivir. Dentro de toda esta estructura y un marco legal específico descontextualizado, se desarrolla la actividad turística sigue limitando sus indicadores y sigue apuntando a elevar el número de ingresos de extranjeros al país, muestra de ello es el Proyecto Ecuador Potencia Turística.

Se podría decir entonces que desde el año 2011 que nace la propuesta de turismo consciente hasta el año 2012, año en el que se llevó a cabo el II Congreso Internacional de Ética y Turismo de la OM la teorización sobre el turismo consciente ha ido perdiendo fuerza, lo que ha incidido directamente sobre la política nacional que ha ido debilitando sus esfuerzos para la implementación y consolidación del turismo consciente en el país.

Al mismo tiempo el desfase legal y de planificación de política pública en materia turística es evidente, muestra de ello es el hecho de que el turismo comunitario se visibilice como una de las actividades prioritarias a desarrollar dentro del cambio de matriz productiva pero al mismo tiempo la inexistencia de una política pública para su fortalecimiento es innegable.

Al mismo tiempo, un mapeo de actores sin tomar en cuenta el sistema turístico genera un espacio de planificación poco articulado y con invisibilización de actores, que deriva al mismo tiempo en un actividad turística poco ordenada y que como resultado de esfuerzos atomizados y sin conexión sique concentrando visitaciones en espacios territoriales específicos.

3. Se plantean 17 políticas públicas articuladas a los tres ejes que sostienen a su vez a los objetivos de desarrollo del Plan Nacional del Buen Vivir, identificando al mismo tiempo 29 actores con incidencia directa e indirecta en la implementación y consolidación del turismo consciente en el Ecuador. Lo que se propone son políticas

públicas ligadas a una actividad turística con enfoque de derechos unidos en la igualdad pero también en la diversidad.

RECOMENDACIONES

1. Es fundamental que las universidades y escuelas politécnicas guiadas por el Ministerio de Turismo faciliten espacios nacionales e internacionales para una teorización del turismo consciente, así como también para la identificación de indicadores más amplios y articulados que permitan medir el impacto de la actividad turística, para tener insumos suficientes a futuro para una planificación turística ordenada, de calidad, accesible, segura y de bajo impacto.

La teorización sobre el turismo consciente deberá desconvocar en una definición más clara y precisa sobre producto turístico, destino, entre otros. Todo esto a su vez deberá aportar a una actividad turística sostenida sobre una teoría clara y con objetivos precisos.

2. Tomando en cuenta que una mirada sistémica de la actividad turística facilita la identificación de actores y sus roles en la actividad turística se sugiere facilitar y fortalecer la planificación se sugiere fortalecer la planificación intersectorial tomando en cuenta las particularidades del sector turístico, sus productos y sus impactos. Todo esto se debería dar en un marco legal actualizado y concordante con el marco constitucional actual.
3. Se recomienda tomar el presente trabajo como un documento de debate en los espacios anteriormente enunciados así como insumo para la implementación y consolidación del turismo consciente en el Ecuador.

BIBLIOGRAFÍA

BARRETTO, M. (2007). *Turismo y cultura. Relaciones, contradicciones y expectativas.*

[Consultado: 3 marzo 2015]

<http://www.pasosonline.org/Publicados/pasosoedita/PSEdita1.pdf>

BRUNO, P. & LEMME, A. (2010). Turismo, territorio y paisaje en la costa bonaerense argentina 1920 – 1940. *Estudios y perspectivas en turismo*, 19,(1), 45-62.

[Consultado: 3 marzo 2015]

http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17322010000100003

BURSZTYN, M., MENDES, A., SACHS, I., BUARQUE, C., DOWBOR, L., CONDE, R., BECKER, B. & LEITÃO, P. (1993). *Para pensar o desenvolvimento sustentável.*

CABRERA, H. GARCÉS, M. PAREDES, P. (2012). Proyecto de desarrollo de capacidades para el uso seguro de aguas servidas en agricultura.

[Consultado: 15 abril 2015]

http://www.ais.unwater.org/ais/pluginfile.php/378/mod_page/content/148/ECUADOR_producci%C3%B3n_de_aguas_servidas_tratamiento_y_uso.pdf

COBO, F., HERVÉ, A. & APARICIO, M. (2009). El sistema turístico en clave de marketing relacional: el factor relacional. Anuario jurídico y económico escurialense, XLII, 419- 442.

[Consultado: 3 marzo 2015]

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0CCgQFjABahUKEwjP2_S1--3GAhXEIA0KHbfsC0o&url=http%3A%2F%2Fdia.net.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F2916322.pdf&ei=gCSvVc-bLMSpNrfZr9AE&usg=AFQjCNHuiCvIPyUHLmjqlvaFr5Afiyh-cA&sig2=-bmA0LINzCVZAODdydD8XA&bvm=bv.98197061,d.eXY

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. (2011).

[Consultado: 8 abril 2015]: http://www.ame.gov.ec/ame/pdf/cootad_2012.pdf

COLOMBIA, ALCALDÍA DE BOGOTÁ. (2011). *Guía para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas distritales.*

[Consultado: 3 marzo 2015]

http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/adminverblobawa?tabla=T_NORMA_ARC_HIVO&p_NORMFIL_ID=1812&f_NORMFIL_FILE=X&inputfileext=NORMFIL_FILENAME

CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN. (2010). *Agenda para la transformación productiva.*

[Consultado: 8 abril 2015] http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Agenda_Productiva%5B1%5D.pdf

CÓRDOVA, J. & GARCÍA, A. (2003). Turismo, globalización y medio ambiente en el Caribe mexicano. *Investigaciones geográficas, Boletín del Instituto de Geografía, UNAM*, (52), 117- 136.

[Consultado: 15 abril 2015]: <http://www.scielo.org.mx/pdf/igeo/n52/n52a8.pdf>

DACHARY, A. BURNÉ, S. (2006). El estudio del turismo ¿un paradigma en formación?. *Estudios y perspectivas en turismo*, 15, 179-192.

[Consultado: 8 abril 2015]: <http://www.scielo.org.ar/pdf/eypt/v15n2/v15n2a04.pdf>

DE SOUSA, J. (2004). La Farsa del Desarrollo: del colonialismo imperial al imperialismo sin colonias”, pp. 51-92, en María Lorena Molina (Ed.) *La Cuestión Social y la Formación Profesional en Trabajo Social en el Contexto de las Nuevas Relaciones de Poder y la Diversidad Latinoamericana*. Buenos Aires: Editorial Espacio.

DÍAZ, F. (2006). Política turística: la competitividad y sostenibilidad de los destinos. [Consultado: 8 abril 2015]:

<http://www.franciscohuertas.com.ar/wp-content/uploads/2012/03/Diaz-Perez-Pol%C3%ADtica-Tur%C3%ADstica.pdf>

DOMÍNGUEZ, M. (2011). El viaje productivo: la práctica social del turismo. *Ecologismo capitalista*, (10), 23-38.

[Consultado: 3 marzo 2015]: <http://www.youkali.net/youkali10a-Dominguez.pdf>

ECUADOR, ASAMBLEA NACIONAL, (2008) Constitución de la República del Ecuador. Montecristi – Ecuador, pp. 20.

EL COMERCIO REDACCIÓN. (2009, 26, 12). Mompiche tiene un hotel de lujo. *El Comercio*.

[Consultado: 8 abril 2015]:

<http://www.elcomercio.com/actualidad/mompiche-hotel-lujo.html>

EL TELÉGRAFO REDACCIÓN CULTURA. (2015, 28, 10). “Quiero que Bonil vea mi documental sobre El Tin”. *Diario El Telégrafo*.

[Consultado: 7 junio 2016]:

<http://www.eltelegrafo.com.ec/cultural/item/quiero-que-bonil-vea-mi-documental-sobre-el-tin.html>

EL TELÉGRAFO. (2015, 24, 03). Ecuador elimina la desigualdad de género en política.

[Consultado: 7 enero 2016]:

<http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/ecuador-elimina-la-desigualdad-de-genero-en-politica.html>)

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA TURISMO. (2013). *La experiencia del destino turístico Quito en cifras*.

[Consultado: 8 abril 2015]: <http://www.quito-turismo.gob.ec/phocadownload/EstadisticasUIO/Quitoencifras/Quito%20en%20Cifras%202012-2013.pdf>

EMPRESA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO. (2014). *Quito-Turismo*.

[Consultado: 8 abril 2015]:

<http://www.quito-turismo.gob.ec/index.php/la-institucion#sthash.2kYIOcYl.dpuf>

ESPEJO, C. (2004). Campos de golf y medio ambiente. Una interacción necesaria. *Cuadernos de turismo*, (14), 67 – 111.

[Consultado: 7 enero 2016]:

<http://revistas.um.es/turismo/article/viewFile/18581/17921>

ESCOBAR, A. (2007). La invención del Tercer Mundo, Construcción y deconstrucción del desarrollo.

[Consultado: 7 enero 2016]:

<http://ir.nmu.org.ua/bitstream/handle/123456789/137176/e6ad7c4d4c3e84a5a11f208d53e76e8e.pdf>

FEDERACIÓN PLURINACIONAL DE TURISMO COMUNITARIO DEL ECUADOR. (S/F). *Manual de calidad de turismo comunitario del Ecuador*. Quito-Ecuador, pp.3-12.

FIGUEROA, U. (2010). Organismo internacionales: tomo 1: Teoría y sistemas universales. [Consultado: 15 abril 2015]:

http://books.google.com.ec/books?id=wFmuYq-KTFoC&pg=PA640&lpg=PA640&dq=1925+omt&source=bl&ots=aWjXRFn28D&sig=jerJ34b8YfKMyerSkI_fl52BpaU&hl=es-419&sa=X&ei=lu9oVImEOIOmgwTd5IGYAg&ved=0CDgQ6AEwBTgU#v=onepage&q&f=false

FUNDACIÓN PARA LA SOCIAL DEMOCRACIA DE LAS AMÉRICAS. (2008). El turismo. *Revista Nueva Visión Social-demócrata*, 13-25 [Consultado: 3 marzo 2015]: <http://www.fusda.org/Revista%2014/Revista14-1ELTURISMO.pdf>

GARCÍA, B. (2005). Características diferenciales del producto turismo rural. *Cuadernos de turismo*, (5), 113- 133. [Consultado: 3 marzo 2015]: <http://revistas.um.es/turismo/article/view/18481>

GONZALES, M. (2006, 19 de mayo). Título del artículo. *El día*. [Consultado: 15 abril 2015]: <http://eldia.es/2006-05-19/dinero/6-OMT-Organizacion-Mundial-Turismo.htm>

GORDON, B. (2002). El turismo de masas: un concepto problemático en la historia del Siglo XX. *Historia Contemporánea*, 25, 125-156. [Consultado: 3 marzo 2015]: [http://www.historiacontemporanea.ehu.es/s0021-con/es/contenidos/boletin_revista/00021_revista\(a_hc25/es_revista/adjuntos/25_08.pdf](http://www.historiacontemporanea.ehu.es/s0021-con/es/contenidos/boletin_revista/00021_revista(a_hc25/es_revista/adjuntos/25_08.pdf)

HERNÁNDEZ, J. (Septiembre, 2012). Turismo accesible. . En F. Elhers (Presidencia). Turismo Consciente. Conferencia llevada a cabo en el XX Congreso Interamericano de Altas Autoridades de Turismo. [Consultado: 8 abril 2015]:<https://www.youtube.com/watch?v=1uDRYdQw-tA>

HOSSAM, E. (2012). *La imagen percibida del destino turístico Egipto en el mercado español*. Universitat de Girona, España.

[Consultado: 8 abril 2015]: <http://dugi-doc.udg.edu/bitstream/handle/10256/8846/Hossam%20Eldin%20Mohamed%20Abdel%20Samea.pdf?sequence=1>

JARAFI, J. (1994). La cientifización del turismo. *Estudios y perspectivas en turismo*, 3, (1), 7- 36. [Consultado: 3 marzo 2015]:<http://www.estudiosenturismo.com.ar/>

JIMÉNEZ, (2010). *Ecoturismo: oferta y desarrollo sistémico regional*. [Consultado: 7 enero 2016]::

https://books.google.com.ec/books?id=rXQAAgAAQBAJ&pg=PA3&lpg=PA3&dq=%C2%B4%2B+ecoturismo&source=bl&ots=TzcCXzRjJ0&sig=qvADalKsYiawn_UPORLNa-HAdJU&hl=es-419&sa=X&ei=zFGDVeSnLcaoNs76tfAC&ved=0CD4Q6AEwBzgK#v=onepage&q=%C2%B4%2B%20ecoturismo&f=false

KLINGER, J. (Septiembre, 2012). Turismo Sostenible (parte I) Criterios de Turismo Sostenible. En F. Elhers (Presidencia). Turismo Consciente. Conferencia llevada a cabo en el XX Congreso Interamericano de Altas Autoridades de Turismo. [Consultado: 3 marzo 2015]:

<https://www.youtube.com/watch?v=X7bZbprvsr0>

KOPECEK, J. (Septiembre, 2012). Importancia del Turismo Consciente en las Américas. En F. Elhers (Presidencia). Turismo Consciente. Conferencia llevada a cabo en el XX Congreso Interamericano de Altas Autoridades de Turismo.

[Consultado: 8 abril 2015] <https://www.youtube.com/watch?v=7NkxqBXGpsE>

LEY DE TURISMO. (2002)

LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS. (2009)

[Consultado: 8 abril 2015]:

http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_org1.pdf

LEY ORGÁNICA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL PODER DEL MERCADO. (2011).

[Consultado: 7 enero 2016]:

<http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/10/Ley-Organica.pdf>

LÓPEZ, A. (1995). Diccionario enciclopédico universal AULA. Madrid: Cultural S.A. Ediciones.

LÓPEZ DE ÁVILA, A. (Septiembre, 2012). Un marco ético para el Turismo Responsable. En F. Elhers (Presidencia). Turismo Consciente. Conferencia llevada a cabo en el XX Congreso Interamericano de Altas Autoridades de Turismo.

[Consultado: 3 marzo 2015]: <https://www.youtube.com/watch?v=OaSF0pteqxk>

LOPES, E. (2006). La motivación turística: el caso de la región de las aguas termales de Goiás, Brasil. *Boletín de la A. G. E.*, 42, 303- 314.

[Consultado: 3 marzo 2015]:

<http://www.boletinage.com/articulos/42/15-LA%20MOTIVACION.pdf>

MACAS, L. (2010). Sumak Kawsay: la vida en plenitud. *América Latina en movimiento*, (452), 14- 16. [Consultado: 3 marzo 2015]: <http://www.alainet.org/es/revistas/531>

MANTERO, J. (2013). Desarrollo turístico: de la ética de los principios a la práctica del turismo responsable. *Paso, revista de turismo y patrimonio cultural*, 11, (1), 217-227. [Consultado: 3 marzo 2015]: <http://nulan.mdp.edu.ar/1751/1/01437.pdf>

MARSHALL, D. (1991). The Globe series: dealing with environmental challenges. En V. Chairman (Presidencia). The technical and research committee on reclamation llevado a cabo en Proceedings of the 15th Annual British Columbia Mine Reclamation Symposium, in Kamloops, Vancouver, Canadá.

MARZANO, G. (Septiembre, 2012). La responsabilidad social empresarial en el sector turístico. En F. Elhers (Presidencia). Turismo Consciente. Conferencia llevada a

cabo en el XX Congreso Interamericano de Altas Autoridades de Turismo.
[Consultado: 3 marzo 2015]: <https://www.youtube.com/watch?v=1uDRYdQw-tA>

MINISTERIO DEL AMBIENTE DEL ECUADOR. (2012). *Gobierno Nacional de la República del Ecuador. MAE informa sobre resoluciones en el caso perros comunitarios (Montañita).*

[Consultado: 8 abril 2015]: <http://www.ambiente.gob.ec/mae-informa-sobre-resoluciones-en-el-caso-perros-comunitarios-montanita/>

MINISTERIO DEL AMBIENTE DEL ECUADOR. (2015). *Estrategia de sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) del Ecuador.*

[Consultado: 15 abril 2015]: <http://suia.ambiente.gob.ec/documents/10179/346525/Estrategia+de+Sostenibilidad+Financiera+del+SNAP.pdf/f1ef1719-5c4e-46a0-8ef5-49eb1c60a119>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA.

(2014). *Agenda Nacional de igualdad para la movilidad humana (ANIMHU).*

[Consultado: 3 marzo 2015]: http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Agenda_Nacional_Movilidad_Humana.pdf

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES. (2015). *Gobierno Nacional de la República del Ecuador. Infocentros comunitarios.*

[Consultado: 3 marzo 2015]:

<http://www.telecomunicaciones.gob.ec/infocentros-comunitarios/>

MINISTERIO DE TURISMO. (2004). *Metodología para inventarios de atractivos turísticos.* Quito.

MINISTERIO DE TURISMO. (S/F). *La experiencia turística en el Ecuador.*
[Consultado: 15 abril 2015] <http://invest.ecuador.travel/wp-content/uploads/2014/02/La-Experiencia-Turistica-del-Ecuador.pdf>

MINISTERIO DE TURISMO. (2007). *Plan nacional de desarrollo turístico 2020.*
[Consultado: 15 abril 2015]: <http://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/PLANDETUR-2020.pdf>

MINISTERIO DE TURISMO. (2009). *Plan integral de marketing turístico del Ecuador PIMTE 2014.* [Consultado: 3 marzo 2015] http://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/PIMTE_2014.pdf

MINISTERIO DE TURISMO. (2011). *Declaración del Pululahua, Ecuador.*
[Consultado: 3 marzo 2015] <http://www.ricardomedinao.com/wp-content/uploads/2011/08/TurismoConsciente.jpg>

MINISTERIO DE TURISMO. (2011). *Manual de señalización turística.* [Consultado: 8 abril 2015] <https://law.resource.org/pub/ec/ibr/ec.mte.4.2011.pdf>

MINISTERIO DE TURISMO. (2012-2013). *Ministerio de turismo del Ecuador.*
[Consultado: 15 abril 2015]: <http://servicios.turismo.gob.ec/index.php/concentracion-de-demanda-por-provincia>

MINISTERIO DE TURISMO. (2013). *Documento técnico del programa nacional de capacitación turística (PNCT)*. (Actualización- Versión 01).

[Consultado: 3 marzo 2015]

http://capacitacion.turismo.gob.ec/portal/images/descargas/programa_nacional_de_capacitacion_turistica.pdf

MINISTERIO DE TURISMO. (2014). *Ecuador potencia turística*.

[Consultado: 15 abril 2015]:

<http://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2015/05/Documento-Proyecto-Ecuador-Potencia-Tur%C3%ADstica.pdf>

MINISTERIO DE TURISMO -COORDINACIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN. (2015). *Indicadores Coyunturales de Alojamiento Agosto 2015*.

[Consultado: 3 marzo 2015]: <http://servicios.turismo.gob.ec//descargas/Turismo-cifras/OfertaTuristica/BoletinCoyuntural/Agosto-2015-Alojamiento.pdf>

MOLINA, S. (1997). *Conceptualización del turismo*. [Consultado: 15 abril 2015]:

http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/Satelite/turismo/2006/CSTM04_06.pdf?

MOLINA, S. (2000). *El Postturismo de los centros turísticos industriales a las ludópolis*.

[Consultado: 3 marzo 2015] <http://www.ismt.com.ar/2014/+u1%20-%20molina%20-%20etapas%20desarrollo%20turismo.pdf>

MONTALVO, G. (Noviembre, 2011). Economía de la cultura: la relación entre la cultura, economía y ¿desarrollo?. La información estadística como estrategia En *I Encuentro Iberoamericano de Arte, Trabajo y Economía, organizado por Arte Actual, componente de FLACSO*, Ecuador. [Consultado: 8 abril 2015] http://www.sicsur.org/archivos/novedades/09012012051534_PONENCIA_Nov_2011.pdf

NOBOA, P. (2008). Texto básico de gestión de recursos culturales. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Riobamba- Ecuador, pp: 13- 34.

NOBOA, P. (2011). *Lucha de sentidos en torno a la naturaleza y la cultura: representaciones desde el turismo comunitario*. Universidad Andina Simón Bolívar, Quito- Ecuador, pp: 25-56.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2000) Agenda 21. [Consultado: 15 abril 2015]: <http://www.jmarcano.com/turisos/sostenible/agenda21.html>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (1996). *Declaración de Montreal*. [Consultado: 8 abril 2015] <http://www.jmarcano.com/turisos/social/montreal.html>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (1980). *Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial*. [Consultado: 15 abril 2015]: <http://bidaietiko.files.wordpress.com/2010/12/declaracion-de-manila1.pdf>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (2003). *Turismo y atenuación de la pobreza.* [Consultado: 8 abril 2015]: http://www.edicionessimbioticas.info/IMG/pdf/turismo_y_pobreza.pdf

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (2012). *Manual de productos turísticos.* [Consultado: 3 marzo 2015]: <http://www.e-unwto.org/content/v87311/fulltext?p=78ba62c6984f4c8980f02ab273fcc3e7&pi=0#section=1178405&page=16&locus=25>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (2012). *Declaración de Quebec sobre el Ecoturismo.* [Consultado: 8 abril 2015]: http://www.cinu.org.mx/eventos/turismo2002/doctos/dec_quebec.pdf

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (2015). *Organización Mundial del Turismo.* Naciones Unidas. [Consultado: 7 enero 2016]: <http://sdt.unwto.org/es/content/definicion>.

ORTEGÓN, E. (2008). *Guía sobre el diseño y gestión de la política pública.* [Consultado: 3 marzo 2015]: http://www.ielat.es/inicio/repositorio/guia_gestion_politicas_publicas_ortegon.pdf

OVIEDO, A. (2013). Sumakawsay es la cultura de la vida. En F. Cabrero. (Compilador), *Congreso Ecuatoriano de Gestión Cultural “hacia un diálogo de saberes para el buen vivir y el ejercicio de los derechos culturales”* (pp. 67-73). Quito: FLACSO.

PALOMO, S. (2006). El turismo justo y la creación de sistemas de producción de servicios turísticos responsables. *Estudios turísticos*, 168, 7-46. [Consultado: 15 abril 2015]: <http://www.iet.tourspain.es/img-iet/Revistas/RET-168-2006-pag7-46-97136.pdf>

PELLEJERO, C. (2002). La política turística en la España del Siglo XX: una visión general. *Historia Contemporánea*, 25, 233-265. [Consultado: 3 marzo 2015]: <http://www.ehu.es/ojs/index.php/HC/article/view/5936/5616>

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA MEDIO AMBIENTE. (1997). *Declaración de Berlín*. [Consultado: 8 abril 2015] <http://www.jmarcano.com/turisos/sostenible/berlin.html>

PUJOL, B. (Septiembre, 2012). Importancia del Turismo Consciente en las Américas. En F. Elhers (Presidencia). Turismo Consciente. Conferencia llevada a cabo en el XX Congreso Interamericano de Altas Autoridades de Turismo. [Consultado: 15 abril 2015]: <https://www.youtube.com/watch?v=Y17ktUkaTfo>

RAMÍREZ, R. (S. F.). *La felicidad como medida del Buen Vivir en el Ecuador. Entre la materialidad y la subjetividad*. [Consultado: 15 abril 2015]: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/La-Felicidad-como-Medida-del-Buen-Vivir-en-Ecuador.pdf>

REGLAMENTO ESPECIAL DE TURISMO EN ÁREAS PROTEGIDAS. (2002). [Consultado: 8 abril 2015]: <http://sib.ambiente.gob.ec/file/RETANP%20-%20actual.pdf>

REGLAMENTO DE TRANSPORTE TERRESTRE TURÍSTICO. (2014).
[Consultado: 3 marzo 2015] <http://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2014/09/Resolucin-no.-108-dir-2014-ant.pdf>

SANCHO, A. (2008). Introducción al turismo. [Consultado: 15 abril 2015]
http://snap3.uas.mx/RECURSO1/LibrosElectronicos/turismo/Introduccion_al_turismo.pdf

SCHENKEL, E. (2013). El turismo social como política estatal en Sudamérica. *Pasos Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 11(1), 173 – 183.

SCHNAUZI. (2015). Animalistas de Ecuador denuncian la matanza de perros callejeros en Montañita por la celebración del Mundial de Surf. [Consultado: 7 enero 2016]:
<http://www.schnauzi.com/animalistas-ecuador-denuncian-matanza-perros-callejeros-montanita-celebracion-mundial-surf/>

SECRETARÍA DEL BUEN VIVIR. (2015, 19 de Julio). La noción de desarrollo restó importancia a la felicidad humana como un valor útil. *El Telégrafo*. Recuperado de
<http://telegrafo.com.ec/sociedad/item/la-nocion-de-desarrollo-resto-importancia-a-la-felicidad-humana-como-un-valor-util.html>

SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA. (2015). *Funcionarios del Instituto Río Yangtze recorrieron Demarcación Esmeraldas*. [Consultado: 3 marzo 2015]:
<http://www.agua.gob.ec/funcionarios-del-instituto-rio-yangtze-recorrieron-demarcacion-esmeraldas/>

SECRETARÍA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. (2015). *Trámites ciudadanos. Presidencia de la República del Ecuador.* [Consultado: 3 marzo 2015]: <http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/>

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO. (2011). *Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales.* [Consultado: 15 abril 2015] <http://planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Gu%C3%ADa-para-la-formulaci%C3%B3n-de-pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas-sectoriales.pdf>

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO. (2012). *Reforma Democrática del Estado. Rediseño de la función ejecutiva: de las carteras de Estado y su modelo de gestión, y de la organización territorial. Acercando el Estado a la ciudadanía.* [Consultado: 3 marzo 2015] <http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38050770>

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO. (2014). *7 años de revolución ciudadana.* [Consultado: 8 abril 2015]: http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/04/folleto_7_esp_web-2.pdf

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO. (2014). *Agua potable y alcantarillado para erradicar la pobreza en el Ecuador.* [Consultado: 8 abril 2015]: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/FOLLETO-Agua-SENPLADES.pdf>

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO. (2015). 8 años de revolución ciudadana. [Consultado: 8 abril 2015]: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/8-A%C3%91OS-DE-REVOLUCI%C3%93N-CIUDADANA.pdf>

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO. (S.F). *Reforma democrática del Estado. Rediseño de la función ejecutiva: de las carteras de Estado y su modelo de gestión, y de la organización territorial. Acercando el Estado a la ciudadanía.* [Consultado: 3 marzo 2015] <http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38050770>

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO. (2009). *Plan Nacional del Buen Vivir 2009- 2013.* [Consultado: 8 abril 2015]: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CB4QFjAAahUKEwjmy67ciO7GAhWSuYAKHT4qBXM&url=http%3A%2F%2Fwww.planificacion.gob.ec%2Fwp-content%2Fuploads%2Fdownloads%2F2012%2F08%2FLa-felicidad-como-medida-del-Buen-Vivir-en-Ecuador.pdf&ei=czKvVabGAZLzggS-1JSYBw&usg=AFQjCNExjCEGArgykGrrKyTRArWkr4CoQQ&sig2=ZseZ89c8Yrc1rVPo47kv9Q&bvm=bv.98197061.d.eXY&cad=rja>

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO. (2010). *Los nuevos retos de América Latia: Socialismo y Sumak Kawsay.* [Consultado: 15 abril 2015]: <http://cmff.org/agenda/2012/info/docs/SocialismoYSumakKawsay.pdf#page=55>

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO. (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013- 2017*. Recuperado de: <http://www.buenvivir.gob.ec/versiones-plan-nacional;jsessionid=C0CAB1392D8732D6EE0FF83B3E06C614>

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO. (2014). *Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la pobreza*. [Consultado: 3 marzo 2015]: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/05/Estrategia-Nacional-para-la-Igualdad-y-Erradicaci%C3%B3n-de-la-Pobreza-Libro.pdf>

SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL. (2013). *Plan nacional de capacitación y formación profesional del talento humano del sector productivo 2013- 2017*. [Consultado: 3 marzo 2015]: <http://www.secretariacapacitacion.gob.ec/wp-content/uploads/2013/07/Plan-nacional-de-capacitacion-y-formacion-profesional-del-talento-humano-del-sector-productivo.pdf>

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA – SECRETARÍA- NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO. (2014). *Estrategia Nacional para la igualdad y la erradicación de la pobreza*. [Consultado: 7 enero 2016]:<http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/05/Estrategia-Nacional-para-la-Igualdad-y-Erradicaci%C3%B3n-de-la-Pobreza-Libro.pdf>

SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DEL MERCADO. (2015). *Regulación del mercado de transporte aéreo.* [Consultado: 7 enero 2016]:<http://www.scpm.gob.ec/7mo-seminario-internacional-ii-tecnologia-y-regulacion-de-mercado-transporte-aereo-en-la-estrategia-de-desarrollo-del-turismo-receptivo/>

TARLOMBANI, M. (2005). Turismo y sustentabilidad: Entre el discurso y la acción. *Estudios y perspectivas en turismo, 14,* (3), 222-238. [Consultado: 8 abril 2015: <http://www.scielo.org.ar/pdf/eypt/v14n3/v14n3a02.pdf>

TIERRA, P. (2007). Texto básico de introducción al Ecoturismo. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Riobamba, Ecuador.

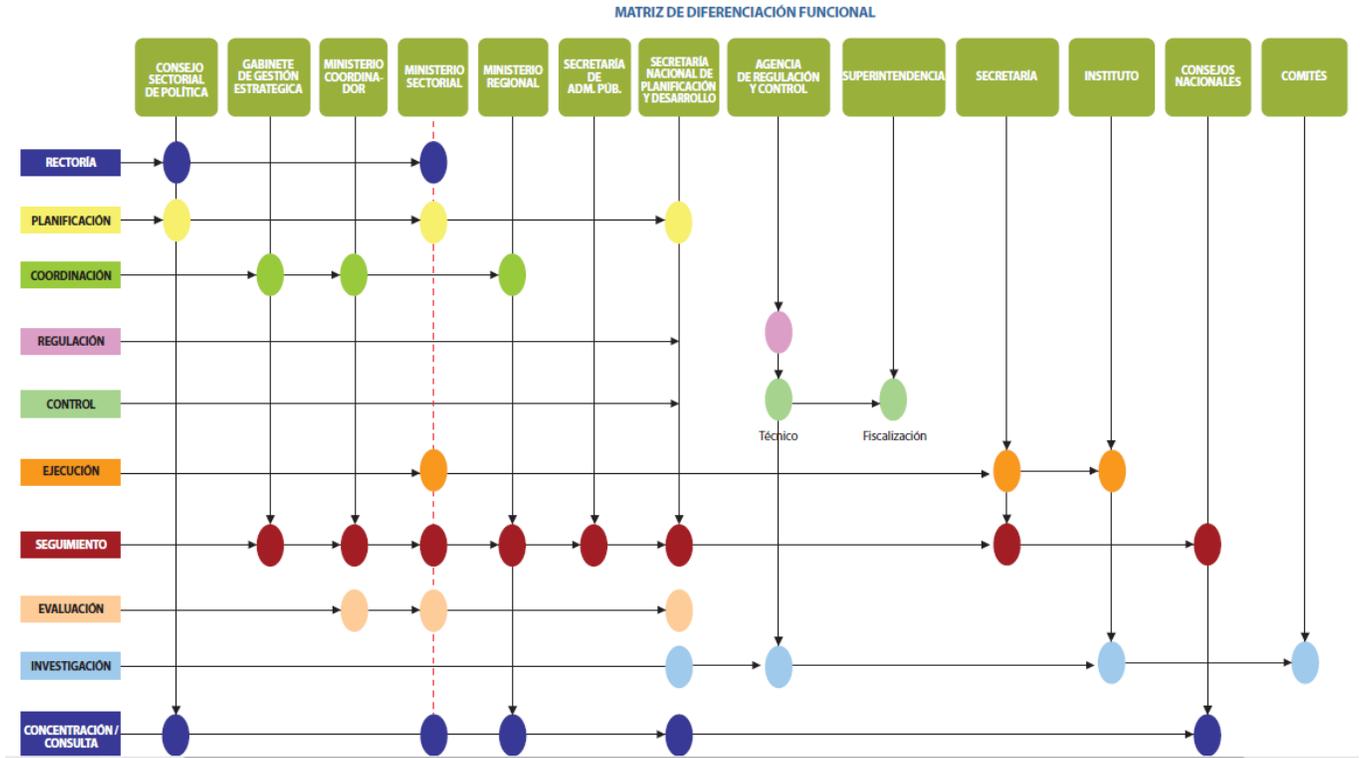
WALSH, K. (2008). Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: la insurgencia político-epistémica de refundar el Estado. *Tabula rasa.* (9), 131- 152. [Consultado: 3 marzo 2015] <http://www.revistatabularasa.org/numero-9/08walsh.pdf>

XX CONGRESO INTERAMERICANO DE ALTAS AUTORIDADES DE TURISMO CONSCIENTE. Debate 2ta Sesión. [Consultado: 3 marzo 2015] https://www.youtube.com/watch?v=sVFxpzOis_A

XX CONGRESO INTERAMERICANO DE ALTAS AUTORIDADES DE TURISMO CONSCIENTE. 4ta Sesión. (2012= [Consultado: 8 abril 2015] https://www.youtube.com/watch?v=AyK4_imMUz0

ANEXOS

ANEXO A: Matriz de diferenciación funcional del Estado



Fuente: SENPLADES, 2012.